



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 95

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS MARÍA POSADA MORENO

Sesión núm. 3

celebrada el martes 7 de octubre de 2008

ORDEN DEL DÍA:

Página

- Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009. (Número de expediente 121/000009.)..... 2
- Del señor gobernador del Banco de España (Fernández Ordóñez). A petición de los Grupos Parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) (número de expediente 212/000133), Popular en el Congreso (número de expediente 212/000238) y Socialista (número de expediente 212/000159)..... 2
- Del señor secretario de Estado de la Seguridad Social (Granado Martínez). A petición de los Grupos Parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) (número de expediente 212/000154),

Popular en el Congreso (número de expediente 212/000265) y Socialista (número de expediente 212/000211)	16
— Del señor presidente de la Corporación RTVE (Fernández Fernández). A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000302.).....	26
— De la señora subsecretaria de Economía y Hacienda (Lázaro Ruiz). A petición de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000230) y Socialista (número de expediente 212/000180)	32
— De la señora secretaria general de Hacienda (Beato Blanco). A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000233.)	38

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2009. (Número de expediente 121/000009.)

- DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (Número de expediente 212/000133), POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000238) Y SOCIALISTA (número de expediente 212/000159)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar esta Comisión de Presupuestos. Les informo que al terminar la comparecencia del gobernador del Banco de España tendremos una rápida reunión de la Mesa, por lo que ruego a los miembros de la misma y a los portavoces que no abandonen la sala.

El primer punto del orden del día es la comparecencia del gobernador del Banco de España, pedida por los grupos parlamentarios de Convergència i Unió, Popular y Socialista.

Damos, como siempre, la bienvenida en esta Comisión, a la que ha asistido muchas veces en sus diversas facetas, a don Miguel Ángel Fernández Ordóñez. Tiene la palabra.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Fernández Ordóñez): Muchas gracias, señor presidente.

La discusión presupuestaria tiene lugar este año cuando la economía española está inmersa en un proceso de ajuste mucho más pronunciado de lo inicialmente esperado, en un clima internacional marcado por el debilitamiento de la economía americana, la intensidad

de las alzas registradas por los precios del petróleo y otras materias primas y sobre todo por la amplitud y la persistencia de las convulsiones en los mercados financieros internacionales. A la luz de los acontecimientos más recientes en Estados Unidos y en Europa no creo exagerado afirmar que nos encontramos ante una crisis financiera global sin precedentes próximos y que van a exigir una revisión profunda de los principios que han guiado la regulación de las finanzas internacionales en las últimas décadas. Las circunstancias excepcionales que vive la economía mundial, con una pérdida generalizada de dinamismo económico, resurgimiento de tensiones inflacionistas y graves problemas de inestabilidad financiera han venido así a complicar y acentuar el ajuste de la economía española que la propia maduración del ciclo ya había puesto en marcha tras un largo período de expansión.

Y todo ello ocurre además en la primera ocasión en la que la economía española se enfrenta a un proceso de estas características dentro del marco establecido por la pertenencia a la unión monetaria y económica, lo que suministra indudables elementos de resistencia pero también comporta retos considerables. El debate de política económica que subyace a la elaboración y aprobación de los presupuestos adquiere así una especial trascendencia. Las profundas transformaciones que ha registrado la economía española en las últimas décadas la han dotado de los resortes apropiados para superar esta difícil etapa y reanudar posteriormente una senda de crecimiento sostenido que permita la continuidad en el avance de la convergencia. Pero para que dichos resortes puedan funcionar es imprescindible que las autoridades y todos los agentes afronten la realidad actual y adecuen sus conductas a los esfuerzos requeridos y que las políticas económicas actúen de manera que se eviten retrocesos y se activen los factores que pueden facilitar el retorno a una senda de crecimiento sostenible. Naturalmente centraré la mayor parte de mi intervención en el diagnóstico y la situación de la economía española y en sus implicaciones de política económica, pero ambos resultarían incompletos sin una referencia, aunque sea breve, al deterioro del contexto

internacional y a las perspectivas económicas en la zona euro, que son, como conocen SS.SS., las que determinan el comportamiento de la política monetaria.

El pasado ejercicio el crecimiento de la economía mundial alcanzó el 5 por ciento, para este año sin embargo las previsiones disponibles lo sitúan por debajo del 4 por ciento, al tiempo que apenas dejan entrever el inicio de una recuperación en 2009, una recuperación que será moderada, lenta y que está sujeta a unos niveles de incertidumbre considerables, alimentados, entre otros desarrollos, por un resurgimiento de importantes tensiones inflacionistas en la mayoría de las economías. Tres son los factores fundamentales que en mi opinión subyacen a este deterioro de la situación económica global. El primero de ellos es el negativo comportamiento de la economía americana, lastrado por el continuado declive de su sector inmobiliario que deprime la confianza de las familias y de los inversores. Hasta hace relativamente poco las economías emergentes habían mantenido un tono considerablemente más dinámico, compensando en parte esta mayor atonía de países más industrializados como Estados Unidos. Sin embargo son cada vez mayores las dudas sobre la verdadera capacidad de estas economías para continuar manteniendo tasas de crecimiento vigorosas en un contexto de práctico estancamiento de las naciones más avanzadas.

El incremento de los precios del petróleo y de las materias primas es el segundo de los factores fundamentales que explican la evolución reciente de la actividad y también de la inflación a nivel global, a pesar del relativo alivio que se ha producido después del verano. Los efectos del encarecimiento de estos precios se han dejado sentir plenamente sobre las economías más avanzadas mientras que en el caso de las emergentes la traslación de los mayores costes energéticos está siendo más lenta y dista aun de haberse completado. Pero es el tercero de los factores de esta lista el que, muy probablemente, condicionará en mayor medida la evolución de la economía mundial en los próximos trimestres. Me refiero naturalmente al severo agravamiento de la crisis financiera en Estados Unidos y en buena parte de Europa y a la convulsa situación de los mercados financieros internacionales. Cuando hace ahora más de un año se desencadenó la crisis de las hipotecas norteamericanas de baja calidad existía una gran incertidumbre sobre el alcance y la duración del episodio que entonces se iniciaba. A fecha de hoy existe desgraciadamente la certeza de que estamos asistiendo a una crisis financiera global de enormes proporciones.

Si en un principio las dificultades parecieron circunscribirse a apenas unos pocos fondos de inversión y algunas entidades hipotecarias norteamericanas relativamente menores, el conjunto de las entidades afectadas se ha ido ampliando considerablemente en un proceso en el que se han sucedido, sin práctica solución de continuidad, nacionalizaciones, quiebras, intervenciones de entidades, creación de nuevos esquemas de garantías para inversores y limitaciones importantes de prácticas

de mercado como las que han afectado a la venta en descubierto en acciones. La lista de instituciones afectadas incluye a la gran banca de inversión, que como modelo de negocio ha sucumbido a las perturbaciones, a las agencias hipotecarias respaldadas por el Gobierno de los Estados Unidos, a una de las principales aseguradoras mundiales o a importantes entidades de crédito americanas. En Europa se han visto involucrados igualmente bancos ingleses, daneses o islandeses, y más recientemente algunos de países del área del euro como Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Francia y Alemania. Asimismo varios gobiernos europeos han anunciado su disposición a garantizar los depósitos de sus bancos. Y todo lo anterior palidece ante la trascendencia que tiene la decisión del Tesoro norteamericano de proponer un programa de gran alcance cuyo objetivo declarado es afrontar de manera global los graves problemas de su sistema financiero. La dotación inicial de ese programa, 700.000 millones de dólares, y la dramática presentación del mismo que hizo el secretario del Tesoro de Estados Unidos ilustran la dimensión que ha alcanzado el problema. Como bien conocen SS.SS. el plan fue finalmente aprobado tras haber sido objeto de un tenso debate en el Congreso y Senado estadounidenses.

Ya es patente que, más allá de sus efectos sobre entidades concretas, esta crisis sin precedentes está alterando profundamente alguna de las coordenadas fundamentales que han servido de referencia para el desarrollo financiero mundial en las últimas décadas. Una economía como la española, que ha estado financiando fuera de sus fronteras un porcentaje importante de su gasto, difícilmente podrá aislarse de las consecuencias de cambios de tanto calado. En los mercados financieros internacionales se ha pasado de una situación generalizada de infravaloración del riesgo a otra caracterizada por una extraordinaria cautela en la evaluación de los mismos. Experiencias pasadas ilustran sobradamente la tendencia de estos mercados a la sobre-reacción pero no es sensato esperar que una vez normalizada la situación vayan a reproducirse sin más las condiciones de financiación internacional que existían antes del verano de 2007 y que hoy nadie duda en calificar como excesivamente laxas. Del mismo modo pocos cuestionan ya que la expansión de los balances de un buen número de principales instituciones financieras cruzó límites que no deberían haberse sobrepasado. El proceso actual de desapalancamiento financiero puede reflejar en primera instancia la corrección de algunos excesos cometidos, pero desde una perspectiva más amplia revela igualmente un movimiento más de fondo hacia una reducción generalizada de los niveles de endeudamiento de los intermediarios financieros y a una restricción de los flujos de crédito cuyos efectos deberán dejarse sentir igualmente sobre sus prestatarios últimos: las empresas y las familias.

Por último no querría dejar de señalar que la magnitud de los desequilibrios que se han generado y la dimensión

y coste de las intervenciones aprobadas por los distintos gobiernos han abierto un necesario período de reflexión sobre el papel de las autoridades económicas en el desarrollo y supervisión de los mercados financieros. Por el momento sin embargo me limitaré a recordar que uno de los aspectos que la crisis financiera actual ha puesto de relieve es la importancia de que los bancos centrales cuenten con los instrumentos apropiados para poder gestionar con la suficiente flexibilidad su política de provisión de liquidez en presencia de perturbaciones que, como las actuales, están alterando profundamente el funcionamiento de los canales habituales a través de los cuales tiene lugar la redistribución de esos recursos líquidos entre las diferentes entidades que los demandan. En este sentido que es ampliamente reconocido que el marco operativo de la política monetaria del eurosistema permitió desde el primer momento satisfacer las demandas de liquidez de los bancos del área, con lo que está evitando que surjan tensiones adicionales que pudieran agravar la situación de los mercados financieros.

En cualquier caso, volviendo a los desarrollos macroeconómicos que son más relevantes para enmarcar el desenvolvimiento de la economía española, es evidente que en la unión económica y monetaria como en el resto del mundo las condiciones financieras se han endurecido notablemente, un endurecimiento que ha venido a sumarse a los efectos contractivos de los choques del petróleo y de las materias primas sobre las rentas reales de los agentes y sobre la capacidad de producción. Los datos más recientes, correspondientes al segundo trimestre del año en curso, muestran cómo el ritmo de crecimiento del área se ha debilitado hasta el 1,4 por ciento, situándose por debajo de su potencial. Las proyecciones del Banco Central Europeo de principios de septiembre apuntaban avances entre el 1,1 y el 1,7 por ciento para este año y entre el 0,6 y el 1,8 para el siguiente, sometidas a un importante grado de incertidumbre y a riesgos de desviación a la baja que se han acentuado en las últimas semanas. Y además, a la vez que se desaceleraba el crecimiento, se intensificaron las tensiones inflacionistas y de revisión al alza de las expectativas, incrementándose el riesgo de desanclaje de las mismas. A nadie se le oculta que una eventual pérdida del control de la inflación, con el consiguiente deterioro de las expectativas de precios contribuiría a agravar significativamente las tendencias al debilitamiento económico del área.

Este es el difícil marco en el que el consejo de Gobierno del Banco Central Europeo ha tenido que tomar las decisiones de política monetaria, decisiones que se han modulado en todo el momento, teniendo en cuenta el impacto del endurecimiento de las condiciones financieras y del cambio en el dinamismo de la demanda. De este modo en un contexto de creciente incertidumbre se decidió mantener los tipos de intervención constantes hasta el mes de julio pasado, cuando la materialización de algunos riesgos para la estabilidad de precios identi-

ficados previamente obligó a aumentarlos en un cuarto de punto. En la última reunión del consejo de gobierno, sin embargo, hemos constatado tanto un debilitamiento de la actividad en el área como que los últimos datos de precios apuntan al inicio de una cierta moderación, de manera que los riesgos inflacionistas se han reducido algo, aunque no hayan desaparecido, por lo que la política monetaria debe seguir contribuyendo a contenerlos. También hemos reiterado ante la gravedad de las tensiones que viven los mercados financieros internacionales la disposición del eurosistema a suministrar toda la liquidez requerida durante todo el tiempo que sea necesario.

Y ya paso a centrarme en la economía española. Como tuve oportunidad de explicar en esta misma Cámara antes del verano, en España el cambio de fase cíclica se había iniciado antes de la aparición del episodio de turbulencias financieras, dejándose sentir principalmente en el sector inmobiliario que iniciaba un proceso de corrección de los excesos acumulados durante la larga fase expansiva. Estos excesos se habían generado en buena medida por el entorno global de relajación financiera y de infravaloración del riesgo al que me he referido, así como por unas condiciones monetarias y financieras que resultaban particularmente holgadas para España tras su ingreso en la unión monetaria, pues basculaban sobre unos tipos de interés que permanecieron en niveles reducidos durante un tiempo dilatado y favorecieron un rápido endeudamiento de los hogares y las empresas, en especial las relacionadas con el sector inmobiliario. En todo caso el ajuste del sector inmobiliario se inició de una forma paulatina, reflejando el propio gradualismo con el que se fueron modificando los determinantes de la inversión residencial. De este modo a medida que el cambio en la orientación de la política monetaria iniciado a finales del 2005 se fue trasladando al coste de financiación de familias y las empresas, y cuando la sobrevaloración del precio de la vivienda se fue haciendo más patente, el dinamismo del sector se fue moderando. Sin embargo esta pauta gradual se vio alterada cuando la erupción de la crisis financiera internacional elevó de manera generalizada las primas de riesgo crediticio, bloqueó una parte muy significativa de los mecanismos de financiación mayorista de los bancos y propagó la incertidumbre y la desconfianza, de manera singular sobre las economías sometidas a ajustes inmobiliarios. En este contexto la demanda de viviendas se retrajo de forma drástica cuando la edificación todavía registraba volúmenes muy elevados, y sus precios, tras varios años de aumentos cada vez más moderados, empezaron a registrar pequeños descensos en alguno de los indicadores del mercado a partir del segundo trimestre de este año, a la vez que la iniciación de viviendas se redujo casi a la mitad. Este brusco cambio de escenario, junto con el endurecimiento de las condiciones de financiación, aspecto sobre el que me detendré con detalle más adelante, provocó que las empresas inmobiliarias se vieran abocadas a abordar reestructuraciones,

llegando algunas de ellas a entrar en situación concursal. Este conjunto de factores añadió severidad a la corrección del sector residencial, con implicaciones adversas sobre el empleo, que está actuando como el principal canal de propagación del ajuste del sector hacia el resto de la economía.

El consumo de los hogares está reflejando con rapidez el deterioro de la confianza, en un marco de importantes tensiones financieras, y el abrupto cambio de tendencia del empleo, de manera que podría estar dando lugar a un cierto repunte de la tasa de ahorro que resulta coherente con el escenario actual de mayor incertidumbre y dificultades de financiación. Me parece importante subrayar que esta profunda desaceleración del consumo privado es el factor que más está contribuyendo a la pérdida de dinamismo en la economía. La inversión empresarial acusó también una rápida desaceleración, en línea con el cambio en las condiciones financieras, el perfil de la demanda interna y el deterioro de la confianza empresarial. Sin embargo, las exportaciones mantienen ritmos de crecimiento relativamente elevados, a pesar del deterioro del comercio mundial en lo que va de año, y están proporcionando algún apoyo a la inversión en equipo. Este buen comportamiento de las ventas al exterior, junto con el pronunciado recorte en la tasa de avance de las importaciones, ha determinado, que por primera vez en siete años, el sector exterior tuviera una contribución positiva al crecimiento del PIB, amortiguando parcialmente la ralentización de la demanda nacional. La demanda exterior neta está así suministrando una línea de soporte frente a la tendencia generalizada al debilitamiento.

Por el lado de la oferta, cobra especial relevancia el hecho de que el intenso ajuste del empleo esté teniendo lugar cuando se están produciendo a la vez elevados incrementos de los costes laborales, porque la negociación colectiva está incorporando el deterioro en las expectativas de inflación y porque la activación de las cláusulas de salvaguarda está trasladando a los salarios la desviación en la inflación que se produjo el año pasado. Desafortunadamente existe el riesgo de que esto vuelva a ocurrir el año 2009, pudiéndose desencadenar efectos de segunda vuelta en una coyuntura en la que el comportamiento del empleo tiene gran importancia, como ya he dicho, para la modulación de la fase de debilidad cíclica de la economía. Por otra parte, este aumento en los salarios no ha estado acompañado de incrementos en la productividad de cuantía similar, por lo que los aumentos de los costes laborales unitarios siguen siendo superiores a los de nuestros socios comerciales. Si, además, los márgenes empresariales continuaran ampliándose como viene observándose, aumentarían las dificultades de la economía para competir en el exterior, socavando uno de los posibles resortes de reactivación. Por su parte, la inflación registró en la primera parte del año un rápido incremento, a pesar de la pérdida de pulso de la actividad. Como en otros países, la escalada de los precios del petróleo y de las materias

primas alimenticias explica en gran medida este desarrollo, si bien la mayor dependencia energética de la economía española y la baja fiscalidad sobre la energía han tendido a ampliar ese efecto. Los últimos datos apuntan al inicio de lo que debería ser una fase de gradual contención, aunque sobre este punto volveré más adelante.

Ya he mencionado que entre los factores que han debilitado el crecimiento del gasto se encuentra el endurecimiento de las condiciones financieras. Dada su estrecha relación con la crisis financiera internacional me parece oportuno detenerme en el análisis del comportamiento del crédito en España durante este período. Los préstamos concedidos por las entidades residentes a las familias y las empresas españolas comenzaron a ralentizarse antes de que el aumento de la morosidad de las hipotecas de baja calidad en Estados Unidos desatase la presente crisis financiera internacional. El paulatino incremento de los costes de financiación, la revisión a la baja de las expectativas de renta futura y de revalorización de la riqueza y los propios niveles de endeudamiento alcanzados se habían conjugado ya, antes del verano de 2007, para reconducir las tasas de crecimiento de las deudas hacia ritmos más sostenibles. Naturalmente, las mayores cautelas en la valoración de riesgos y la severa reducción de los flujos de financiación internacionales que ha traído consigo esta crisis financiera internacional han venido a añadir nuevos elementos de moderación por el lado de la oferta, que han contribuido igualmente a la desaceleración del crédito. Como resultado conjunto de ambas fuerzas, los datos más recientes muestran unas tasas de crecimiento interanual de la financiación a las empresas y las familias españolas en el entorno del 10 y el 7 por ciento, respectivamente. Evaluada desde una perspectiva temporal más corta, la expansión del crédito resulta algo más moderada, aunque no llega a alejarse significativamente del crecimiento nominal del PIB. Como cabría esperar en un contexto como el actual, de mayor incertidumbre y de mayor aversión al riesgo, estos nuevos préstamos se están concediendo en condiciones más onerosas que en el pasado, incluyendo entre ellas unas menores ratios préstamo-valor o unos plazos menos dilatados. Por tanto, puede decirse que la trayectoria que ha seguido el crédito en nuestro país hasta agosto refleja un comportamiento coherente con el proceso de ajuste que está viviendo la economía española y con las condiciones del entorno global en el que este está teniendo lugar, que suponen mayores costes financieros, acentuada aversión al riesgo y graves dificultades para la obtención de recursos en los mercados financieros internacionales.

Desde el punto de vista de la estabilidad financiera, las entidades españolas han demostrado una mayor capacidad de resistencia que las de otros muchos países. Pero como he repetido en distintas ocasiones, no es momento para la complacencia, pues los retos futuros son importantes. Una crisis como la que está sacudiendo hoy a los mercados financieros de todo el mundo difícil-

mente podrá resultar neutral para quienes dependen de ellos en mayor medida. Tampoco se pueden ignorar las implicaciones que puede tener el hecho de que una parte importante de los flujos de financiación del sistema financiero español esté vinculada de uno u otro modo al sector inmobiliario. No obstante, debido a múltiples razones, entre las que cabe citar la calidad de nuestra regulación y supervisión, las entidades españolas no han estado involucradas ni en la generación, ni en la comercialización ni en la adquisición de los productos financieros tóxicos que tanto daño están infligiendo al sistema financiero internacional. Sus niveles de eficiencia, de rentabilidad y de solvencia les han colocado, además, en una posición de relativa fortaleza para hacer frente a esta crisis. Por eso, y ante los acontecimientos que día a día se vienen sucediendo en el sistema financiero internacional, quiero, como gobernador del Banco de España, hacer un llamamiento a la calma y reiterar la confianza en el sistema financiero español, un sistema bien gestionado, bien regulado y bien supervisado. Les puedo asegurar que, en estos momentos, no hay nada que ponga en riesgo los ahorros de los depositantes españoles.

Todas estas consideraciones sobre la crisis financiera internacional introducen una gran incertidumbre sobre las perspectivas de crecimiento de la economía española. La información de que se dispone apunta a tasas de variación intertrimestrales prácticamente nulas e incluso negativas en la segunda parte de este año y a la prolongación del proceso de ajuste en 2009, con ritmos de avance del producto más difíciles de calibrar, pero que probablemente sean también débiles. Cabe esperar una intensificación del proceso de corrección de la inversión residencial, pues los registros de la obra en ejecución reflejarán el año que viene el frenazo de las iniciaciones. Es de prever asimismo que continúe la desaceleración del consumo, sobre todo por la debilidad del empleo, y que la inversión empresarial refleje el declive de la actividad. Según todo ello, la contribución de la demanda interna al crecimiento del producto podría llegar a ser negativa y solo podría ser atenuada por el sector exterior si se mantiene la pujanza actual de las exportaciones y continúa, como parece lógico, la desaceleración de las importaciones. La importancia que en las actuales circunstancias tiene el efecto dinamizador del sector exterior pone de relieve la relevancia de la evolución futura de la competitividad. La tendencia previsible de la inflación apunta, como ya he dicho, hacia incrementos medios de precios cada vez más moderados en lo que resta de año, en gran medida por los efectos base de los aumentos de los precios de la energía y de los alimentos elaborados de finales del año pasado y de los descensos recientes en el precio del crudo, siempre y cuando estos se consoliden. Esta trayectoria debería prolongarse a lo largo del próximo año, apoyada, adicionalmente, en la propia debilidad de la demanda. No obstante, para alcanzar una convergencia más completa y sostenible con el área del euro es necesario evitar que se materialicen los riesgos alcistas que se derivan de los efectos indirectos y de

segunda vuelta de los aumentos de costes y precios de este año.

El cuadro macroeconómico sobre el que el Gobierno ha elaborado el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2009 recoge en sus líneas principales la trayectoria de ajuste macroeconómico a la que antes me he referido, pero se encuentra sujeto a riesgos de desviación a la baja, sobre todo en la evolución de la demanda interna y, en particular, de la inversión residencial. Hay que tener en cuenta, además, que la coyuntura mundial y el impacto de las perturbaciones financieras internacionales van a acentuar esos riesgos. A la hora de diseñar los presupuestos, resulta muy relevante tomar en consideración el pronunciado cambio que se ha producido en la situación cíclica de la economía así como tener en cuenta la rapidez con la que las finanzas públicas lo están acusando. En comparecencias públicas anteriores ya advertí que los buenos resultados fiscales de los últimos años tenían un componente muy vinculado a la expansión del sector inmobiliario, que tendería a desaparecer en etapas de menor crecimiento. Desgraciadamente, la pérdida de impulso de la recaudación fiscal se está manifestando con intensidad, lo que unido al significativo impacto recaudatorio de las medidas expansivas que se han ido tomando a lo largo de este ejercicio, hace que el cierre de las cuentas públicas en 2008 vaya a ser peor del que se preveía hace tan solo unos meses, y que el saldo de las administraciones públicas a final de año sea ya deficitario. La debilidad de la actividad en 2009 generará una dinámica de ampliación del déficit que, dada la situación de incertidumbre en la que nos movemos, no se puede descartar que pudiera alcanzar una magnitud superior a la prevista en el propio proyecto de presupuestos. En este contexto, tengo que reiterar el mensaje de prudencia en la gestión de la política fiscal, según el cual la política presupuestaria debe centrarse en permitir que los estabilizadores automáticos sigan desplegando el efecto contracíclico para el que han sido diseñados, a la vez que se preserven las bases para el mantenimiento de una posición saneada a largo plazo. Dada la incertidumbre que rodea el escenario de crecimiento mundial, es importante que la política fiscal mantenga márgenes de actuación ante posibles situaciones de mayor debilidad. Nada sería peor que tener que enfrentarse a nuevas perturbaciones cuando la única opción que quedara fuera la de tener que reducir el déficit, como nos ocurrió en el pasado o como le ha sucedido más recientemente a otros países de nuestro entorno. Además, debe preservarse la gran ventaja que para la economía española supone mantener una ratio de deuda pública en relación al PIB comparativamente reducida. Se ha de mantener asimismo una actitud vigilante para evitar desviaciones del gasto corriente que reduzcan el margen de maniobra para acometer los programas de inversión pública y la ejecución de otros gastos productivos comprometidos en los presupuestos. No debemos olvidar que cuando se producen episodios de desbordamiento del gasto público, el ajuste posterior

suele recaer sobre el gasto productivo y, de forma singular, sobre la inversión pública, con implicaciones adversas sobre el potencial de crecimiento a largo plazo. En las presentes circunstancias, además, disponer de un cierto margen para acometer los planes de inversión en infraestructuras en marcha resulta fundamental para suavizar el ajuste en el sector de la construcción. Los presupuestos del Estado deben, en mi opinión, cumplir estas premisas pero las comunidades autónomas y las corporaciones locales tienen también una gran responsabilidad en esta tarea, pues una parte muy importante del gasto público —y en particular de la inversión pública— se ejecuta por las administraciones territoriales y estas afrontan también una etapa de rápido descenso en su capacidad recaudatoria.

En otro orden de cosas, un aspecto preocupante del escenario que acabo de describir es la rapidez e intensidad en la respuesta del empleo, que, como ya he dicho, está amplificando el efecto de la corrección del sector residencial sobre el resto de la economía. Un comportamiento que revela la persistencia de insuficiencias en el funcionamiento de los mercados de factores y de productos que hacen recaer el peso del ajuste sobre el nivel de ocupación y obstaculizan la necesaria reasignación de los factores productivos entre sectores. El comportamiento de los costes salariales y los altos márgenes que se observan en ciertas actividades tiende, además, a hacer más persistente el episodio inflacionista, con las consecuencias negativas que ello puede acarrear para los hábitos en la formación de precios y costes y para la evolución de los precios y costes relativos que inciden en la competitividad de la economía. Por eso, resulta muy importante no perder de vista que el principal instrumento del que se dispone en las actuales circunstancias es el de acometer reformas estructurales que flexibilicen la economía, liberalicen determinados sectores y mercados e incrementen la competencia. Pese a los esfuerzos realizados en las últimas décadas, en la economía española existen todavía numerosos ámbitos en los que se necesitan reformas. No es el objetivo de esta comparecencia hacer un planteamiento detallado de las mismas, por lo que únicamente me referiré brevemente a aquellas áreas en las que considero urgente actuar, con la intención de subrayar que es en este terreno en el que se encuentra el posible margen de maniobra para actuar frente al debilitamiento del crecimiento dentro de una unión monetaria.

En el mercado de trabajo, es prioritario conseguir suavizar la reducción del empleo en las etapas de desaceleración cíclica y para ello se han de explorar vías que faciliten la respuesta de los salarios a cambios en el entorno económico, los adecuen a los avances de la productividad y se evite la inercia alcista frente a perturbaciones exteriores que introducen mecanismos como las cláusulas de salvaguarda. Es imprescindible también preservar en niveles reducidos el desempleo de larga duración y para ello se ha de facilitar al máximo el tránsito desde las situaciones de paro al empleo, mejorando

el funcionamiento de los servicios de empleo y la efectividad de las políticas activas. En el mercado de la vivienda, se debe mejorar la regulación del alquiler para hacerlo más flexible y rentable, de manera que se propicie la adquisición de viviendas con finalidad inversora, ayudando así a reducir el exceso de oferta. Además, la puesta en el mercado de alquiler de estas viviendas ampliaría las posibilidades de satisfacer la demanda de servicios residenciales de la población. En las actividades de servicios y, en particular, de la distribución comercial existe también margen para introducir un entorno más competitivo y para alcanzar importantes ganancias de eficiencia. La trasposición de la directiva de servicios ofrece una oportunidad singular para avanzar en la consecución del objetivo de reducir nuestra tasa de inflación y aumentar la competitividad de la economía y el poder adquisitivo de las familias en un contexto en el que sus rentas se han visto mermadas por el encarecimiento del petróleo y la desaceleración del empleo. Con estos mismos objetivos, deberían introducirse mejoras en las industrias de red y, en particular, en el sector de energía, que favorezcan la competencia y permitan incrementar la eficiencia energética, así como en los servicios portuarios, aeroportuarios y de transporte ferroviario de mercancías, sectores que en España son esenciales para fortalecer la competitividad de los sectores industriales y exportadores.

Permítanme, señor presidente, terminar expresando mi confianza en que, si la economía española es capaz de aprovechar los resortes que se han ido construyendo a lo largo de muchos años de fortalecimiento de la estabilidad y de mejora en el funcionamiento de los mercados y se profundiza en esta línea, podrá superar los retos y las dificultades a las que se enfrenta y seguir avanzando a medio plazo en el recorte de las diferencias de bienestar con los países más avanzados. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Ordóñez. Comenzamos ahora las intervenciones de los grupos. En primer lugar y por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz el señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Gracias señor gobernador por su comparecencia y también por sus palabras en un momento en el que hay que transmitir confianza sobre las posibilidades que tiene la sociedad española de superar los efectos de la crisis que estamos padeciendo. Lo que yo quiero decir en primer lugar es que cuando hay crisis del dinero hay crisis de paro, eso es lo que yo también derivo de sus palabras. No podemos diferenciar una crisis financiera de lo que es la peor de sus consecuencias: la pérdida de cientos de miles de puestos de trabajo, que es el drama social que se está produciendo en nuestro país, con una diferencia, y es que el dinero es un medio y el bienestar y el trabajo de las personas es un fin. En definitiva, lo que quiero decir

es que realmente cuando se viven situaciones como las que estamos atravesando lo que hay que pedir es que el manejo del dinero esté correctamente orientado al fin del bienestar social y a la garantía de los puestos de trabajo a esos niveles de ocupación que tanto tiempo nos ha costado llegar a tener en España.

Quiero insistir también en sus palabras, pues usted esta mañana nos ha dicho cosas que son significativas e importantes, como es que en España somos vulnerables a la crisis financiera mundial —lo ha dicho por lo menos dos veces en su intervención—; porque no podemos desconocer que somos un país que ha tomado los recursos del resto del mundo y, por tanto, cuando hay crisis financiera lo normal es que este país se resienta mucho, como le está pasando a España y como les está pasando a todos, a los instrumentos que han utilizado esa vía de financiación. Usted lo ha dicho esta mañana y yo quiero coincidir con ese diagnóstico, porque si no hablamos en términos realistas verdaderamente no vamos a poder trasladar esa confianza a los ciudadanos. Ha dicho algo importante en relación a que en España hay una crisis económica propia, que incluso se inicia antes de la crisis financiera mundial, y eso hace que el efecto de la crisis financiera mundial con la crisis económica propia realmente esté perjudicando el crecimiento económico de España, esté destruyendo empleo a gran velocidad y estemos viviendo en España una crisis, y quienes están pagando esa crisis son precisamente los sectores sociales más sensibles a la pérdida de su puesto de trabajo. Además también ha advertido que no hay regreso a esas financiaciones especiales que se ha vivido durante mucho tiempo. Esta es la gran lectura de esta crisis: no hay regreso, no vamos a poder abastecer de nuevo esos canales de financiación. Esto me parece muy importante, porque si no hay regreso a esa financiación especial, sobrefinanciación que hemos tenido durante mucho tiempo, quiere decir que en casa vamos a tener que hacer bastantes cosas para adecuarnos. Usted ha hablado de despalancamientos financieros y ha hablado en definitiva de retornar hacia posiciones más equilibradas en la financiación de los agentes económicos sin las cuales no vamos a devolver a España a la senda de crecimiento económico creador de empleo. Se ha referido lógicamente a la inflación como una amenaza que está impidiendo que el precio del dinero sea más accesible a familias, a personas que están endeudadas en la compra de la vivienda y a pequeñas y medianas empresas cuya financiación está trazada sobre el Euribor y, por tanto, se han visto sorprendidas en este momento por la caída de actividad y por la incapacidad de devolver esos créditos.

Quiero hacerle algún planteamiento y preguntarle y profundizar sobre algunos elementos de política económica que necesitamos clarificar en España. Imaginemos que hablamos sin pensar tanto en la realidad española, sólo en término conceptual. ¿Usted cree que un país que está viviendo una situación, como la que vive España y viven otros países, puede luchar contra los efectos de

una crisis financiera como la que estamos viviendo sin utilizar realmente los Presupuestos Generales del Estado? ¿Usted cree que se pueden disociar esos elementos? ¿Se puede hablar de estabilidad del sistema financiero y decir que el presupuesto del Estado es el que es? ¿Eso es conceptualmente correcto o es el presupuesto del Estado el que define, como usted mismo ha dicho, la posición financiera del Estado? Esto ha sorprendido, ¡y tanto que ha sorprendido! Estamos en un año histórico; jamás en la historia de la Hacienda pública española habían caído los ingresos del Estado, los impuestos del Estado en definitiva, un 11 por ciento hasta agosto, con un crecimiento del gasto público del 10 por ciento. Claro, así usted no se sorprende de que haya déficit público este año; yo desde luego no me sorprendo nada. Quiero decir que si usted hubiera sido el ministro de Hacienda, en semejante situación, hubiera hecho alguna recomendación de reducción del gasto, pero bueno, eso ya es ad calendas graecas. Ahora me refiero a que hemos sido muy veloces en el déficit público, y es que estamos en un momento como nunca se había dado en la historia de la Hacienda pública española, un desplome de ingresos de esa envergadura, con un crecimiento del gasto al 10 por ciento, consecuencia de unos presupuestos. Y ello lleva a un déficit público y a una elevación de la deuda pública segura. Entonces, ¿esto no tiene que ver?, ¿eso no es una palanca para devolver la estabilidad financiera a España?, ¿no tendríamos que hacer unos presupuestos mucho más comprometidos con el control del gasto público, con el control del gasto corriente? En definitiva, ¿no tendríamos que haber insistido en la importancia que en este momento tiene el control del gasto en cualquier momento para dar más fiabilidad y seguridad a un modelo de crecimiento económico? Pero ahora, cuando hay una crisis financiera, ¿es que se pueden disociar, señor gobernador, realmente los dos planos o es que no tiene que ver? Tenemos ya la garantía de que el año que viene, según el Gobierno, las administraciones públicas van a registrar un 1,9 de déficit público, usted nos ha dicho esta mañana que con riesgo de que sea superior. Y tanto; el primer riesgo es la Seguridad Social, que usted conoce tan bien, si sigue la desafiliación de la Seguridad Social, la pérdida de cotizantes, normalmente estaremos en esa situación. Por tanto, esta es una palanca, la otra gran palanca, la que usted ha marcado, las reformas estructurales, y no cabe duda que ciertamente, si no insistimos en la importancia de la palanca del incremento del gasto, no vamos a tener resortes de política económica para salir de la crisis.

Ahora quiero también hacerle otra pregunta, ¿usted cree que existen mecanismos para devolver liquidez al sistema financiero español diferentes de los mecanismos que emanan del Banco Central Europeo? Quiero decirle obviamente que descansen sobre el Tesoro español en su diferente forma. ¿Es el Estado español capaz de generar esa liquidez para nuestras entidades financieras, o el Banco de España está dentro del sistema monetario europeo y, por tanto, insiste en que no hay otra capacidad

de liquidez que no sea la que descansa sobre la autoridad monetaria? ¿Dónde estamos, señor gobernador, en este momento, dónde estamos? Tengo que confesarle que yo estoy un tanto perdido y ustedes, seguro que pensarán (El señor Fernández Marugán: Y en muchas otras cosas.— Risas.) No, ya sé que otros miembros de la Cámara están muy tranquilos en la crisis y allá ellos, pero lo que me gustaría es oír el compromiso de nuestras autoridades monetarias de que ellas están realizando la tarea que les corresponde, que define los estatutos, y que en esta crisis no se va a llevar por delante solo, como usted ha dicho, la regulación financiera, se la ha llevado por delante en un momento en que todavía no la habíamos implantado. Así es este mundo de variable. Lo que espero que no se lleve por delante es el sistema monetario europeo; supongo que no se lo va a llevar por delante, estoy seguro que no, después de todo lo que hemos hecho los europeos para contar con ese sistema y desde el depósito de confianza que hemos implantado en este sistema.

Acabo como empezaba, diciendo que es el momento de insistir en la confianza, en el potencial de una sociedad como la española para superar las crisis, pero también es el momento de explicar las cosas como son, porque solo desde el realismo de los diagnósticos vamos a ser capaces de ofrecer a la sociedad española soluciones políticas y económicas que vayan al corazón de los problemas y no a tratar de disimularlos en un momento tan grave y tan crítico como el que estamos atravesando.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradezco cómo se ha atendido al tiempo más o menos prescrito. Tiene ahora la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán, señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Quiero agradecer en primer lugar la comparecencia del gobernador del Banco de España ante esta Comisión de Economía y Hacienda. La posición de nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ante tal comparecencia vamos a centrarla en dos aspectos básicos que, desde nuestro punto de vista, son de máxima preocupación para la sociedad española.

Usted ha dado en su intervención una buena noticia; dar una buena noticia cuando desde hace tres o cuatro meses no existía ninguna buena noticia en España yo pienso que ya es un aspecto positivo; usted ha dado una buena noticia en el sentido de dar tranquilidad a todos los depositantes españoles que tienen confiados sus ahorros en las entidades crediticias. Entiendo que esto es una manifestación de confianza, pero, que desde nuestro punto de vista, estas manifestaciones de confianza y manifestaciones de calma a los ahorradores han de ir acompañadas necesariamente de un liderazgo en esta situación de crisis por la que está atravesando la economía española, y desde Convergència i Unió hemos notado a faltar durante estos últimos meses esa capacidad de liderazgo por parte del Gobierno, y también, por qué

no decirlo, de algunas instituciones como las del Banco de España que también en momentos delicados es interesante que manifiesten buenas noticias como las que usted hoy ha dado en esta Comisión.

Entrando directamente a los dos puntos relevantes que nuestro grupo quiere poner de manifiesto en esta comparecencia, nos gustaría en primer lugar hablar del Fondo de Garantía de Depósitos, cuestión tan recurrente a lo largo de estos últimos días. Concretamente hoy todas las portadas de los periódicos contienen noticias respecto a este asunto que para nosotros es muy relevante. Parece ser que el Gobierno español está decidido a incrementar la garantía del Fondo de Garantía de Depósitos de todos los ahorradores españoles que tienen sus ahorros confiados a las entidades financieras. Pero nosotros entendemos que quizás tendríamos que ir un poco más allá, porque a nadie se le escapa, señor gobernador del Banco de España, que en una economía globalizada internacional es muy difícil competir con países como Alemania, por ejemplo, que el pasado lunes garantizó el cien por cien de los ahorros a las familias y a las empresas de sus depositantes, y la pregunta que le hace nuestro grupo parlamentario es cómo es posible competir con países que dentro de la misma Unión Europea garantizan el cien por cien de los depósitos de los ahorradores y de las empresas cuando en nuestro caso, uno puede llegar a la conclusión de que pensamos pasar de los 20.000 a los 50.000 ó a los 60.000 euros. Es totalmente imposible competir con esta desregulación que hay en la Unión Europea respecto a los criterios de fijación de los fondos de garantía de los depósitos. Por ello nosotros le planteamos en este momento una primera pregunta, si no sería necesario por parte del Gobierno español, por parte de las autoridades monetarias españolas, por parte del Banco de España, considerar la misma solución que han planteado otros países de la Unión Europea, como por ejemplo Alemania, o Irlanda, de garantizar a la máxima brevedad posible el cien por cien de los depósitos de los ahorradores españoles y también de las empresas; y también de las empresas. Este hecho es muy relevante porque usted no podrá olvidar, señor gobernador, que hay algunas entidades financieras importantes españolas con domicilio en países de la Unión Europea que en estos últimos días, debido a estas medidas precipitadas de algunos países de la Unión Europea, ven que los depósitos de las grandes compañías europeas pasan de cuentas españolas a cuentas alemanas o a cuentas irlandesas. Por lo tanto, una primera apreciación del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió es considerar la posibilidad de si es posible, dentro de los mecanismos financieros y económicos de que dispone el Gobierno y el Banco de España, plantear una solución similar a la que han planteado los gobiernos alemanes y otros para garantizar el cien por cien de los depósitos de los ahorradores españoles y también, por qué no decirlo, de las pequeñas y medianas empresas españolas. Primera cuestión que nosotros dejamos encima de la mesa para que usted nos

pueda contestar, si le es posible, en esta comparecencia.

Hay un segundo punto importante que este grupo parlamentario planteó hace tres meses en la comparecencia del presidente del Gobierno, concretamente en el mes de julio, y posteriormente en el mes de septiembre, a través de nuestro portavoz, el señor Duran Lleida; me refiero a las dificultades de liquidez por las que estaba atravesando la economía española. Dicho sea de paso, fue el primer grupo parlamentario que planteó esta necesidad y esta problemática que venían padeciendo no solamente las instituciones financieras sino también la economía productiva española, grandes y pequeñas empresas y autónomos, el tejido productivo español. También hay que añadir a continuación que, a pesar de los reiterados posicionamientos de nuestro grupo parlamentario en plantear la grave crisis de liquidez por la que atravesaba el sector financiero, hasta la fecha se han tomado pocas decisiones o pocas resoluciones al respecto, y seguimos en las mismas tesis. Hoy ya todo el mundo y todos los grupos parlamentarios, afortunadamente, son conscientes de lo que nuestro grupo parlamentario venía manteniendo desde el pasado mes de julio, de que en España existe un problema grave de liquidez entre las diferentes instituciones financieras que no obtienen o tienen la financiación adecuada desde la perspectiva internacional para poder amortizar sus créditos y han de ir amortizándolos con pagarés a treinta, sesenta o noventa días, cosa que usted sabe perfectamente que difícilmente puede sobrellevar esta situación, y lógicamente esta falta de liquidez de las entidades financieras repercute negativamente en la liquidez que necesita el sistema productivo español para generar sus actividades diarias y acometer los nuevos proyectos que muchísima falta le hacen a nuestro país. Por lo tanto, estamos ante una grave crisis financiera; las entidades financieras que disponen de liquidez no se atreven a dejarlo para mañana o para pasado mañana porque no saben si se lo van a devolver dada la situación internacional, y de rebote los que están pagando los platos rotos de esta situación es nuestro tejido productivo y las familias, a las cuales les es prácticamente imposible acceder a los créditos del consumo o a una compra de un piso a través de una hipoteca. Usted sabe, señor gobernador, que aunque con las cifras y los datos objetivos que desde su entidad y desde otras entidades financieras se puede llegar a la conclusión de que no existen dificultades para acceder a un crédito o a una hipoteca, cuando uno pregunta en la calle y se entrevista con las diferentes asociaciones y entidades particulares llega a la conclusión de que existe en España un grave problema de liquidez que hay que resolver inmediatamente. Desde esta posición nuestro grupo parlamentario lo ha ido denunciando, ha ido presentando iniciativas parlamentarias, la semana pasada concretamente presentó una de contenido relevante y a nosotros nos gustaría que, desde su posición privilegiada, nos pudiera contestar a lo que yo le voy a plantear inmediatamente.

En España en estos momentos, desde la óptica financiera, existen unas necesidades de liquidez de alrededor de los 150.000 millones de euros que las entidades financieras y las cajas de ahorro españolas necesitan urgentemente para poder atender a sus necesidades internacionales y al mismo tiempo también para generar la liquidez suficiente dirigida a la economía productiva y a las familias. Nuestra pregunta es la siguiente. Nosotros la semana pasada presentamos una iniciativa en la cual instábamos al Gobierno a que planteara con la máxima urgencia ante el Banco Central Europeo y ante las instituciones comunitarias la necesidad de articular políticas conjuntas con carácter preventivo y proactivo destinadas a conseguir la liquidez suficiente en los mercados financieros. Esta es una posibilidad, quizás la más ortodoxa y es quizás la que más le interesa al Banco de España. Yo hasta cierto punto compartiría este diagnóstico, pero todos sabemos, señor gobernador del Banco de España, que cuando las autoridades españolas plantean esta problemática al Banco Central Europeo, el Banco Central Europeo nos da la espalda les dice: ya se las arreglarán las autoridades, el Gobierno español internamente para resolver esta situación de falta de liquidez. Por lo tanto, desde esta óptica, hemos presentado otras alternativas. En el caso de que el Banco Central Europeo nos diera la espalda o hiciera oídos sordos para impedir esta financiación de alrededor de 100.000 ó 150.000 millones de euros que necesita la economía española, en España existen mecanismos complementarios para que a través de la deuda pública, del Tesoro o de otros mecanismos que nosotros hemos planteado en bastantes ocasiones como el ICO, fuera posible dar una salida yo diría que rápida y ágil para que nuestras entidades financieras y para que nuestra economía productiva tuvieran de inmediato esta liquidez que necesita nuestro sistema financiero en el caso de que el Banco Central Europeo se negara a atender las peticiones que en su momento pueda hacer el Gobierno español.

Son dos cuestiones que resumo muy rápidamente. En primer lugar, la idoneidad por parte de las autoridades españolas de plantear una medida similar a la que han planteado los gobiernos alemán e irlandés para evitar la fuga de depósitos de empresas y de particulares hacia bancos extranjeros, garantizándolos al cien por cien; si existen mecanismos coyunturales, porque sería una medida extraordinaria y coyuntural que no tendría que tomarse ni a medio ni a largo plazo. Y, en segundo lugar, cómo vamos a resolver desde la perspectiva española la falta de liquidez que tiene nuestro sistema financiero, ya sea por la vía de las autoridades monetarias del Banco Central Europeo, ya sea por la vía de plantear mecanismos internos como el Tesoro y la deuda pública.

Para acabar, anuncio que el grupo parlamentario de *Convergència i Unió* va a dar soporte al Gobierno en todas aquellas medidas financieras y económicas que vayan en la dirección de resolver esta situación de falta de confianza y de falsas expectativas, que vayan en la dirección de plantear medidas solventes y eficaces para

dar la mayor seguridad y confianza al sistema financiero español.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Señor gobernador, lo primero que tengo que decir es que mi grupo parlamentario está satisfecho de la intervención que usted ha realizado esta mañana aquí, que mi grupo desearía que en la réplica usted pudiera hacer las declaraciones oportunas para que la paz y el sosiego vinieran al alma del señor Montoro y que de alguna manera pudiéramos evitar que la confusión que ha manifestado entorno a la solvencia del sistema financiero español, de la Seguridad Social y del sistema financiero europeo quedaran totalmente conjuradas. Estoy seguro que usted, que es una persona competente, así lo hará.

Yo he recordado la intervención que usted tuvo en esta Comisión el 18 de septiembre, cuando en el año 2007 empezamos a enterarnos de que había una crisis financiera en un segmento reducido del sistema financiero norteamericano y que daba la sensación de que se iba a plantear una situación de liquidez. Esto ha sido una cosa sorprendente, porque luego nos hemos enterado de que muchas instituciones habían aparcado numerosos activos con riesgo no contabilizados adecuadamente y que lo que fue en principio una crisis de liquidez terminó siendo una crisis de confianza. Más adelante, como se pusieron de relieve la existencia de muchísimas pérdidas, la crisis de confianza devino en una crisis de solvencia, y más adelante, durante los últimos meses, hemos visto sucesivas actuaciones de los gobiernos, sobre todo en Estados Unidos, tratando de superar digamos episodios críticos. Ya ha habido intervenciones en Estados Unidos con frecuencia y en Europa casi hasta la mañana de hoy con la nacionalización de un banco en Islandia. Por tanto, aquí realmente se ha extendido una crisis de solvencia a diversas instituciones que ha puesto de relieve la emergencia de un fenómeno sistémico que ha dado origen a decisiones importantes, tanto en Estados Unidos como en el resto de Europa. Desde luego esas decisiones las han tomado los gobiernos, las han tomado la autoridad monetaria europea, la FED, las han tomado los bancos centrales, y todas ellas han tenido una finalidad: tratar de alejar, tratar de atajar esta situación y en muchos de los casos apelando a los recursos del contribuyente, cosa que tampoco se nos debería olvidar.

Hace unos días, el día 2 en un prestigioso periódico económico europeo un comentarista de primera entidad como Matthew Walls, decía que se estaban desintegrando algunos elementos del sistema financiero en esta parte del mundo y que los gobiernos estaban tratando de superar este colapso, procurando dar la seguridad de la que algunas instituciones carecían o no proporcionaban, y que lo hacían —yo creo que lo hacían correctamente— porque si se perjudicaba el crédito de las personas y de

las empresas todos saldríamos perjudicados. No voy a hablar de las espirales descendentes que en el mundo de los activos se estaban poniendo de relieve, pero desde luego lo que está claro es que la gravedad del momento en el sistema financiero europeo es muy evidente.

Los diputados saben que a mí me gusta acercarme a algunas de estas cuestiones con algunas categorías analíticas. No hace muchos días un economista español de calidad y un economista norteamericano de calidad definían esto como la fase revulsiva recurriendo al libro de Kindelberger. Y también hay quien ha dicho que estamos viviendo una fase tardía de una burbuja financiera en la que los inversores están asustados y que, como están asustados, dejan de participar en el mercado. Una cosa curiosa porque, después de muchos años de evidente expansión financiera, ahora se manifiesta una aversión al riesgo en el que se pone de relieve que demasiados activos peligrosos estuvieron en manos de instituciones muy débiles, pero sea una cosa u otra, tenga razón Minsky o tenga razón Kindelberger, yo creo que vivimos en un momento peligroso y delicado, en el que el riesgo puede emerger como consecuencia de una serie de implosiones que adquieran o que pueden adquirir vida propia y que llegue a realimentarse entre sí. Y con la característica tan peculiar de que los corralitos antes los veíamos en la puerta de los bancos y eran personas físicas, pero ahora el pánico dicen que lo experimentan los bancos; Matthew Walls lo ha dicho y Guillermo de la Dehesa lo decía ayer en un periódico español. Y como consecuencia de eso hay un temor a prestarse dinero entre los propios bancos, y pocos son los que están dispuestos a conceder créditos a bancos europeos sobre todo desde bancos europeos. Si esto es así, me va a permitir que yo, que a fin de cuentas soy un simple diputado del grupo parlamentario ahora en el Gobierno, en otro tiempo en la oposición, le pregunte, señor Fernández Ordóñez, por qué en España no hay crisis financiera. Yo lo digo sinceramente. (Rumores.) No, no hay crisis financiera y nadie quiere la crisis financiera, ni en el Grupo Popular, a ver si lo voy a tener que decir yo. **(El señor Martínez-Pujalte López: Eso sí es verdad.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señores diputados, ruego que no haya interferencias. Sigamos la intervención del señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Lo que tendría que preguntarle es: señor Ordóñez, ¿qué tiempo dedica usted a resolver los problemas de riesgo sistémico de las instituciones financieras españolas?, si es que dedica algún tiempo a resolver los problemas de riesgo sistémico. Y luego, en cuánto evalúa usted la apelación que ha tenido que hacer de recursos financieros al contribuyente para resolver este tipo de cuestiones, si es que ha tenido que hacer alguna apelación al contribuyente para resolver los problemas que supone el superar la situación de riesgo sistémico entre las instituciones españolas. Esas tres preguntas a mí me parecen unas preguntas

relevantes en este momento, y eso me lleva a señalar y a preguntarme: ¿qué deberíamos hacer?, ¿y ahora qué? La vieja pregunta, el qué hacer.

Yo creo que hay que alejar de la gente la preocupación y hay que tratar de no cometer errores; ojo, hay que tratar de no cometer errores; porque si uno repasa la lista de decisiones que se han tomado a nivel de la Unión Europea y el relato del Financial Times hoy en el primer párrafo de su editorial no es reducido, vemos que hemos de proteger los intereses generales. La gente está preocupada por sus ahorros, la gente está preocupada por sus pensiones, la gente en Europa está preocupada por los seguros, la gente cree que el golpe de la crisis en la economía real es más violento de lo que ellos creían y asiste a su vez a movimientos ortopédicos extraordinarios. Las tres últimas semanas, para una persona preocupada y curiosa de lo que ocurre en el sistema financiero internacional, son tres semanas dedicadas a la ortopedia que la verdad es que no tienen antecedentes fáciles en la memoria reciente. Por lo tanto, el temor, por un lado, y los arreglos o las intervenciones o las nacionalizaciones, insisto, como la de esta mañana en Islandia, ocurren. Por ello una de las cosas que tendríamos que hacer es infundir confianza y una de las mejores formas para infundir confianza es no contribuir al nerviosismo, no alegrarse de lo que le puede pasar a otro al que uno considera rival o adversario; no hay que contribuir al nerviosismo y, desde luego, yo creo, y lo decía hoy Financial Times, que hay soluciones a esto y esta solución pasa fundamentalmente por la recapitalización y por una forma de trabajar distinta.

Eso me lleva a mí, en un momento en el cual en las últimas semanas o diez días seis importantes bancos europeos han tenido que ser o rescatados o nacionalizados, a preguntarme qué es lo que pasa en España. Sinceramente yo tengo mucha preocupación por que seamos capaces de diagnosticar bien lo que pasa en España, porque hay quien dice, y lo dice gente con más solvencia que yo o que mi grupo, que nosotros tenemos un sistema financiero sólido, y lo dicen personas e instituciones con autoridad, ayer lo dijeron la última vez; tenemos un sistema financiero sólido, nosotros lo creemos y nosotros lo decimos. Algunos decimos que esto no es producto de la suerte, no, esto no es producto de la suerte. Usted y yo estuvimos durante muchos meses sentados en algunas reuniones del Gobierno de España en el año 1982 donde se tuvieron que tomar decisiones que contribuyeron a crear un sistema más fuerte y mejor regulado. Todavía recuerdo una de las primeras intervenciones. Esto de ser diputado veterano tiene algunas ventajas y algunos inconvenientes; yo todavía recuerdo el calor de una discusión entre Joaquín Garrigues Walker y Paco Fernández Ordóñez en torno a la intervención del Banco de Navarra, que fue una curiosa intervención de la cual algunos tuvimos el privilegio de tener alguna referencia directa. Nosotros tenemos un modelo de supervisión que dicen que es de lo más adecuado del mundo, que ha incorporado un rigor en el tratamiento de

las actividades fuera de balance, al cual usted ha hecho alusión, y de las exigencias de provisiones de fallidos. Pero hay algo más, y yo insisto en ello e insistí el otro día delante del señor Segura; aquí hay un modelo de negocio bancario poco proclive a la dilución de los riesgos. Y eso es una garantía, la forma de hacer el negocio bancario tiene que ver. Porque el sistema bancario español no se ha entretenido, no se ha dedicado sistemáticamente a crear complejos y sofisticados sistemas de activos que luego pudieran conducir a una situación de incertidumbre. Aquí tenemos un sistema bancario minorista, tradicional, que no plantea las dudas sobre la capitalización y sobre la transparencia que están hoy cerniéndose sobre una parte importante del sistema europeo.

Y termino ya. He dicho tres antes que haría tres preguntas y ahora le hago otra. Lo que se está diciendo en algunos bancos de la Unión Europea tiene un correlato parecido a lo que ocurre en España, y me refiero fundamentalmente a problemas relacionados con el capital y con la retirada de fondos. Y, en segundo dónde se encuentran los fundamentos de este sistema bancario, del sistema bancario español, que presenta un comportamiento tan notablemente asimétrico con el que tienen los sistemas bancarios de algunas de las naciones que son próximas a nosotros geográficamente.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora, para contestar a las intervenciones y concluir la comparecencia tiene la palabra el Gobernador del Banco de España, señor Fernández Ordóñez.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Fernández Ordóñez): Presidente, paso a intentar contestar por orden los comentarios y preguntas de sus señorías.

Yo creo que coincidimos, por supuesto, señor Montoro, en la importancia del paro y del desempleo en este momento, pero no solo por razones sociales y por razones digamos de simpatía y de compasión por quien está en paro, sino por razones económicas. Yo creo que centrar, que es lo que he querido hacer en mi intervención, en las posibles actuaciones de las autoridades en hacer las reformas necesarias para reducir el desempleo es crucial desde el punto de vista económico y desde el punto de vista de estabilidad financiera, no solo por la tragedia que significa. ¿Por qué? Porque, como he señalado, una de las razones fundamentales por las que en este momento estamos teniendo caída del producto no es el inmobiliario o el residencial, es el consumo; es la pérdida de confianza de los consumidores, es la clave principal. Y la confianza de los consumidores está ligada estrechamente a las perspectivas de desempleo, o a estar en desempleo, o a las perspectivas de desempleo. Porque alguien que no aumenta sus salarios, como reacción a una crisis —cosa que estamos viendo en muchas empresas en Estados Unidos, pero aquí es casi imposible— es alguien que gasta menos, que tiene cuidado;

alguien que entra en el desempleo inmediatamente reduce sus perspectivas de compras de todo e inmediatamente realimenta digamos lo que es una caída de demanda interna. Y, por supuesto, tiene un comportamiento de cara a los préstamos bancarios, a la morosidad, también mucho peor; hay una relación estrecha. Centrarnos en evitar que el desempleo crezca de una forma importante me parece el elemento esencial y para eso, evidentemente, habrá que ver qué razones de mercado de trabajo, cláusula de salvaguardia, negociación colectiva, llevan a esto. Y otros países como Estados Unidos en el medio de la crisis, hoy tienen un 6,7 por ciento de paro. Esto es algo sobre lo que estamos obligados a reflexionar, por difícil que sea la solución políticamente o socialmente. Por tanto absoluto acuerdo con eso.

Y no voy a seguir reiterando algunas otras cosas; estamos de acuerdo, no somos inmunes, evidentemente. Hay un tema en el que no sé si entrar porque es peligroso, que es este de las denominaciones, crisis, etcétera. Habla usted de la crisis económica. Yo siempre he preferido hablar del ajuste de la economía española. A la crisis financiera internacional me parece que es difícil llamarla de otra forma, pero la economía española inicia un proceso de ajuste. No voy a dedicar a ello mucho tiempo, pero es verdad que va acumulando una serie de desequilibrios desde nuestra entrada en la Unión Europea; desde ese superávit corriente que hay en el año 1995, empezamos a acumular desequilibrios de endeudamiento de déficit corriente y tenemos unos niveles que obviamente necesitamos ajustar, como usted ha dicho. Tenemos que volver a endeudamientos razonables que nos permitan el crecimiento. Teniendo un carácter de corrección de los excesos de inflación, a mí me parecería, sin gastar demasiado tiempo, que lo propio e idiosincrásico de la economía española es un proceso de ajuste y por tanto un proceso de ajuste inevitable. Una crisis se debería evitar. El proceso de ajuste habrá que hacer que sea lo más suave, lo menos costoso, pero es necesario. Porque no podíamos seguir acumulando desequilibrios.

La segunda parte de su intervención señala que si se puede hacer y que se debe utilizar el presupuesto, qué duda cabe, a pesar de que el presupuesto español hoy, comparado con cualquier presupuesto europeo, es el más pequeño a nivel de administraciones públicas y lo que van a aprobar SS.SS. no es ni la mitad de lo de las administraciones territoriales y, por tanto, el peso es muy pequeño. Es evidente que hay que tomárselo en serio, por pequeño que sea. Y yo creo que es evidente que tiene una importancia enorme. Y si yo entiendo la música de sus palabras, que es la prudencia, ojo, cuidado con los posibles déficits en estos momentos, lo comparto plenamente. Lo que sí es verdad es que, como he señalado, el análisis que ha hecho el Banco de España del presupuesto, desde el punto de vista cíclico, lo considera adecuado. Es decir, los análisis que hemos hecho de cálculos de *output gap*, son que es un presupuesto neutral o ligeramente restrictivo, que es adecuado a la situación cíclica. Y por eso yo creo que, evidentemente, si hubiera

un crecimiento, que es posible, que lo he señalado, inferior, inmediatamente tendríamos menos ingresos, pero estarían jugando los estabilizadores automáticos, con lo cual tendríamos un presupuesto ligeramente expansivo.

Yo creo que se está produciendo en este presupuesto lo simétrico de lo que dijimos el Banco de España en presupuestos anteriores, que eran presupuestos expansivos que seguramente, como los ingresos iban a crecer más, acabarían siendo más neutrales. Aquí hemos girado y estamos en una posición de unos presupuestos ligeramente restrictivos que pueden ser ligeramente expansivos. Pero yo creo que lo esencial, en mi opinión, no es eso sino, el mensaje que yo he querido dar de tener cuidado con las desviaciones de pensar que esto puede durar y que por tanto, hay que ser enormemente cauto. Y si esa es la parte que yo entiendo de lo que usted está diciendo, estoy absolutamente de acuerdo. No perder el margen de maniobra, no dejar desviaciones, ser enormemente cauto con medidas de rebajar impuestos, subir gastos, que no supriman y no reduzcan gastos, etcétera.

Mecanismos de liquidez. Voy a contestarle a usted. También ha hablado el señor Sánchez i Llibre. Entonces paso, antes de entrar en esa pregunta suya, a contestar a la primera que ha planteado el señor Sánchez i Llibre, el tema de la tranquilidad de los depositantes.

Yo creo que la tranquilidad de los depositantes españoles, antes y después de todo esta especie de subasta que hemos vivido en Europa, está basada en una cosa muy elemental, independientemente de los 20.000 legal: los depositantes españoles saben que en España los depositantes no pierden nunca el dinero. ¿Y por qué? Porque tenemos unos sistemas de resolución de crisis que han llevado a que los depositantes no pierden el dinero. Esto lo conoce todo el mundo y lo sabe todo el mundo y, mientras en otros sitios hemos visto problemas, en España el depositante, digamos, tiene una confianza enorme en la resolución de las crisis. En Banesto, que era un tema impresionante, no se perdieron los depósitos; en Rumasa, no se perdieron los depósitos. Esto se sabe porque son años y años en los que se han resuelto crisis muy importantes. Cuando yo llegué como secretario de Estado de Economía y vino el subgobernador del Banco de España a contarme cómo estaba, me decía: Tenemos cien bancos, cincuenta están quebrados. Es decir, que hemos pasado por situaciones difíciles y sin embargo los depositantes no han sufrido nunca. Y yo creo que esto es lo importante.

¿Qué ha pasado aquí? Lo que ha pasado es esto que usted ha relatado muy bien, que prácticamente en los últimos quince días hemos visto unos movimientos yo diría desordenados y confusos; porque muchas veces no sabemos qué es lo que se está protegiendo, son declaraciones políticas, explícitas, implícitas, no hay legislación, en distintos países europeos. Y esto evidentemente yo creo que sí obligaría a dar un paso, pero un paso por evitar la competencia absolutamente desleal, no porque lo necesitaríamos honestamente. Creo que la mejor

solidez de nuestros depositantes es la forma en que resolvemos las crisis, pero evidentemente, y como usted ha señalado, si nuestros bancos multinacionales están teniendo depósitos corporativos y ven que en un país se les garantiza el cien por cien y en este no, pueden tener problemas. Esto es evidente que es algo que hay que tener en cuenta, porque la situación ha cambiado. Hasta hace quince días podíamos decir que no pasa nada. A los depositantes esto les importa poco, va a ser lo mismo, pero los bancos sí que pueden de alguna forma sufrir. Por tanto, el aumento del Fondo de Garantía no sería tanto pensando en los depositantes, que puedan estar tranquilos, como pensando en los propios bancos, que de alguna forma son importantes y por tanto están compitiendo en el mercado mundial. El ministro hizo la declaración con una llamada a actuaciones coordinadas en Europa, pero si no —yo es lo que le oí por televisión— haremos lo que tengamos que hacer. Yo creo que esto ya lo veremos. El tema digamos europeo es importante y voy a la segunda parte de su pregunta, que de alguna forma enlaza con la del señor Montoro porque es qué mecanismos o qué soluciones podría haber a la liquidez por parte de un solo país. Vamos a ver. Vuelvo a las palabras, las palabras son complicadas. Yo creo que el problema que hoy hay en España y en todo el mundo, en todo el mundo porque la situación que tienen hoy las empresas españolas, que se está parando la financiación, que incluso empresas buenas no obtienen financiación de circulantes, es algo que estamos viendo absolutamente en toda Europa y en todo Estados Unidos. Es asombroso lo que ha pasado esta semana, porque hasta ahora eran problemas que tenían los bancos, pero en Estados Unidos, no solo las pymes, las grandes multinacionales, están teniendo problemas para colocar su papel comercial, papel a tres y seis meses, que era la fuente de financiación, y se están financiando a un día. Estoy hablando de los nombres más importantes de las multinacionales norteamericanas, que no voy a reiterar aquí, porque sería publicidad negativa quizá, pero no hay más que verlo, no hay más que leerlo. Hoy, en la portada de *The New York Times* —antes de venir la he estado viendo— se habla de que es tal el dramatismo que la Reserva Federal podría pensar en comprar, cosa que tiene prohibido totalmente, papel comercial a las multinacionales no financieras. Y está en la portada del *Financial Times*. Y dice que se está hablando, no sé si es verdad o no es verdad, pero da una idea de que hablamos del problema. No es un problema español, es un problema mundial.

Ahora, la cuestión es qué hacer. Hay una parte de su planteamiento que yo no admito y es que el BCE, llamamos, da la espalda. Yo iría al tema semántico, al tema de las palabras. Yo creo que deberíamos llamar a este problema un problema de financiación; es un problema que tienen las empresas españolas y la banca a lo que ha ido es a financiarse a relativamente largo plazo y trasladar esta financiación. Esto es lo que se ha quebrado, esto es lo que se quiebra. Se mantiene una ventana en

torno a la primavera, en que se consigue, ya no a veinte o treinta años, sino a tres años, los bonos, lo que tuvimos en abril y mayo, que pensábamos que realmente era una recuperación del mercado. Plazos muy cortos, costes mayores, pero es que ahora no hay ni plazos ni costes. Entonces, a la situación no se le puede quitar importancia. Pero yo creo que la liquidez en este momento está asegurada. El BCE está dando absolutamente toda la liquidez que se requiere. Por tanto, vamos a distinguir lo que es la financiación a un poco más a largo de lo que es inmediatamente, tener día a día. Este no es el problema, no resuelve. El Banco Central Europeo puede proporcionar liquidez día a día, es más, tiene una ventanilla que cualquiera, cualquier institución financiera, con el colateral adecuado, puede ir y sacar por la ventanilla de crédito, al 5,25 por ciento, lo que quiera. Pero qué, a un día, y tiene que volver al día siguiente.

Yo creo que el BCE ha hecho un esfuerzo enorme, o hemos hecho, en la medida en que está dentro del Euro-sistema y yo estoy sentado en ese Consejo de Gobierno, para mejorar y dar absoluta tranquilidad en lo que es liquidez, lo que es liquidez, ahí no hay problema. El problema es la financiación, cómo de alguna forma podemos obtener financiación. Yo lo llamaría financiación, pero, en fin, se llama liquidez también; no voy a entrar en una guerra, pero probablemente deberíamos distinguir. Porque entonces deberíamos aceptar que el Banco Central Europeo siga en la línea que hemos hecho. ¿Y cuál ha sido? Pues teníamos al principio unas subastas a una semana y unas poquitas cantidades a tres meses y ahora, prácticamente, de los cuatrocientos y pico mil millones que estamos suministrando la mayoría lo hacemos a tres y seis meses y muy poquito a una semana. Y se puede pensar si con eso se puede de alguna forma dar más tranquilidad. Pero yo creo que es absolutamente injusto lo que usted ha dicho de dar la espalda. A mí me parece que el BCE está respondiendo a lo que puede hacer. El BCE no puede hacer lo otro, lo otro es una ruptura de la confianza. Sí, pero no lo puede hacer el BCE. Entonces, vamos a ver quién puede recuperar la confianza. En una situación como la que hemos vivido. Desde la caída del Leeman, aquí todo ha variado. La caída del Leeman ha supuesto un cambio radical de pérdida absoluta de confianza en los mercados. El Banco Central Europeo incluso da esos fortísimos plazos. Donde estamos dando una financiación enorme, al día siguiente nos encontramos con que nos lo vuelven a depositar. Nadie se lo presta a nadie. Es decir, estamos, y digo estamos, absolutamente toda Europa, e insisto, ya en Estados Unidos, en una situación tremenda. Por tanto, señor Fernández Marugán, con todo el tema de la gravedad de la situación, quiero decir que creo que no se puede poner ningún pero a lo que usted está diciendo.

Soluciones. Esa parte ya de la Comisión Europea que usted ha señalado, yo la compartiría, la comparto enormemente y creo, es mi opinión, que es lo que ha estado trabajando el Gobierno, en la medida en que algunas

iniciativas le hemos ayudado a delinearlas, iniciativas comunes. Yo creo que hay que ir a soluciones fundamentalmente europeas, por distintas razones: porque pueden cubrir aspectos delicados de ayudas de Estado, lo que estamos haciendo ahora de repente ayudar a uno; ¿Y esto qué significa respecto al otro, qué significa el tema irlandés? Abre un aspecto que yo creo que, haciéndolo coordinadamente, de alguna forma no estaríamos rescatando las instituciones del país este o del país otro, sino que estaríamos de alguna forma haciendo que el sistema financiero en Europa vuelva a fluir adecuadamente. En cuanto a la potencia, en cuanto a la capacidad de hacer algo, el mayor país europeo no tiene capacidad para resolver este problema, no lo tiene Estados Unidos, que son seis veces más grande que cualquier país europeo. Hay que pensar en soluciones globales, quizás son ingenuas pero el problema es global y las soluciones tienen que ser globales, pero por lo menos a nivel europeo deberíamos pensar en soluciones europeas, yo creo que esto es trascendental. Y es lo que el Ecofin está tratando de hacer hoy, al menos —hay noticias con poco éxito— con declaraciones de intenciones positivas, lo cual no es malo, porque hace unos días en alguna cumbre ni siquiera había una declaración de ese tipo. Por tanto yo creo hay que trabajar en ese sentido.

Entro en la pregunta del señor Montoso. Dice: y un país solo, a la vista de que no hay solución global, hay solución europea, debe hacerlo. Pues yo honestamente creo que algo importante no va a poder hacer, por restricciones presupuestarias y de todo tipo. La editorial de *The Financial Times* de hoy, y lo siento pero coincido totalmente, dice: no debe haber solos improvisados, y habla por una solución europea. Si hiciera algo, yo pediría la máxima cautela y pediría la máxima cautela porque la experiencia de las crisis, y uno se ha leído últimamente muchas, es que muchas de las consecuencias negativas no vienen de las crisis sino de las soluciones. Las autoridades están, la opinión pública les dice: tienen que hacer algo, los partidos, etcétera. De acuerdo, pero tienen que hacer algo que no sea peor. Y las consecuencias peores de la crisis de la depresión no fue la propia crisis, fue cada uno de los partidos de los países tomando sus decisiones de proteger y hundiendo el comercio mundial. Y este fue el elemento trascendental de hundirse, las soluciones que adoptaron cada uno de los países desordenadamente. Y, en el caso argentino, la solución del corralito fue la que en realidad destrozó absolutamente. Por tanto, ¿cuál es mi petición? Una enorme cautela. Si hay que decir que no se toman medidas, no se toman medidas; tomarlas por tomarlas me parece absolutamente absurdo. Ahora, uno ha llegado ya a una edad de la vida que sabe que siempre se pueden hacer algunas cosas, pero hay que hacerlas con una enorme cautela; con una enorme cautela, que la solución no sea peor que la enfermedad.

Señor Marugán, sobre la gravedad no insisto. Voy a contestar a dos de las cuestiones que usted ha planteado. Ha dicho usted por qué en España no hay crisis finan-

ciera y ha habido risas. Yo creo que porque hay una doble consideración de la crisis financiera. Pienso que se ha podido entender que no hay problemas financieros, y vaya si los hay, pero yo creo que usted ha querido decir por qué no hay crisis de bancos, entiendo. Lo que ha querido decir es como si han caído cinco bancos alemanes, cuatro daneses, uno belga, medio holandés, medio francés, cinco británicos, islandeses, etcétera, por qué en España no ha habido ninguna crisis. Y yo creo que es una pregunta legítima, especialmente cuando hace un año, en los distintos medios europeos y de prensa, se decía: este es un país con crisis inmobiliaria, es un país que tiene unas necesidades de financiación enorme, este país va a ser el primero en tener problemas. Y han ido pasando los problemas y, toquemos madera, no ha pasado nada. Y ¿por qué? Porque yo creo que no basta con decir que nuestro sistema financiero es sólido, yo creo que hay que explicar por qué, y yo creo que hay que explicar por qué, repito, porque si no parece que es. que el gobernador del Banco de España hace una declaración de que esto es sólido.

Usted ha dicho alguna de las razones, y hay varias y variadas. El negocio bancario español es distinto. Pero hay bancos con negocios bancarios parecidos en Europa que han caído. Han caído. ¿Y por qué? Pues yo diría que por dos razones: primero, porque han invertido en activos peores que los españoles; porque al final una inversión con una garantía hipotecaria hoy está claro que es mucho mejor que haber comprado bonos de Leeman Brothers, donde uno tiene garantía cero. Y esto le ha pasado a muchos bancos centroeuropeos, que al no tener unas demandas conocidas, de empresarios conocidos, y, al tener poco crecimiento, se han visto con muchos recursos que han invertido ¿en qué? En AAA de Estados Unidos. Bueno, pues AAA de Estados Unidos resulta que algunas, no todas, son cero. No solo es la generación del negocio, sino la adquisición también lo que ha provocado la crisis.

Otro tema importante que ha llevado a las crisis de los distintos bancos es la cortedad, lo corto de la financiación de determinados bancos. Caso Ropera, patético, ¿no? Se financiaban digamos a tres meses hipotecas a treinta años. En España todo se ha financiado con titulizaciones de muy largo plazo. Estos bancos que estamos viendo caer tienen amortizaciones, alguno, hasta de 400 billones de euros en un año. En la banca española, el cálculo, y nosotros lo hicimos en el informe de estabilidad, solo a partir de 2013 hay el 60 por ciento de la financiación de la banca española. La tranquilidad que tiene esto.

Dicho esto, a mí no me queda más remedio que decir que no hay que ser complacientes. Y yo he señalado que la banca y las cajas españolas tienen tres retos muy serios; tienen el reto de la morosidad, que es un reto clásico, es un reto que saben gestionar, pero es un reto que está, a pesar de sus crecimientos, en cifras no alarmantes; es un reto evidentemente, va a afectar a la cuenta de resultados y esto les va a afectar. Por otro lado ¿qué

sucede? Los tenemos con una situación de beneficios muy notable, con una situación de capital muy notable, con una situación de provisiones que se han hecho ya famosas, dinámicas, las que creó el señor Rojo en el año 1999, muy notables, y que obviamente se están usando. Y participaciones industriales. Hay unos colchones muy importantes desde el punto de vista del enfrentamiento a la morosidad. Pero hay otros retos que son el de la propia financiación externa que es el que hemos comentado, que evidentemente, por mucho que mejore, y como yo he señalado, no vamos a volver a la alegría de lo que probablemente ha sido la causa de nuestras tristezas hoy, que es esa situación laxa de gran financiación que ha llevado a endeudamientos importantes en el conjunto del mundo.

Ese conjunto de cosas, puesto que además el negocio se va a reducir, porque evidentemente el negocio de la banca ha estado muy ligado también a la construcción, etcétera y por tanto se va a reducir, lleva a que casi la única forma que tienen las entidades españolas es reducir costes. Y esto es lo que va a llevar muy seguramente a un proceso de reestructuración, que no tenemos por qué liderar ni decir por dónde debe ir, cada institución debe buscar si es fusión, si es reducción, etcétera, pero que es absolutamente inevitable si quieren digamos subsistir en esta situación.

Y yo creo que he agotado todo, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Ordóñez. Con esto concluimos la comparecencia y continuamos esta tarde a las cuatro.

Eran la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (GRANADO MARTÍNEZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (número de expediente 212/000154), POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000265) Y SOCIALISTA (número de expediente 212/000211).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Vamos a reanudar la sesión. Esta comparecencia del secretario de Estado de la Seguridad Social la han pedido tres grupos, el Grupo de Convergència i Unió, el Grupo Popular y el Grupo Socialista. Como no veo a nadie de Convergència i Unió, empezaremos por el Grupo Popular y cuando se incorpore el diputado o diputada de Convergència i Unió le damos la palabra para ir ganando tiempo. Así que sin más, dado que el secretario de Estado no va a hacer intervención inicial, puede comenzar su intervención el portavoz del Grupo Popular, el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Bienvenido, señor secretario de Estado a esta Comisión de Presupuestos.

Decía yo hace un año que deseaba que en esta ocasión quien se dirigiera al secretario de Estado fuera, en primer lugar, el partido de la oposición, el Partido Socialista, y lamentablemente me equivoqué. Mis próximas palabras tienen el deseo profundo de equivocarse. Me gustaría que lo que yo diga sea un mal augurio y que no se cumplan las expectativas que se puedan deducir de mi intervención y dentro de un año me digan: Señor Azpiroz, usted nuevamente se equivocó. La verdad, y lo digo porque está mi compañera y amiga Isabel López i Chamosa en representación del Grupo Parlamentario Socialista, es que hace ya casi una década —nueve años— que vengo interviniendo en esta Comisión presupuestaria en la presentación e información relativa a los presupuestos de la Seguridad Social y ya hay amistad con usted, señor secretario de Estado; pero es la primera vez en esta década en que nos encontramos con un panorama recesivo, en una situación socioeconómica de crisis, con unas enormes incertidumbres, con una afectación, como muy bien señalaba esta misma mañana en la Comisión el gobernador del Banco de España, en relación con las peculiaridades propias de la crisis de nuestra economía, agudizadas ahora después del verano con una situación de una turbulencia financiera internacional desconocida hasta la fecha y que algunos incluso califican peor de lo que supuso la depresión del año 1929. En definitiva, estamos en una situación de crisis endógena y exógena; es decir, estamos en una situación novedosa en relación con todos los presupuestos de los que hemos podido hablar, debatir o hemos podido ser informados en esta Cámara, al menos en este periodo que acabo de referir, que no es escaso.

Al hilo de esto, me permitirán que señale algún dato general para ubicar de una forma objetiva mi intervención, y es que la tasa de paro que los Presupuestos Generales del Estado prevén para final de este año 2008 es acabar en un 10,4 por ciento y la tasa que se prevé para fin del año 2009 es del 12,5 por ciento. Lamentablemente, ya en septiembre de este año se ha elevado la cifra de parados en nuestro país a 2.625.368 personas, lo que significa un 10,44 por ciento y, por lo tanto, se ha superado la previsión que el Gobierno establecía en los presupuestos, tal y como figuran en los mismos, para final de este año, cuando todavía falta un trimestre. Esto hay que encuadrarlo en las previsiones o en las tendencias que se estiman al respecto y, como muy bien decía hoy el propio ministro de Trabajo e Inmigración, se espera un incremento notable de ERE, tenemos las manifestaciones de muchísimas empresas tan importantes como Seat, Ralston, etcétera, se está produciendo una desaceleración y quizá el PIB sea negativo este trimestre —lo decía el propio gobernador del Banco de España, pero ya veremos—, se están produciendo cierres de empresas y, en definitiva, el aumento del paro. Si esto lo traemos a colación en relación con la filiación de la Seguridad Social, aunque el señor secretario de Estado sabe mejor que yo todos estos números, pero a efectos de ilustrar y de hacer un preámbulo a esta intervención

que le estoy formulando, le diré que en septiembre del año 2008 nos hemos encontrado con que hay 19.020.360 afiliados, lo cual representa una caída de 270.626, un 1,4 por ciento en el interanual de septiembre a septiembre, siendo el peor dato el de 2007. Si vamos a la afiliación media, esto mejora un poco, pero es un mal dato porque hasta septiembre también se baja en 80.000 el número de cotizantes. La tendencia obviamente —creo que no aportó ningún elemento novedoso al afirmarlo— es que en consonancia con lo que decíamos sobre el paro, no es un panorama como el que quisiéramos ni como el que necesitamos en nuestra sociedad, y lamentablemente vamos a ir a la baja.

Esto lo quiero conectar con mi primera preocupación y mi primera crítica al presupuesto y es que dudamos seriamente, por los propios datos que maneja el Gobierno a la hora de configurar el mismo, que los ingresos en cotizaciones, que es el mayor núcleo de la recaudación de la Seguridad Social, casi el 90 por ciento, se vayan a cumplir. De hecho, su presupuesto prevé un incremento, pasando de 104.615 millones a 112.436 millones, que implica un aumento porcentual del 7,5, tal y como figura en los diversos documentos aportados con el presupuesto. Afirman que ello se debe, entre otros factores, al crecimiento del número de cotizantes y de las bases de cotización. De hecho, ustedes calculan en el presupuesto para este año 2009 un número de cotizantes, en media anual, que se elevaría a 19.129.200 personas, cuando, como acabo de exponer, ya en septiembre de este año y con el negro panorama que además se avecina, ha bajado a 19.020.360 personas, 109.000 menos que el número pronosticado para 2009. Aunque no hubiera un parado más, ya habría distorsionado, de acuerdo con los elementos que han configurado sus datos, las previsiones de recaudación por cotizaciones que tenían inicialmente establecidas. Pero, insisto, me gustaría decir lo contrario, creo que todos admitimos objetiva y claramente —el propio Gobierno en sus tendencias hablaba del 10,4 este año, pero el 12,5 el año que viene, es decir, 2,1 puntos más de paro— que va a haber un periodo de recesión que va a continuar ahondándose y agravándose en el futuro próximo. Por tanto, me perdonarán si afirmo —pero lo hago con claridad y con convicción— que resulta escasamente creíble la presupuestación de los ingresos, igual que resulta escasamente creíble, por no decir increíble, establecer que el IPC para el ejercicio del año 2009 va a ser del 2 por ciento. Esto tiene una traducción que todos conocemos bien en esta Cámara, como es que va a existir, necesariamente, la pensión compensatoria por el diferencial del IPC. Recuerdo cuando hablaba la señora López i Chamosa hace unos cuatro años y decía: Ustedes los del PP están venga de utilizar ese dinero de los pensionistas. Si hay un diferencial del 2,5 estaremos hablando de 2.500 millones y la Secretaría de Estado de Seguridad Social se estará ahorrando los intereses de esa cifra, que deberían estar en el bolsillo de los ciudadanos; y ello por hacerse una presupuestación del dato del IPC excesivamente fuera de la realidad,

excesivamente baja y excesivamente alegre. Lo digo porque creo que es coherente también con el debate que hemos suscitado aquí a lo largo de los años.

Saliendo de esta situación indudablemente preocupante y que me parece que en definitiva afecta a las bases fundamentales que configuran lo que es un presupuesto que, en definitiva, son los ingresos por un lado y los gastos por el otro, quiero plantearle un par de cuestiones más concretas referidas al fondo de reserva que, sin duda, me sabrá usted aclarar porque yo he tenido mis dificultades para llegar a una conclusión razonable; estoy convencido de que me lo podrá aclarar y nos podrá ilustrar. Me refiero al fondo de reserva que figura en el cuadro 63.2 del libro amarillo y en otros cuadros correspondientes a los libros de su departamento. Se dice que hasta el 31 de agosto de 2008 había una dotación de 57.000 millones —en algún otro lado se habla de 56.000— y se dice que la previsión para finales de 2009 es que durante dicho año haya 8.000 millones de superávit, de posible dotación del fondo de reserva. Esto nos da un teórico de fin de año 2009 de 65.000 millones de fondo de reserva. Mi pregunta es la siguiente: Si esto es así, hay un dato que se me escapa, y es qué pasa con el periodo comprendido entre septiembre de 2008 y el 31 de diciembre de 2008 porque, aparentemente, no está computado el eventual superávit que en estos meses se pueda producir y espero que no se crean lo contrario, habida cuenta de que todavía afortunadamente estamos, al menos a día de hoy, en una situación de deseable superávit. Por otro lado, en una nota del Consejo de Ministros se nos puso de manifiesto —y también le pregunto al respecto— que el superávit de agosto de 2008 fue de 15.971 millones de euros. La pregunta es por qué solo —digo solo entre comillas— se ha dotado con 9.400 millones en dos aportaciones que se han verificado a lo largo de este año. ¿Va a haber antes de fin de año una dotación adicional al fondo de reserva consecuencia de este superávit o, en su caso, en qué se está destinando financiera y económicamente el diferencial?

Cómo no, he de hablar una vez más —esto ya es reiterativo pero no por ello lo podemos eludir— de una cuestión que es también famosa en el debate que se producirá en los presupuestos y en las preguntas que formulamos en su comparecencia, que es la de los complementos a mínimos. En relación con la renovación del pacto de 2003, la señora López i Chamosa —no voy a decir que casi con una pistola— decía: O ustedes ya financian con impuestos en un periodo de cinco años los complementos a mínimos o nosotros no estamos de acuerdo. Poco menos que eso. Una pistola no, porque una sonrisa suya vale tanto como la pistola, ¿verdad? **(Risas.)** Pero, en todo caso, la alegación desde la parte socialista era esta. Nosotros entendemos muy bien que estando en el Gobierno no se ve todo exactamente igual que en la oposición, pero yo ahora estoy en la oposición. Las afirmaciones que hacemos aquí de juegos malabares unos y otros —y he releído las comparecencias ante-

riores— de que yo apporto más como Estado son verdad y este año hay 300 millones más y por tanto el Estado va a aportar con cargo a impuestos 2.400 millones, y la política de incrementar las pensiones mínimas nos parece muy bien —y este año se van a incrementar un 6 por ciento—, pero lo que no nos parece bien es que se haga con cargo a los señores que cotizan al sistema. Esto debe ser con cargo a la imposición fiscal del Estado. Por tanto, nos encontramos cómo las cotizaciones de Seguridad Social han tenido que cubrir el complemento a mínimos de forma creciente desde que ustedes gobiernan: en el año 2004 en 3.098 millones; al año siguiente, 3.190; en 2006, 3.296 millones; en 2007, 3.480; en 2008, estimación, 3.720 y 2009, estimación mía y creo que es poco errónea, nos vamos a ir por encima de los 3.800 millones de euros y a los señores mileuristas o no, que han entrado ahora en el sistema o no, que van a tener las prestaciones que existen ahora o no, resulta que se les está haciendo pagar una justicia distributiva que el Estado legítimamente cree que debe hacer, pero que se debe hacer con cargo al Presupuesto General del Estado y a los impuestos que pagan todos los ciudadanos, con independencia de que coticen o no. Este es un debate que en la renovación del Pacto de Toledo creo que habrá que resolver definitivamente. A mí me da pena una cosa y es que los años de superávit del Estado, que los ha habido, no han servido para enjugar y resolver definitivamente esta cuestión y nos vamos a encontrar con que este año el gasto ya se incrementa un 10 por ciento en el Presupuesto General del Estado y la recaudación ha bajado un 11,1 por ciento y, por tanto, ya va a haber déficit. Se nos va a decir, mire usted, es que en el año 2009 se está presupuestando el 1,5 del PIB, se están presupuestando 17.000 millones de euros y todavía entramos dentro del 3 por ciento que la Unión Europea permite de margen para ello, añadiendo los 4.000 millones de los complementos a mínimos, pero nos parece que la solvencia, la viabilidad, la equidad del sistema, la contributividad, hacer las cosas conceptualmente como se debe exige que, de una vez por todas, hagamos esto ya porque, en todo caso, si no se cumple ese acuerdo del año 2003 —que no se cumple porque ya han pasado los cinco años y se hablaba inicialmente del año 2012—, ¿a qué vamos a esperar, a una situación más crítica para endosar al Estado cuando a lo mejor ya está desbordando el límite o poco menos? Esto es una pena y pediría un esfuerzo que estoy convencido de que el secretario de Estado comparte y que si no lo hace es porque no puede indudablemente, o sea que también entiendo perfectamente esa situación y la complejidad de un Gobierno, pero es una cuestión que nos preocupa y que nos parece que se debe resolver.

Cuestiones concretas. La incapacidad temporal se incrementa un 5,6 por ciento, por encima de la media del incremento del Presupuesto General del Estado y, de hecho, ha venido sucediendo así todos estos años, gobernando ustedes o nosotros, y ya tenemos una cifra de 8.143 millones. Le querría preguntar cómo evoluciona el plan de ahorro de la IT con esos 322 millones de dotación.

También incorporan una novedad; exactamente no sabemos su alcance y le pedimos que nos amplíe la información en relación con el fondo del programa piloto con 31 millones de dotación. Por otro lado, en la ejecución presupuestaria relativa a la IT hay algo que se me escapa, y tendrá una lógica razón porque, además, no es de este año sino de otros años, que es que a fin de agosto la ejecución presupuestaria tan solo es del 47,7, cuando lo razonable sería que estuviera casi en el 70 por ciento; habrá alguna razón que si nos la explica se lo agradeceremos. Por otra parte, se ha publicado en algún medio de información pública, como es el caso de *El Mundo* o *Expansión*, una noticia que nosotros no hemos verificado y no sé si es que no hemos sabido hacerlo o que es una declaración de parte de los medios de información o si realmente ustedes pretenden hacer eso, que era incrementar las bases de cotización a los perceptores de más de 3.000 euros al mes en un 3 por ciento; la verdad es que nos gustaría que nos pudiera aclarar esta cuestión.

Hay otro tema importante que me dirá usted que está en trámite, pero pensamos que en la medida en que el Grupo Parlamentario Socialista lo apoyó, por la innegable responsabilidad que debe tener cualquier Gobierno, tendrán una valoración o al menos un marco económico valorativo de hasta dónde pueden ir. Me refiero en concreto a la proposición de ley relativa a la mejora de las pensiones de viudedad que se tomó en consideración aquí, en el Congreso, el 24 de junio de este año y en la que se planteaba la elevación del porcentaje de la base reguladora de la pensión de viudedad hasta el 70 por ciento, incluso en algunos supuestos al 90 por ciento. Realmente esto tiene un impacto presupuestario importante; en su día hablábamos de unos 144 millones. Esto se habló en su momento y me gustaría que nos hiciera una valoración porque, como he dicho al principio, si partimos de la premisa de que los ingresos de cotizaciones sean los previstos e incluso el fondo de reserva del año que viene se pueda dotar en la proporción que ustedes inicialmente han estimado y que a lo mejor es mucho menos o es nada —Dios quiera que sea en algo—, lógicamente debemos administrar de una manera lo más razonable posible todo el sistema.

Luego hay un programa que desaparece, no sé porque ha cumplido ya con su función, que es el 921.P relativo a la función de la Intervención General de la Seguridad Social en relación con el Plan General de Contabilidad. A lo mejor es que ya ha cumplido la adaptación al plan con las entidades del sistema.

Dentro de poco parece que va a comenzar por fin el Pacto de Toledo. Yo creo que va a ser el momento, no solo desde la oposición sino desde el Gobierno —desde todos—, de hacer un ejercicio de profundización y de responsabilidad para adecuarnos a una situación francamente compleja, y creo que la parte del ingreso no es, lamentablemente, fiel reflejo de lo que va a ocurrir el año que viene. Me gustaría decirle lo contrario y equivocarme, como exponía al principio, y que el año que viene —si yo estoy aquí— usted me eche una regañina

pública que le admitiré de buen grado, pero me temo que me voy a equivocar poco.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: En primer lugar, quiero felicitar al señor Azpiroz porque tiene buena memoria y es verdad que llevamos ya aquí un montón de años compartiendo los presupuestos. Pero eso también es el mayor aval de que los presupuestos que están hoy aquí en el Cámara —yo diría que en un grado de 99,99 por ciento— se van a cumplir, porque hasta ahora así ha sido. Usted sabe igual que yo lo que le voy a decir respecto a las previsiones de los cotizantes de la Seguridad Social. Usted sabe que para la Seguridad Social es indispensable la creación de empleo y que cada día haya más puestos de trabajo. Pero también sabe usted que la destrucción de empleo no se traduce inmediatamente en rebajas de cotización a la Seguridad Social, porque normalmente la gente pasa al desempleo y durante el desempleo se sigue cotizando a la Seguridad Social. Por tanto, estamos en una situación en la que está casi garantizado que las previsiones que aparecen aquí se cumplan, incluso a pesar de la crisis. Como decía ayer un amigo mío: No sé qué va a pasar con esta crisis pero dentro de diez años la podré explicar muy bien. Diciendo eso también, yo creo que los presupuestos de la Seguridad Social están realmente adaptados a esas condiciones.

Respecto a los complementos a mínimos, es verdad —por el carácter que tengo incluso he dado más tabarra que usted durante los ocho años de Gobierno del PP— que yo insistí muchísimo y también mi compañero José Antonio Griñán para que los complementos a mínimos en cinco años quedaran absorbidos por los Presupuestos Generales del Estado. Eso lo pusimos como una recomendación del Pacto de Toledo. Pero usted sabe que en las reformas que hemos hecho a lo largo de la pasada legislatura, que vinieron como consecuencia de un acuerdo con los agentes sociales, no se tocó el tema de los complementos a mínimos y que lo que está haciendo el Gobierno y el secretario de Estado es cumplir la Ley 35/2002, que hicieron ustedes, donde pactaron con Comisiones Obreras que había hasta el año 2013. Por tanto, lo que está haciendo el secretario de Estado es ir en la dirección de lo que es ley, porque una cosa es la recomendación y otra cosa es la ley. Lo que es ley está ahí. En números absolutos y en una situación en que la economía está como está, el esfuerzo que hace el Gobierno en aportar a complementos a mínimos en este año creo que es una garantía de su voluntad de cumplir en los años venideros que esos complementos a mínimos sean absorbidos por los Presupuestos Generales del Estado. Hay veces que nos acordamos del Pacto de Toledo y sobre todo cuando estamos haciendo intervenciones —no lo digo especialmente por usted—, pero luego resulta que nos encontramos todas las semanas o

todos los meses con propuestas que realmente van en dirección contraria al Pacto de Toledo. Me estoy refiriendo a lo que usted decía de subir al 70 por ciento a las viudas. Es más, hay circulando por ahí varias notas en las que se dice que ustedes defienden el 70 por ciento y es la señora López i Chamosa la que se opone y por eso no se ha hecho.

Estoy encantada porque me dan a mí el poder de tomar una decisión como esta. Pero creo que deberíamos hacer una reflexión. Si vamos a empezar a debatir las recomendaciones del Pacto de Toledo, vamos realmente a tratarlo todo en el Pacto de Toledo. Un partido o los dos partidos que en un momento dado pueden tener la alternancia en el Gobierno —aunque espero, como usted sabe, que tarden ustedes muchos años en volver— deberían tener estas cosas como un compromiso más cerrado e ir realmente en la dirección que queremos ir. Subiendo hasta el 70 por ciento para las viudas no cumpliríamos el objetivo de las recomendaciones, porque a quienes más lo necesitan, que son las que tienen complementos a mínimos, les absorberíamos todo el aumento y las dejaríamos igual que están; y a las que cobran 1.000 euros, por ejemplo, les subiríamos un 20 por ciento. Puedo estar equivocada, pero desde mi punto de vista haremos una mala reforma si la hacemos en esa línea. Es un debate que tendremos que hacer más adelante y las enmiendas están presentadas.

Quiero agradecerle al señor secretario de Estado que esté aquí. Hay que agradecerse muy a menudo porque es de los que viene con gusto al Parlamento a explicarnos los temas.

Me gustaría que explicara un poquito más cómo se reflejan en los presupuestos los objetivos que tenemos de modernización de las mutuas de accidentes de trabajo, máxime con todos los problemas que hemos tenido hace poco más de un año con algunas de ellas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor secretario de Estado, cuando quiera.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Granado Martínez): Muchas gracias por sus intervenciones. Para mí es un placer estar en el Parlamento. He sido muchos años parlamentario y no voy a decir que tenga nostalgia pero algo de morriña siempre le queda a uno, y para mí es un placer venir, como bien ha dicho la señora diputada López i Chamosa.

Quería agradecerles las dos intervenciones. El señor Azpiroz tiene un cariño por el sistema de la Seguridad Social que se le nota hablando y siempre hace las intervenciones de tal forma que es muy fácil entrar a resolver sus dudas y a compartir en lo que tiene su parte de razón en el diagnóstico. Evidentemente la coyuntura del año 2009 no es una coyuntura como la de años precedentes.

En este país llevábamos un periodo de crecimiento ininterrumpido durante quince años, que había producido

dos alternancias políticas con una continuidad en el crecimiento y nos vemos abocados por las circunstancias de la coyuntura financiera internacional y por algunas circunstancias de la coyuntura financiera y económica nacional a encarar unos presupuestos más difíciles. No obstante, me gustaría señalar que el presupuesto de la Seguridad Social está realizado con una holgura considerable. Como el señor Azpiroz ha dejado entrever en su intervención, prevemos un presupuesto para el año que viene del 0,8 del producto interior bruto. Todos los años hemos redactado nuestros presupuestos con bastante rigor y con bastante prudencia. En este sentido, me gustaría comentar que en las proyecciones presentadas por el Gobierno de España a la Comisión Europea en el año 2002 se pensaba que la Seguridad Social a partir del año 2003 empezara a disminuir su superávit, que el superávit del año 2003 fuera inferior al del año 2002, y de ahí cayendo en cascada. Gracias al buen quehacer de los gobiernos de España, del anterior y del actual —del anterior me refiero al Gobierno del Partido Popular, en el año 2003 hubo un superávit mayor que en el año 2002, en 2004 mayor que en 2003, en 2005 mayor que en 2004 y hemos llegado a 2007 con un superávit histórico en materia de Seguridad Social, lo cual quiere decir que las previsiones en las que nos desenvolvíamos de empezar a encarar momentos de dificultad más cercanos en el tiempo, ahora están soportadas por una buena gestión de los gobiernos y por un número de afiliados muy superior al que podíamos pensar hace tan solo cuatro o cinco años. Recuerdo un texto clásico de la OCDE donde se hablaba de que la Seguridad Social española alcanzaría la cifra de 19 millones de afiliados en el año 2022 y 19 millones de afiliados los tenemos este año. Con esto quiero decir que la Seguridad Social española en estos momentos soporta bien, por el número de afiliados que tiene, incluso una coyuntura de disminución de afiliados, porque lo está haciendo sobre la base de un número de afiliados y de cotizantes al sistema —y luego hablaré algo de afiliados y cotizantes— en una coyuntura mucho mejor que la que hasta entonces preveíamos. El año 2007 tuvimos un superávit del 1,3 por ciento del PIB. Nosotros prevemos que para el año 2008 tengamos un superávit que oscilará en torno al 1,1 del producto interior bruto para el sistema de Seguridad Social y las mutuas y hemos presupuestado para el año 2009 un superávit de la Seguridad Social del 0,8 del PIB. Lo hemos hecho siguiendo criterios de prudencia y de rigor contable. Yo les animaría a ustedes a tener un poquito más de confianza en las previsiones de la Seguridad Social, porque, con todo el respeto que me merece el señor Azpiroz, las previsiones del secretario de Estado de Seguridad Social se cumplen mejor que las previsiones de los portavoces del Grupo Parlamentario Popular, no solo en materia de quién va a ganar las elecciones, sino también en materia de cómo se van a desenvolver las cuentas del sistema. El señor Azpiroz lo ha dicho con tanta corrección y con tanta exquisitez que cuesta trabajo contradecirle, pero es que esto de que no me creo los ingresos me lo han dicho ustedes en los últimos cinco

años. **(El señor Azpiroz Villar hace gestos negativos.)** Usted no, concretamente, pero algún otro portavoz sí me lo ha dicho. Lo mismo que ¿cómo es posible que se incrementen las cotizaciones un 8 por ciento? Pues porque no tenemos en cuenta que nosotros hacemos la previsión de lo que vamos a recaudar en el presupuesto de 2009 sobre la base de lo que estamos recaudando el año 2008. Estará de acuerdo conmigo el señor Azpiroz en que el año 2008 es un año no bueno, especialmente malo para el sistema de Seguridad Social, pero nosotros prevemos que en el año 2008 vamos a tener un incremento sobre la previsión que presentamos en el presupuesto de este año de 3.500 millones más de ingresos por cotizaciones sociales. Tengo delante de mí un documento, que es el análisis de ejecución del presupuesto, elaborado como todos los documentos contables de Seguridad Social por la Intervención General de Seguridad Social. Esto es algo que hemos hecho a medias muy bien el Partido Socialista y el Partido Popular; el centro directivo contable de la Seguridad Social es la Intervención y, por tanto, es un cuerpo de la Administración al margen de toda disputa política. En este documento se dice que a finales de agosto —el de septiembre no está terminado— se detecta un mayor ingreso de 2.435 millones en cotizaciones sociales sobre la previsión presupuestaria. Es decir, si tenemos en cuenta que vamos a recaudar 3.500 millones más este año sobre lo que figuraba en el presupuesto de 2008, lo que estamos presupuestando para el año 2009 es incrementar los ingresos por cotizaciones sociales de unos 3.400 millones de euros un 3,4 por ciento. Es verdad que estamos perdiendo afiliados, es verdad que estamos perdiendo cotizantes, también es verdad que —no sé si por suerte o por desgracia— los afiliados o los cotizantes que estamos perdiendo no son los que tienen las bases de cotización más altas. En este sentido, nuestra previsión es que el año que viene simplemente tengamos un efecto de una cierta disminución de la afiliación. Nosotros no hemos hecho el presupuesto sobre la base de que vaya aumentar el número de afiliados a la Seguridad Social. Lea con detenimiento las cifras de las memorias económicas del presupuesto y verá que prevemos que en términos de promedio el número de afiliados y cotizantes se reduzca algo sobre los de este año, pero nuestra previsión es que el año que viene tengamos un incremento cercano a ese 3,5 por ciento que sería necesario para equilibrar el presupuesto, si no es superior. ¿Por qué? Porque con los datos de los ingresos nos pasa lo mismo que con los datos de los gastos. Es decir, en enero nosotros pagamos la desviación de inflación de lo que ha supuesto la mayor inflación del año pasado. En enero de 2009 pagaremos la desviación de inflación del año 2008. No obstante, se incorpora a las bases de las pensiones para el año 2009. Es decir, nosotros pagamos en un año doblemente la desviación de inflación, pagamos los atrasos y pagamos la incorporación a las bases de las pensiones nuevas y de las pensiones de nuestros actuales pensionistas de la desviación de inflación. Con los ingresos nos pasa lo mismo. En

marzo cobramos los atrasos de convenio del año precedente, cuando los convenios se han negociado en función de una inflación que al final ha sido inferior a la esperada, como es este año, y eso se incorpora a las bases de cotización del año en curso, con lo cual prever un incremento de los ingresos por cotizaciones de 3.500 millones no es exagerado en una coyuntura en la cual prevemos un decremento en el número de afiliados y cotizantes, porque no seríamos ni solventes ni rigurosos ni mucho menos prudentes si no lo hiciéramos así; un decremento que está en consonancia con la caída de empleo que hoy los presupuestos admiten que se va a producir en España en el 0,5 por ciento para el año que viene.

Hay que tener en cuenta que en nuestra documentación no conviene identificar sistemáticamente afiliados y cotizantes. Nosotros hablamos de cotizaciones. Un afiliado en situación de pluriactividad o de pluriempleo hace dos cotizaciones. Nosotros, tanto en afiliación como en cotización, hemos previsto un decremento respecto del año pasado. Pueden ustedes comprobarlo fácilmente sumando las cifras de los regímenes que figuran en los anexos de la documentación presupuestaria. No obstante, prevemos un incremento de ingresos que compensa la caída de afiliación y que tiene en cuenta la desviación de inflación, que es superior a las bases de convenios negociadas este año. Suben las cotizaciones un 7,5 por ciento en relación con el presupuesto del año 2008 en términos reales; sobre la previsión de liquidación las cotizaciones sociales de empleados crecen un 3,43 por ciento.

En cuanto al fondo de reserva el señor Azpiroz expresa alguna perplejidad y la explicación que le voy a dar es complicada, pero estoy seguro de que la va a entender. En el ámbito del Pacto de Toledo deberíamos revisar la contabilidad del fondo de reserva. Yo creo que sería muy útil que el fondo de reserva fuera una sección presupuestaria específica en los presupuestos, porque, si no, las cuestiones a veces cuesta entenderlas. Nosotros lo que presupuestamos en el año es el superávit del año y lo que viene en los Presupuestos Generales del Estado es el superávit del año previsto para 2009, que es lo que les comentaba, el 0,8 del PIB. Lo que se va a incorporar al fondo de reserva en el año 2009 es el superávit de 2008, es el superávit del año pasado el que tendremos este ejercicio más los rendimientos que por mor de lo que son los rendimientos patrimoniales o los rendimientos de la cuenta tesorera tenga el fondo de reserva en 2009, con lo cual las cifras nunca cuadran, porque tenemos un decalaje de un año en lo que son las dotaciones, porque este año estamos dotando conforme al superávit del año pasado. Esto es difícil de entender. Nosotros hemos previsto para el año que viene un superávit del ejercicio. Lo que irá al Fondo de Reserva el año 2009 será lo que sea el superávit de 2008 en términos de recaudación, porque un derecho reconocido pero no liquidado no se puede incorporar porque hay que hacer la dotación en términos de caja, y lógicamente lo que han sido los rendimientos patrimoniales que ha sufrido el fondo que ha experimentado, el Fondo de Reserva, en el año 2008.

Nuestra previsión en efecto es que el Fondo de Reserva acabe el año en 65.000 millones. Evidentemente, al señor Azpiroz no le cuadran las cifras porque no pueden cuadrar, porque estamos trabajando con magnitudes de dos tiempos diferentes. Yo creo que en el marco de lo que, sin duda, van a ser las próximas discusiones del Pacto de Toledo tenemos que hablar de cuestiones relacionadas con el Fondo de Reserva, y muy probablemente podamos hacer algunas modificaciones para contabilizar de forma más transparente lo que es el Fondo de Reserva, que es una partida en los presupuestos de la Seguridad Social, pero que teniendo en cuenta el volumen que ha alcanzado el fondo a mi juicio justificaría que hubiera una sección presupuestaria, y entonces la contabilidad del Fondo de Reserva aparecería mucho más nítidamente ante los ciudadanos, lo cual nos viene bien a todos.

La tercera cuestión que ha suscitado el señor Azpiroz —estoy hablando de cuestiones en términos generales— es el superávit. Me dice el señor Azpiroz. Tenemos un superávit de 15.000 millones, y pregunta qué relación tiene con las dotaciones que se han hecho. En parte ya está contestada la pregunta. Las dotaciones que se han hecho son del año pasado. Dese usted cuenta que en el superávit de la Seguridad Social hay parte —1.000 millones al año suelen ser— de recursos que se han reconocido pero no se han liquidado —alguien reconoce una deuda pero no la paga, y nosotros lo contabilizamos como ingreso en términos de contabilidad nacional, pero no en términos de caja—; evidentemente, parte del superávit que va a las reservas de las mutuas; parte que va al fondo de prevención; parte que va al Fondo de Reserva de la Seguridad Social. En todo caso, entienda, señor Azpiroz, que nuestro superávit hace una eme. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Todos los años, en el mes de enero, pagamos poco más de lo que cobramos, porque pagamos la desviación de inflación; hemos pagado en diciembre la extra de los pensionistas. A partir de febrero, marzo, abril y mayo seguimos incrementando el superávit. En junio damos dos pagas a los pensionistas, el superávit cae; y luego, en julio y agosto vuelve a crecer y en diciembre volverá a bajar. Así la cifra representativa del superávit será la del final del ejercicio no la de un mes aislado, porque o bien se queda corta o bien se queda amplia. En este sentido, nosotros publicamos el superávit mes a mes simplemente como un ejercicio de transparencia. Dese usted cuenta que la Seguridad Social vive de la confianza. Nosotros estamos cobrando cuotas a personas que tienen 18 años, que nos pagan cotizaciones sociales para poder jubilarse después de 47 años. Si no somos capaces de despertar la confianza con la transparencia; si no somos capaces de garantizar a esas personas ese depósito enorme de confianza —yo a veces digo en tono de broma que ahora ni los matrimonios duran lo que toda una vida; lo único que durante toda una vida son las cuotas a la Seguridad Social, porque luego tienes la pensión—, con transparencia, hacemos un flaco favor al sistema. Por eso publicamos el superávit todos los meses, más que nada para

que se compare con el mismo mes del ejercicio precedente; eso sí es relevante, saber si vamos mejor o peor, pero no es relevante la cifra del superávit mensual. En agosto hemos estado un poquito por encima que el del año pasado, pero creo sinceramente que acabaremos el año por debajo del año pasado. Como el año pasado fue absolutamente excepcional porque llegamos al 1,3 de superávit del PIB, si este año estamos en el 1,1 con los tiempos que corren, señor Azpiroz, me doy con un canto en los dientes, como dicen en mi pueblo.

Complementos a mínimos. El señor Azpiroz tiene razón. Lo que pasa es que el señor Azpiroz expresa una verdad a medias. Yo tengo que contarles la otra mitad de la verdad. Sabe el señor Azpiroz que soy un popperiano de izquierdas, una especie en vías de extinción, porque ahora todos los discípulos de Popper están en la derecha. En este sentido, yo creo en la afirmación que hace Popper de que los partidos políticos se crean para sustituir al Gobierno; o sea, que realmente esa es la vocación última, ser Gobierno, sustituir al Gobierno. En este sentido me parece —también con esto comparto el criterio de Popper— que la manera más útil de enjuiciar lo que dice alguien en la oposición es enjuiciar lo que hizo él cuando estaba en el Gobierno. Le voy a dar tres datos al señor Azpiroz, y se los doy porque él ha suscitado el tema, porque si no, no los hubiera sacado. En el año 1997, el primer año de Gobierno del Partido Popular, en medio de la crisis económica —tengo delante el libro de los presupuestos, porque como he sido cocinero antes que fraile, era parlamentario entonces, y tenía que discutir los presupuestos en el Senado con el señor Montoro como secretario de Estado de Hacienda—, lo que hizo fue disminuir la aportación de pensiones mínimas de 232.040 millones de pesetas en el año 1996 a 16.000 millones en el año 1997; y lo que estoy leyendo es un libro de presupuestos editado por el Gobierno de España en octubre del año 1996. Nosotros lo hemos incrementado en 300 millones de euros, en 50.000 millones de pesetas; ya sé que es poco; es la cuarta parte de lo que el Partido Popular en el año 1997 disminuyó. ¡Hombre! Hubiera sido razonable subirlo un poco más, pero también hubiera sido razonable en el año 1997 no bajarlo tanto. ¡Digo yo! Esa es una apreciación a título personal. En el año 2009 el Gobierno de España va a traspasar a la Seguridad Social para financiar los complementos a mínimos una cantidad de recursos superior a la sumada de los años 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004; más en un año que en los ocho años de gobierno del Partido Popular. ¿Que es poco? Sin duda ninguna. ¿Que me hubiera gustado que fuera más? Sin duda ninguna. ¿Que es muchísimo más en comparación? Sin duda ninguna también. Desde luego estoy dispuesto a aceptar consejos de todo el mundo, y del señor Azpiroz especialmente porque le tengo aprecio —él sabe que es así— extraordinario, pero cuando oigo a alguien del Partido Popular hablar de los complementos a mínimos recuerdo un refrán castellano de mi tierra que dice que consejos vendo y para mí no tengo. Están ustedes pidiéndonos que hagamos cinco,

diez más, veinticinco veces más de lo que ustedes hicieron. Ustedes, sin duda, tenían muy buenas razones para hacer lo que hicieron, y sin duda yo estaría dispuesto hasta a compartirlas; pero hombre, comparta usted que en una situación de crisis económica, con una Seguridad Social que presenta unos presupuestos con un superávit de 9.000 millones de euros, la prioridad del Gobierno sea mantener la separación de fuentes, financiar con impuestos la sanidad, los servicios sociales, financiar con impuestos todas las partidas no contributivas del presupuesto y subir 300 millones de euros el complemento a mínimos de las pensiones de Seguridad Social. Me parece que eso es algo razonable.

En materia de incapacidad temporal, la subida de incapacidad temporal se produce exclusivamente sobre los presupuestos de las mutuas. Conoce bien el señor Azpiroz que los presupuestos de las mutuas son menos realistas que los presupuestos de las entidades gestoras del sistema de Seguridad Social; pero esto no es por voluntad de las mutuas, sino porque el presupuesto de las mutuas venía soportando históricamente, desde los años 80 en adelante, una enorme diferencia respecto de su liquidación. En los últimos años — cuando digo los últimos no me refiero solo a los últimos cinco años— hemos intentado aproximar cada vez más el presupuesto de las mutuas en cuanto a liquidación, pero aun así nos queda un trecho. Esto hace que todos los años, desde el 1995 en adelante, haya habido que aprobar suplementos de crédito —antes no, porque no eran necesarios— al presupuesto de las mutuas. Con esto ¿qué quiero decirle? Que el incremento es menor en términos reales que en términos formales. En términos reales el plan de ahorro en materia de incapacidad temporal nos está permitiendo que este año, con la última cifra cerrada que es la de finales de agosto, el gasto por incapacidad temporal por enfermedad común haya caído un 3 por ciento respecto del año anterior según las cantidades administradas por las entidades gestoras del sistema de Seguridad Social. En el mismo documento de la Intervención General que les exhibí antes —y no tengo ningún inconveniente en dejarles una copia después— se refleja que en materia de incapacidad temporal tenemos un menor gasto que el presupuestado en los ocho primeros meses del año de 251,98 millones de euros. El programa de ahorro en incapacidad temporal va muy bien; no bien, va muy bien. Los programas piloto firmados con las comunidades autónomas son de control de determinadas enfermedades en las que se produce con mayor frecuencia la simulación, las enfermedades de matriz psicosocial, las enfermedades músculo-esqueléticas, enfermedades basadas en el dolor en las que es más difícil detectar las personas realmente enfermas de aquellas que simulan estarlo. Tenemos programas piloto firmados con comunidades autónomas de todo el arco político. Nuestras relaciones con las comunidades autónomas de todo signo y color son en este sentido espléndidas. La semana pasada, por citar un ejemplo, tuve una breve entrevista con el consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid

para intentar desarrollar una segunda fase del programa piloto que tenemos firmado con la Comunidad de Madrid. Este es un objetivo conjunto. Para proteger más a los trabajadores enfermos tenemos que controlar mejor a los que no lo están porque muchas veces pagan justos por pecadores, y la manera más adecuada de proteger a los justos es que no haya pecadores. En este sentido, los programas piloto van bien. En cuanto a la cifra de agosto, el señor Azpiroz una vez más tiene razón. La explicación que tiene es la siguiente. Hay dos modalidades de abono de la prestación de incapacidad temporal en el sistema de Seguridad Social: el pago directo y el pago delegado. El pago directo es el que hacen directamente las entidades y el pago delegado lo deducen las empresas de las cuotas que a su vez pagan al sistema de Seguridad Social. El pago delegado va con dos meses de retraso, lo cual quiere decir que en agosto estamos contabilizando ocho meses de pago directo pero solo seis meses de pago delegado, y esto es lo que hace que solamente podamos cerrar el presupuesto en materia de incapacidad temporal en marzo del año vencido una vez cerrado ya en febrero el presupuesto de pago delegado final. Esta es la explicación a la cifra que comenta el señor Azpiroz.

Bases de cotización. Las bases de cotización más altas, la base de cotización máxima del sistema de la Seguridad Social crece para el año 2009 un 3 por ciento. Nos parecía prudente en un escenario en el que parte del ajuste se traslada inevitablemente a la destrucción de empleo, como bien ha puesto de manifiesto el señor diputado, lanzar un mensaje de una cierta contención salarial en las categorías más altas de los trabajadores, y lo digo con toda franqueza. Yo creo que en un momento de crisis los trabajadores ocupados tienen que ser solidarios con los que pierden el empleo, pagar sus cotizaciones al desempleo y conseguir que las prestaciones de desempleo se paguen, y en un momento de crisis los que ganan mejores salarios también tienen que ser solidarios con los que ganan peores salarios. Por tanto, si hay que requerir algo de moderación salarial, habrá que congelar los salarios de la elite —digámoslo así—, y en este sentido los Presupuestos Generales del Estado ofrecen un mensaje muy claro de congelación de los salarios de los directivos políticos de la Administración, que SS. SS. también van a experimentar en sus propias retribuciones, lo cual también me parece muy razonable —lo digo desde fuera—, y me parece procedente que los salarios más altos crezcan menos que los más bajos. Lo digo como lo siento y además es la posición del Gobierno en la medida en que esa contención salarial en las categorías más altas pueda contribuir a que se destruyan menos puestos de trabajo.

En cuanto a la mejora de las pensiones de viudedad voy a hacer algunas reflexiones. Líbreme la arquitectura del universo de hacer una valoración negativa de una proposición que ha sido aprobada por unanimidad de todo el arco parlamentario. Ustedes son los que tenían que valorar esa proposición cuando la votaron; ustedes sabrán lo que hacen, —quiero decírselo en tono más coloquial—

, pero quiero hacerles tres reflexiones. La primera reflexión la ha hecho, como buena conocedora del tema y experta, la señora López i Chamosa: esta es una medida que no beneficiaría a prácticamente la mitad de viudas y de viudos de España que cobran las pensiones más bajas porque sus mejoras por vía del porcentaje serían absorbidas por el complemento a mínimo. Por tanto, afecta a quien afecta; no a todas sino a la mitad. En segundo lugar, produciría un efecto que a nuestro juicio es inequitativo, y es el de que las personas jubiladas o que disfrutan de una pensión por incapacidad, que cobran pensiones mínimas, verían cómo después de haber cotizado directamente a la Seguridad Social tendrían una pensión inferior a las de otras personas que cobran una pensión derivada de su familiar fallecido, lo cual a nuestro juicio es inequitativo. Yo siempre pongo el ejemplo del rellano de la escalera de la hermana que ha trabajado toda la vida y la hermana casada cuyo marido ha fallecido. Entonces le subimos la pensión a una de las dos y a la otra no, y además le subimos la pensión a la que no ha trabajado directamente, a la que ha trabajado en su familia, pero indirectamente, y no ha aportado recursos al sistema de Seguridad Social. La situaciones similares hay que tratarlas por igual y en ese sentido hay que intentar producir una mejora de todas las pensiones bajas que estén así por todas las contingencias y no solo por una sola. Y en tercer lugar, en términos ya de aplicación práctica de la proposición tal como ha sido enunciada, se genera una situación anómala en todos los sistemas de Seguridad Social del mundo, y es que una pensión derivada podría ser superior a una pensión directa, es decir que un pensionista cobrara una pensión inferior a la que cobraría su viuda. Me cuesta mucho entender que alguien —entre comillas y permítanme una muestra de humor negro— valga más muerto que vivo, es decir cobre más indirectamente de lo que cobraría directamente después de una vida de trabajo. Por tanto, esto hay que arreglarlo —me parece que el plazo de enmiendas acaba hoy— y hay que hacer un esfuerzo de sensibilidad que todos compartimos. Fíjense que en la ley 40, precisamente transaccionada por una enmienda del Grupo de Convergència i Unió con el Grupo Popular, por una enmienda del Grupo Popular y por el Grupo Socialista, aprobamos una disposición, la vigésimo cuarta, en la que hacíamos una referencia a que había que mejorar las pensiones más bajas de viudedad, jubilación e incapacidad permanente de personas que vivieran solas y no tuvieran otras rentas que les permitieran subvenir a los gastos de su vida. Esto es lo que hemos intentado hacer en la ley de presupuestos este año, dar cumplimiento a lo que pactamos en la ley 40. No estamos hablando de hace diez años, estamos hablando de hace unos meses. Por tanto, pensamos que esa es la dirección —ese es el pensamiento del Gobierno—, no obstante esperamos que se pueda llegar a un acuerdo en el marco de la discusión de esa proposición que sea equitativo para el sistema de Seguridad Social y que no genere distorsión en él, reconociendo la evidencia, que las pensiones mínimas son muy bajas, pero no solo las de las viudas:

las de las viudas; las de los viudos, las de las jubiladas, las de los jubilados, las pensiones de incapacidad, las de orfandad. Todas las pensiones mínimas son muy bajas, por tanto subir solo algunas nos crea algún problema de esta relativa inequidad.

En cuanto al programa al que hacía referencia el señor Azpiroz, le entregaré documentación más precisa. Evidentemente la documentación parlamentaria sobre los programas que se refleja como la estructura de la Intervención General de Seguridad Social en sus actuaciones está únicamente en un programa, el 46/93, de control interno y contabilidad, que centraliza todas las cuestiones de intervención. Con esto termino las cuestiones que me planteaba el señor Azpiroz agradeciéndole una vez más la delicadeza en su exposición y la densidad de sus intervenciones, y hago el mismo agradecimiento a la señora López i Chamosa. Me pregunta por las mutuas de accidentes de trabajo. Este es un tema que nos es especialmente grato en Seguridad Social porque sinceramente pensábamos que era una de las materias en las cuales había más margen de maniobra para la actuación del Gobierno en la legislatura. Hemos conseguido incorporarlas al sistema de información contable, segregar las actividades privadas de las mutuas en relación con las actividades que realizaban por cuenta del sistema de Seguridad Social, mejorar el control de sus gastos, y en este sentido las cifras son muy espectaculares. Este año las mutuas van a devolver al sistema de Seguridad Social una cantidad de más de 1.500 millones de euros que multiplica prácticamente por veinticinco lo que devolvía en el año 2003.

Seguimos insistiendo en las políticas de control. Estamos incentivando para esta legislatura una política de aprovechamiento de todas las mutuas, de los recursos de todas las mutuas. En este sentido intentamos frenar la apelación al sistema externo sanitario y conseguir que las mutuas puedan utilizar mejor los recursos de otros, entre comillas, competidores —que no son competidores porque son otras entidades del sistema de Seguridad Social—, y estamos extremando la capacidad de control sobre algunos aspectos concretos del funcionamiento de estas entidades que, a nuestro juicio, además de ser agrupaciones de empresarios y estar dirigidas por los empresarios españoles, también son entidades gestoras de la Seguridad Social. Para el año que viene a los directivos de las mutuas les afectará la congelación salarial al igual que a los directivos de la Seguridad Social; la austeridad en materia de gasto corriente, que supone una disminución del presupuesto en gasto corriente, se traslada al presupuesto de las mutuas. Hay partidas concretas de gasto corriente que van a seguir bajando y que vamos a someter a un control específico para garantizar que realmente no se hace un mal uso de los fondos de Seguridad Social. Esto nos va a permitir, en un año en el que es especialmente razonable, dirigir mensajes de contención del gasto público y de mejora de las prestaciones a los usuarios, incrementar los recursos de las mutuas para la prevención de accidentes laborales y seguir disminu-

yendo la tarifa de accidentes de trabajo, que disminuye por tercer año consecutivo y que va a permitir a los empresarios españoles beneficiarse de la disminución de la siniestralidad laboral con menores aportaciones al sistema de Seguridad Social.

Estamos bastante contentos de cómo están resolviéndose las cosas y especialmente satisfechos del nivel de colaboración al que hemos llegado con los directivos de las entidades.

En conclusión, me gustaría comentarle simplemente, por terminar, que los presupuestos de este año de Seguridad Social son unos presupuestos más dentro de los Presupuestos Generales del Estado. Tenemos un control muy riguroso del capítulo de personal, una disminución del gasto corriente, una enorme austeridad en los mecanismos de los procedimientos administrativos que nos van a permitir gastarnos más dinero en prestaciones y menos en funcionamiento. Vamos a seguir manteniendo un superávit confortable, vamos a seguir mejorando las prestaciones que reciben los españoles, y vamos a intentar incentivar, con algunos gestos de contención de la apelación que hacemos a los empresarios españoles, en la medida de nuestras posibilidades, la creación de empleo en nuestro país que, no obstante, cuenta como uno de los factores de estabilización más importantes, con un sistema de protección social solvente, garantizado, fiable y que permite a los empresarios saber que las prestaciones de sus trabajadores no están en peligro, permitiendo crear empleo en un marco de mayor estabilidad y confianza.

El señor **PRESIDENTE**: Como siempre, estableceremos un pequeño turno de réplica con un máximo de cinco minutos.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Muchas gracias, señor secretario de Estado por sus doctas y claras informaciones. De todas formas, desde el aprecio permitirá que le diga que no me parece justa alguna afirmación que ha vertido. Creo que no es equiparable la situación del año 1997 de la Seguridad Social española y la que encontré y tuvo que lidiar el Gobierno del Partido Popular con la situación en la que todavía, afortunadamente, nos encontramos. Por tanto, me parece que es descontextualizar, con toda sinceridad, la cuestión. El asunto está fuera de todo parámetro de equiparación y fuera de toda comparación mínimamente justa y objetiva. Yo le podría contestar que los gobiernos de Aznar aportaron más que todos los gobiernos de González; también podemos hacer ese tipo de afirmaciones que no conducen a ningún lado. Lo que le digo es que desde que ustedes están en el Gobierno —y se lo he reconocido porque es así— cada año van incrementando la aportación con una serie de imposiciones hasta llegar a los 2.400 millones; pero cada año los cotizantes del sistema, ese señor de 18 años que no sabe tras 47 años, que le devendrá, ese señor

está siendo obligadamente solidario, no con sus impuestos sino con sus cotizaciones, y cada año más. Los datos ustedes los tienen publicados, no me los invento yo y hablamos de una cifra próxima a los 4.000 millones para este ejercicio.

Me pena —lo decía antes— que cuando ha habido superávit en las cuentas del Estado no se haya hecho este esfuerzo, y me pena también una alegación que exponía la portavoz socialista, que lo que en definitiva es la expresión de la voluntad soberana del pueblo, se entiende que debe ser al menos lo que esta Cámara hace a través, en este caso, de una recomendación del Pacto de Toledo sea desvirtuado, por mucho que le queramos reconocer la legitimidad en el diálogo social, por los agentes sociales. Esto me parece que es una cierta retrocesión. Usted ha afirmado que ellos han sido los que han pedido la inaplicación de una recomendación, que evidentemente no es una ley, pero no deja de ser una clara declaración de voluntad en un documento importante y básico para un aspecto fundamental en la convivencia social, como es el sistema de la Seguridad Social y como ha sido el Pacto de Toledo. Si los años venideros van a ser representativos de que la conducta es esa, no vale la pena que nos pongamos a trabajar en la renovación del pacto porque es papel mojado lo que en esta Cámara se pueda hacer, y eso me parecería francamente grave. Además, nosotros, estando en el Gobierno, fuimos los que aceptamos los cinco años; no estábamos en la oposición, luego teníamos la voluntad política de llevarlo a efecto. ¿Cuándo? Cuando las cuentas habían hecho posible llevarlo a efecto. Por tanto, endosarnos la teoría de los actos propios en situaciones no equiparables, olvidando esto, no me parece que sea ni justo, ni objetivo.

Una pequeña cuestión le quiero plantear y le formularé algunas preguntas por escrito de temas puntuales que le ruego que, en la medida de lo posible, nos las respondan también por la misma vía. Salvo error de mi parte lo que no he visto en las pensiones mínimas es que se suba la pensión de orfandad. Usted ha hecho ahora un alegato que yo comparto: que no tiene mucho sentido discriminar unas y otras. No se ha producido ¿por qué? Entiendo que no se debería producir. Me parece que no tiene sentido que saquemos a un núcleo de nuestros pensionistas y lo privilegiemos o discriminemos con relación a otros.

En cuanto a los ingresos, deseo que usted acierte. Es verdad que los presupuestos de la Seguridad Social con los gobiernos de socialistas y populares siempre se han elaborado de una forma prudente y cauta, de manera que el resultado final de esta última década ha sido superior a la previsión en los términos de la recaudación y de los ingresos por cotizaciones y otros conceptos. Lo que yo le he dado es un dato objetivo, y me he basado en un elemento —no es el único— con el cual ustedes configuran el ingreso de cotizaciones que es la media mensual de cotizaciones, que es de 19.129.000. En este momento no hay en España 19.129.000. Desgraciadamente en este momento, aunque la cifra era impensable hace un lustro,

es 120.000 menos. La tendencia, desgraciadamente, es que se va a seguir aminorando esa cifra. Es verdad que una parte de la destrucción de empleo no se va a traducir en pérdida de cotización, porque van a subir las cotizaciones que desde el desempleo esos parados formulen, pero tampoco todos. Tampoco debemos olvidar que más de un 15 por ciento del sistema son autónomos, que algunos van a caer y que otros regímenes carecen de la protección de desempleo, por tanto no van a tener una cotización al sistema por esa vía. Tampoco hay una traducción automática de parados que siguen cotizando durante el periodo de la prestación. Creo que estamos en tiempos complicados que exceden de lo que nosotros podemos desear aquí desde una y otra parte, y me parece que es optimista la situación de los ingresos. Insisto, ojalá que me equivoque por el bien de todos.

El señor **PRESIDENTE**: por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Creo que entre nosotros no nos deberíamos hacer trampas a la hora de hablar del concepto Pacto de Toledo. Usted y yo sabemos, y el resto de la Cámara también, que las recomendaciones del Pacto de Toledo que se hacen aquí, en la Cámara, lo mismo que ocurrió con las de 1995 con Gobierno socialista, las de 2003 con el Gobierno del Partido Popular, al convertirse en ley se traducen a través del diálogo social porque las mismas recomendaciones lo dicen. Por tanto, no nos hemos saltado nada del Pacto de Toledo en la legislatura pasada. Hemos hecho las reformas que han sido posible con consenso y hemos renunciado a alguna —usted lo sabe bien— porque el consenso no ha sido posible con su grupo parlamentario. Como hemos decidido respetar el consenso, todo aquello que no lo ha tenido un consenso no lo hemos hecho. No tienen culpa los agentes sociales ni nadie de que la recomendación de los cinco años no se haya traducido en ley; no lo hemos hecho. Tenemos la culpa usted y yo, como buenos legisladores que somos, ya que no lo hemos puesto en práctica. Espero que en las próximas recomendaciones del Pacto de Toledo hablemos de ello. Cuando gobiernen ustedes —que, repito, tardarán mucho, yo estaré muy jubilada— espero que sigan respetando el Pacto de Toledo porque creo que es la única garantía para que el funcionamiento de la Seguridad Social sea viable, porque las reformas que se hacen son tan pequeñas que son ajustes y las va asumiendo todo el mundo, el que tiene hoy 18 años y el que tiene 50, precisamente porque nos hemos dotado de ellas. Por una vez, y por el respeto que le tengo, no vamos a entrar en cómo estaba la Seguridad Social en el año 1996. Lo que sí le tengo que decir es que las grandes reformas de la Seguridad Social, que han hecho que el sistema funcione y que el que tiene hoy 18 años cobre pensión y usted y yo también, se han hecho con gobiernos socialistas y ministros socialistas, sean Joaquín Almunia, José Antonio Griñán o, en este caso, Jesús Caldera.

El señor **PRESIDENTE**: Para terminar la comparecencia, tiene la palabra el señor secretario de Estado de la Seguridad Social.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Granado Martínez): Sobre la primera cuestión, el Gobierno de España en el año 1997 tomó una decisión que fue preferir acabar antes la separación de fuentes y acabar con la financiación de la Sanidad a cargo de impuestos que completar los complementos a mínimo de pensión. En la legislatura pasada el Gobierno de España ha preferido financiar al cien por cien las prestaciones del recién creado sistema nacional de atención a las situaciones de falta de autonomía personal y de dependencia y seguir incrementando en una forma insuficiente —digámoslo así, para que nos entendamos todos— los complementos a mínimo de pensión. Creo que las dos decisiones son razonables y discutibles; las dos tienen un fundamento. Es más fácil defender que el dinero hacía más falta en el año 1997 porque la Seguridad Social tenía déficit que ahora, porque si el Estado le aporta más recursos a la Seguridad Social es para ingresarlos en el Fondo de Reserva. Si el Estado nos aportara trescientos millones más, ¿qué pasaría? Que el superávit de la Seguridad Social se incrementaría en trescientos millones más e irían trescientos millones más al Fondo de Reserva. ¿Es esto lo que hay que hacer en situaciones de crisis? También es muy discutible. ¿Que eso permita jugar con la ficción de decir que hay que bajar cotizaciones sociales? En esto yo soy muy claro. Creo que la gran ventaja que tiene el Pacto de Toledo, y que me parece fundamental, es que ha convencido a los españoles de que la pensión que van a cobrar depende de lo que van a cotizar. Cualquier medida que se tome que vuelva a hacer pensar a los españoles que la pensión que van a cobrar en el futuro depende de los impuestos y no de lo que ellos pagan, me parecería una medida equivocada, lo digo en términos más reflexivos que de discusión; en todo caso no es el principal de los problemas. El señor Azpiroz me plantea su falta de confianza en nuestras previsiones en materia de cotizaciones, de ingresos. Es evidente que en una situación de incertidumbre como la que estamos viviendo en estos momentos, las palabras del secretario de Estado de Seguridad Social tienen menos *autoritas* que en situaciones más confortables. No derive usted su conclusión de que la cifra de cotizaciones y de afiliados es una u otra; le voy a poner un ejemplo. En los presupuestos de Seguridad Social del año 2007 preveíamos un número de cotizaciones de 19.391.000, y el número de afiliados medio que preveíamos, y que tuvimos, era de 19.231.000. En este sentido, siempre prevemos más cotizaciones que afiliados porque, como bien decía la señora López i Chamosa, también cotizan a la Seguridad Social los desempleados en el nivel contributivo, y no les vamos a contar como afiliados. El Servicio Público de Empleo Estatal cotiza a la Seguridad Social, y eso es una salvaguarda de los ingresos de Seguridad Social, porque

nosotros recibimos la pérdida de cotizaciones derivada del desempleo cuando el desempleado abandona el nivel contributivo de la prestación, no cuando el desempleado abandona el empleo. Eso es lo que explica el relativo colchón que tiene la Seguridad Social en situaciones de crisis. La Seguridad Social se incorpora a la crisis con unos meses o años de retraso, y si la crisis dura razonablemente poco tiempo eso permite incorporarse rápidamente a la reactivación económica. Esa fue la previsión del legislador cuando hizo que los desempleados cotizaran a la Seguridad Social; por lo tanto, que el presupuesto del Estado —que es el que financia el déficit del Servicio Público de Empleo— financie por esa vía, también indirectamente, el presupuesto de la Seguridad Social es una previsión razonable y explica la relativa tranquilidad con la que enfrentamos el año 2009; no obstante tenemos un colchón muy considerable. Estamos previendo 9.000 millones de superávit. No estamos previendo 90 millones; me dice usted: eso se evapora... Y si tenemos 500 millones de superávit, ¿qué pasa? Tenemos 8.500 millones en vez de 9.000. No es una situación, con la que está cayendo —permítame la expresión—, dramática. Cuando comento estas cuentas del sistema español de Seguridad Social a mis colegas del resto de Europa me miran con un poquito de envidia. En ese sentido, me gustaría que en este país en el que tenemos cierta tendencia a ponernos estupendos en la propia descalificación, pudiéramos reconocer que todos juntos, gracias al acuerdo entre las fuerzas políticas y con los interlocutores sociales, nos hemos dotado de un sistema que tiene unas garantías suplementarias muy sólidas y que permite a los trabajadores españoles estar más seguros que a los trabajadores de otros países europeos. Tal como están las cosas, me parece que si pudiéramos transmitir parte de este mensaje la gente estaría un poquito más tranquila, y en los tiempos que corren me parece que es un objetivo compartido de todos los que intervenimos en política.

Muchísimas gracias, señor presidente. Es un placer comparecer en esta Comisión y saludar a tan buenos amigos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Granado, el placer es mutuo. Vamos a suspender durante unos minutos hasta la próxima comparecencia. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE (FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000302.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos las comparecencias con la presencia del presidente de la Corporación de la Radio y la Televisión Española, don Luis Fernández, que ya ha estado otros años con nosotros compareciendo y al que le damos, como siempre, una calu-

rosa bienvenida. Ha pedido esta comparecencia el Grupo Popular y, por lo tanto, su portavoz, el señor Conde Roa, tiene la palabra.

El señor **CONDE ROA**: Voy a tratar de sintetizar de la manera más ajustada posible al objeto de la comparecencia cuáles son aquellas cuestiones que, desde el punto de vista de mi grupo, pueden en este momento preocuparnos más sobre su gestión y sobre todo lo que hemos visto a lo largo de la presentación de este trámite presupuestario y también del ejercicio, del cual llevamos ya casi diez meses.

En primer lugar, y por ser sintético, le preguntaría concretamente por la producción propia. A nuestro juicio, uno de los graves problemas que en estos momentos tiene planteados Televisión Española es la sustitución de la producción propia. Le ruego que no entremos en un problema de cómputos, porque, al igual que sucede muchas veces con los servicios informativos, es una forma de explicar la cuestión que no entra en el fondo de la misma, sino que simplemente lo deja en un problema de formas, y por eso me gustaría que entrásemos en la producción propia, desde el punto de vista de la calidad del contenido de los programas, cuáles son de verdad los programas de peso que se encargan dentro del ente, dentro de la televisión pública, y cuál es el porcentaje que la televisión pública está contratando fuera, en producción ajena. Tengo que adelantarle —esto supongo que lo sabrá usted, porque es el presidente de la corporación— que existe una preocupación notable y creciente por parte de los trabajadores del ente no solo en cuanto a la producción propia, sino también en cuanto a los que podríamos llamar fichajes externos o ajenos a la propia casa para cumplir tareas que en muchos casos podían ser realizadas de una manera brillante, eficaz y profesional por trabajadores del ente, a los cuales habría que darles también de vez en cuando la posibilidad de poder convertirse, valga la expresión, en estrellas mediáticas y no recurrir siempre al fichaje de personas externas, sin oponernos radicalmente a ello, porque hay veces que esto se puede justificar, pero en otros casos sí está en contradicción con la propia promoción interna. Esto es algo que, vuelvo a repetir, en estos momentos está siendo severamente castigado dentro de la corporación.

Enlazándolo con la producción propia, que forma parte, como digo, de una de las graves preocupaciones que tiene este grupo parlamentario y también los trabajadores del ente, está el problema de las productoras externas. A usted se le ha preguntado ya en alguna ocasión en la Comisión de control, y yo se lo vuelvo a reiterar, cuál es el número de productoras con las que se contrata programación externa en Televisión Española. En concreto, preocupa el grado de concentración de determinadas contrataciones en alguna productora. A nuestro juicio, eso debe merecer una explicación clara y contundente por parte de la dirección del ente o de la presidencia de la corporación. Como verá, contrataciones externas, productoras y producción propia constituyen

tres patas de una cuestión, que es, en definitiva, el modelo de televisión por el que queremos apostar de una vez por todas. Como digo, el tema de las productoras externas —independientemente, vuelvo a repetirlo, de que alguna contratación externa pueda aportar algo de positivo, y de hecho así sea— forma parte de la grave preocupación que en estos momentos existe en este grupo político y también en muchos de los trabajadores del ente público.

En segundo lugar, me centro en el presupuesto en sí mismo, en el capítulo de los ingresos. Tengo que decirle, señor presidente, que desde el punto de vista de este grupo, los ingresos publicitarios —no me estoy refiriendo a la aportación del Estado ni a la subvención, como es lógico— no son unos ingresos creíbles. Estamos viviendo en un escenario de crisis económica agravada día a día, por tanto, no estamos viviendo un momento en el que ni siquiera en un horizonte a corto plazo se pueda vislumbrar una mejora de la contratación publicitaria. De hecho, esta ha caído a lo largo de todo este año, como no podía ser de otra manera. Por tanto, los ingresos que tiene contemplados en el presupuesto, vía contratación publicitaria, son unos ingresos que, a nuestro juicio, no responden a la realidad y probablemente van a llevar a un desajuste en las cuentas a lo largo del próximo año que va a haber que afrontar no sabemos de qué manera, porque otra de las cuestiones que igualmente nos preocupan es que ustedes están acudiendo exclusivamente a los ingresos publicitarios como única vía de financiación del ente, repito, dejando a un lado la aportación del Estado y otros ingresos financieros. Nos estamos ciñendo exclusivamente a lo que son ingresos publicitarios. Se han dejado de lado otro tipo de ingresos, de colaboraciones, de patrocinios, de convenios que se podían y, de hecho, se venían firmando con entidades e instituciones privadas y con otras instituciones del Estado y que permitían en un determinado momento tener una serie de ingresos extras a la televisión pública, que en estos momentos no existe. Para ser concretos, el 95 por ciento del presupuesto de Radiotelevisión Española se concentra en dos vías de ingresos: la transferencia del Estado y la publicidad. Nos sorprende profundamente la ausencia de otras fórmulas e instrumentos de financiación que, por cierto, y vuelvo a repetírselo, en otro tiempo eran frecuentes, como ya le he referido, en el terreno institucional, del patrocinio o convenios que Radiotelevisión Española era capaz de proyectar en sus presupuestos. Me gustaría que me respondiese si esto es algo predeterminado, si ustedes lo evitan ya definitivamente, si nos quedamos con los ingresos publicitarios, teniendo en cuenta que, como muy bien sabe, ha de producirse una reducción sistemática y progresiva del espacio publicitario en Televisión Española y, como consecuencia de ello, de los ingresos contemplados en esta partida y, en definitiva, si tienen pensado ampliar el abanico de ingresos y no quedarse reducidos exclusivamente al apartado, por un lado, de la aportación del Estado y, por otro, de los ingresos por publicidad.

Nos llama también poderosamente la atención el hecho de que el presupuesto de Radiotelevisión Española haya seguido un proceso inverso al que racionalmente podrían pensarse que debería seguir. Teniendo en cuenta el nuevo marco normativo que tiene en estos momentos —marco normativo con una gran distancia respecto al marco normativo anterior del viejo Estatuto del año 1980—, nos extraña profundamente que el Consejo de Ministros haya aprobado el presupuesto del ente, se hayan presentado los presupuestos en esta Cámara y hayan sido entregados en la misma por el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y en una reunión posterior del consejo de administración se hayan aprobado los presupuestos. Insisto, no parece especialmente lógico que esto suceda así, sino más bien al revés, teniendo en cuenta la enorme autonomía que desde el punto de vista legal y presupuestario tiene en estos momentos Televisión Española.

Realmente nos gustaría en esta primera intervención concretar nuestras preocupaciones desde el punto de vista, primero, de la producción propia; en segundo lugar, desde el punto de vista de las contrataciones externas y las productoras con las cuales se está contratando; en tercer lugar, qué otro tipo de ingresos contempla para la televisión pública además de los ingresos publicitarios, teniendo en cuenta que estos van, como digo, en descenso a lo largo de los próximos meses con toda seguridad; y, en definitiva, que aclare si es posible esta pequeña alteración en la tramitación del presupuesto de Radiotelevisión Española, que creemos que es importante desde el punto de vista formal. Alguna otra pregunta le haré en la réplica, pero de momento nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas planteadas, tiene la palabra el presidente de la corporación.

El señor **PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Muchísimas gracias, presidente, por sus palabras iniciales y también gracias, señoría. Me gustaría inicialmente hacer una brevísima introducción antes de pasar a exponer las líneas básicas de este presupuesto y responder a sus preguntas puntuales.

El Consejo de Administración de RTVE ya fue consciente desde casi el inicio del presente año de la fuerte caída de ingresos que se iba a producir como consecuencia de una situación económica distinta a la prevista cuando se elaboró el presupuesto hace más de un año para este año 2008. Por ello, el consejo aplicó a lo largo de estos meses un programa de reducción de gastos en todas las sociedades del grupo. Y apoyando esta línea de austeridad, el consejo ha dado su aprobación a los presupuestos por los que se va a regir la corporación para el 2009 y que está en consonancia con esta política de contención del gasto y de austeridad exigible en el panorama económico actual. Luego le responderé concretamente a la alteración de la que usted hablaba. Por tanto,

el presupuesto de 2009 para esta casa se ha elaborado con dos principios básicos: uno, la máxima exigencia en el ahorro del gasto; y dos, realismo en la estimación de los ingresos —eso sí— acorde con las previsiones más generales y más sustanciales que existen en estos momentos sobre la evolución del mercado publicitario. Voy, por tanto, a contestar a su pregunta acerca de los ingresos. Para la estimación de los ingresos publicitarios en el año 2009 se ha considerado la evolución del mercado publicitario en este año 2008 en dos fases. Una, la acumulada de enero a agosto, en la que ha habido en efecto un decrecimiento del 5,8 por ciento de la inversión publicitaria, y muy especialmente el empeoramiento de la situación en los últimos meses, lo que nos ha hecho estimar un descenso para el periodo de septiembre-diciembre del 20 por ciento en el mercado publicitario general. Estas cifras arrojarían un descenso para todo el año 2008 del 11,2 por ciento respecto a 2007. Por tanto, para el año que viene, 2009, partimos de esta estimación para 2008 y suponemos, en línea con los datos del sector audiovisual, una reducción del mercado publicitario en torno al 11 por ciento y de ingresos por este concepto para Televisión Española, siendo muy realistas, del 15,2 por ciento, teniendo en cuenta —eso sí— que en el año 2009 se va a producir la reducción adicional de otro minuto en el tiempo máximo de emisión de publicidad por hora. Es decir, vamos a hacer diez minutos por hora en el año 2009 cuando este año hemos tenido once minutos y cuando el año pasado fueron doce minutos. Con esta hipótesis hemos estimado un importe total de 520 millones de euros de importe neto de ventas; importe que creo que responde a un altísimo grado de realismo y que la situación económica actual permite inferir para el año 2009. En cuanto a otros ingresos, hay otros ingresos financieros que estimamos en torno a los 22 millones de euros. Luego, sobre otro tipo de ingresos, la ley en efecto nos sitúa en una doble financiación: por un lado, la compensación del Estado; y, por otro, los ingresos fundamentalmente de ventas comerciales. El resto no digo que no sean importantes, porque cualquier euro para la corporación es importante, pero en este momento y en toda la historia de esta casa han sido residuales. Estamos intentando precisamente abrir ese espacio para intentar lograr que en esa financiación por parte de ventas comerciales haya otro tipo de ingresos. Le diré que el consejo de administración aprobó una importante resolución hace tres meses aproximadamente —antes del verano— precisamente para ponernos en contacto con todas las administraciones públicas e intentar otra vía de ingresos a partir de convenios como, por ejemplo, el que tenemos ahora mismo con el Ministerio de Educación en uno de los programas que se llama *La aventura del saber*. Eso por lo que respecta a los ingresos.

Respecto a la alteración, es cierto que el consejo de administración aprobó definitivamente los presupuestos para 2009 después de que el vicepresidente del Gobierno trajese a esta Cámara el proyecto de presupuestos para el año 2009, pero no es cierto que lo hiciéramos a pos-

teriori. A priori se celebró ya una reunión del consejo de administración en la que había un presupuesto cerrado de arriba abajo para su estudio. ¿Qué ocurre? Que la cifra que teníamos para ese borrador de presupuestos no era la que definitivamente se aprobó por parte del Ejecutivo como compensación del Estado por servicio público. Quiero decir con esto que la autonomía con la que funciona el Consejo de Administración de la Corporación RTVE es total. Lo que no podemos de momento —ojalá— es señalar o fijar la compensación del Estado por el servicio público, pero antes de que el Gobierno la fijase nosotros ya teníamos presentado en el consejo de administración un presupuesto de arriba abajo con gastos e ingresos y partida por partida.

Me pregunta usted por el tema de la producción propia, las contrataciones y el número de productoras. Es verdad que yo dije al comienzo de la corporación que la fábrica de Televisión Española era la mayor y la mejor de este país, que teníamos —eso sí— un reto que era ponerla al 100 por cien y que esa era también una responsabilidad. Después de año y medio le diré que ese reto se está cumpliendo con creces, que hay más y mejor producción propia que al inicio de la Corporación RTVE y le voy a poner el mismo ejemplo que exponía precisamente en la última sesión ordinaria del consejo de administración. Ahora mismo la producción no es menor, es mayor que al inicio de la corporación y, en cambio, en el año 2007 han salido 3.000 trabajadores de la Corporación RTVE. Con 3.000 trabajadores menos en el año 2007 estamos haciendo al menos lo mismo —yo le diré que un poquito más— y programas emblemáticos que estaban a cargo de productoras —por ejemplo, *El rondo* o *59 segundos*— ahora mismo los hacen los trabajadores y profesionales de Radiotelevisión Española: *Club de Fútbol*, por un lado, y *59 segundos*, que lo producen los servicios informativos. Pero hay un dato para mí importante sobre el tema de la producción propia —aparte de que la tengamos que hacer más y mejor: somos de las empresas públicas europeas —y, desde luego, de las privadas en España— en la que los servicios informativos producen en torno al 50 por ciento de lo que se emite en Televisión Española. Es un grado altísimo de producción por parte de los profesionales de Radiotelevisión Española. En cuanto al número de productoras, usted me dice que tiene preocupación por la concentración en algunas. Se la dispo y me comprometo a enviarle una vez más a usted el listado de productoras con las trabaja Radiotelevisión Española y ya le anticipo —hablo de memoria— que no existe riesgo alguno de concentración por parte de las productoras. En cuanto a la contratación externa, los profesionales de la casa —y le voy a poner varios ejemplos—, gente tan importante para la producción, para la emisión, para el prestigio y para la notoriedad de Televisión Española, como el director de deportes, el director de medios —que es en definitiva el director de la fábrica de Televisión Española— y el director de informativos, son gente de Televisión Española de toda la vida.

El señor **PRESIDENTE**: Es costumbre en esta Comisión que antes de darle la palabra en el turno de réplica a los grupos que han pedido la comparecencia, si hay algún grupo que no la ha pedido pero que quiere intervenir se le conceda la palabra por cinco minutos. Como sé que el señor López, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, quiere intervenir, tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Muchas gracias, señor presidente, por su generosidad —también al resto de grupos— y gracias al presidente de la corporación por acudir a esta comparecencia. Tengo ocho o nueve preguntas concretas que plantearle. Me va a permitir que contextualice todas ellas porque algunos durante mucho tiempo hemos trabajado para que se pudiera producir una comparecencia como esta, que no es una más. De hecho, si usted, señor presidente, repasa las últimas intervenciones de sus predecesores en esta Comisión verá que veníamos diciendo que eran presupuestos siempre transitorios hacia un nuevo modelo. Estos son los primeros presupuestos del nuevo modelo. Por tanto, no es una comparecencia más. No estamos aquí evaluando una partida que da graciosamente el Estado sin saber muy bien a cambio de qué, sino que estamos hablando de una compensación por el servicio público que presta Televisión Española, entiendo que tras una negociación de ese nuevo contrato-programa que establece la nueva ley y el mandato-marco. Por eso le pregunto, señor Fernández, en primer lugar, si usted entiende que con estos presupuestos, que trae hoy a la Cámara, se cumple con ese nuevo modelo de Radiotelevisión Española, si se cumple con ese contrato-programa. Porque hablábamos antes de que Televisión Española tiene una importantísima autonomía —y es verdad—, autonomía política, autonomía en su línea editorial, pero, evidentemente, la autonomía financiera entiendo que no es tal cuando hay un modelo en el cual el Gobierno —le pregunto— y Televisión Española tienen que acordar en ese contrato-programa una financiación suficiente en un modelo mixto de financiación para poder compensar a televisión por ese servicio público.

La siguiente pregunta sería si usted cree que con estos presupuestos se garantiza precisamente ese modelo mixto de financiación para televisión, que define la ley y el mandato-marco. También le pregunto por el mandato-marco, si cree usted que se cumple con las obligaciones que emite esta Cámara, este Parlamento, que aprobó un mandato-marco del cual se deriva este contrato-programa que usted hoy está presentando aquí en esta Cámara, en los presupuestos, porque fue el Congreso y el Senado los que aprobaron un mandato-marco sobre cómo debería de ser el nuevo modelo de televisión y hoy lo vamos a ver definitivamente plasmado con una contraprestación económica. Por eso le pregunto si entiende que se cumple con el mandato-marco.

También me gustaría saber si es verdad que en estos presupuestos es la primera vez en la historia de Radiotelevisión Española que no se va a poder recurrir al

endeudamiento. Todos ustedes saben que Televisión Española había acumulado una deuda superior al uno por ciento del PIB de nuestro país, más de 7.000 millones de euros. Con la apertura de la nueva Corporación de Radiotelevisión y la liquidación del anterior ente, Radiotelevisión Española, entiendo que estos son los primeros presupuestos, año cero, por lo que le pregunto, señor presidente, si es verdad que ya no hay capacidad de endeudamiento de televisión, como sí ocurrió en el pasado, o si se está cumpliendo la voluntariedad del ERE. Hoy se ha hablado aquí también del personal de Televisión Española. Le pregunto, señor Fernández, si es verdad que ese ERE está siendo voluntario, que en su día fue aprobado por más del 80 por ciento de la participación de los trabajadores de Radio y Televisión Española, con el acuerdo de todos los sindicatos y con un voto favorable también superior al 80 por ciento de los trabajadores. Por tanto, le pregunto si se está cumpliendo o no con la voluntariedad de ese ERE.

Uno de los temas más importantes que hay en esta Comisión evidentemente —y se ha tocado ya— es la reducción de ingresos por publicidad en Televisión Española. Señor Fernández, le voy a hacer una pregunta muy concreta: si va a rebajar usted las tarifas de publicidad entre un 70 y un 80 por ciento. Le digo por qué, se lo voy a explicar. Uno puede ingresar menos publicidad de dos formas. La primera es teniendo menos publicidad, y a usted le ha obligado una ley y un mandato-marco a reducir la publicidad en Televisión Española, además en un contexto económico como el que estamos atravesando. Por tanto, por ahí se puede tener menos ingresos por publicidad; menos tiempo, menos anuncios y, evidentemente, menos ingresos. La otra forma de tener menos ingresos es tener muchos más anuncios, pero rebajar las tarifas un 80 por ciento, como ocurrió en Televisión Española en los años 2000, 2001 y 2002; como exponía un informe de la propia Intervención Delegada de Hacienda en Radiotelevisión Española. Si el modelo es tirar las tarifas publicitarias para inundar Televisión Española de más publicidad, desde luego nunca contaría con el apoyo de este grupo; todo lo contrario. Precisamente un servicio público lo que hace es reducir la publicidad y, evidentemente, aumentar la compensación por servicio público, que es en definitiva de lo que estamos hablando hoy aquí, en esta Comisión. Por tanto, le pregunto si tiene planteadas rebajas de las tarifas publicitarias del 70 y del 80 por ciento, como se produjo en algunos años.

En definitiva, y como última cuestión, señor Fernández, le preguntaría si es verdad que tiene usted —y que estos presupuestos lo recogen— la intención —la sana intención diría yo— de recortar los gastos en televisión. Porque frente al panorama económico y con esa reducción de ingresos por publicidad que tiene Televisión Española, entiendo que el mejor y único camino precisamente es el recorte del gasto. Le pregunto si tiene intención y en qué se concreta ese recorte del gasto en esta propuesta de presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Si me permite una observación, dicha en tono nada serio, sino de broma, lo que ha hecho usted es un ejemplo de lo que son preguntas retóricas; espero que me lo admita.

El señor **LÓPEZ AGUEDA**: Señor presidente, si me lo permite también, con el mismo tono, todos los años me hace usted el mismo comentario.

El señor **PRESIDENTE**: Pero nunca ha sido tan claro como este. Dicho esto, insisto en que era una simple broma.

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Conde, tiene la palabra.

El señor **CONDE ROA**: Voy a tratar de ser lo menos retórico posible y lo más concreto que me sea posible en esta intervención para hacerle una serie de preguntas al presidente de la corporación. La primera de ellas tiene que ver con el contrato-programa. Estamos precisamente ante un incumplimiento claro y manifiesto de la legislación que regula la radio y la televisión pública. Como usted muy bien sabe, antes del 30 de junio, tenía que estar entregado en el Parlamento el contrato-programa. Según el mandato-marco tiene que producirse cada tres años, ha pasado ya un año desde la aprobación del mandato y resulta que todavía no ha sido discutido en el Parlamento. ¿Puede decirme cuáles son las razones por las cuales no está todavía en el Parlamento esa cuestión?

Segundo, congelación de los datos de las productoras. Le recuerdo que el 24 de junio pasado hubo una comparecencia suya en la Comisión de Radiotelevisión Española en la que una Diputada, en concreto del Grupo Mixto, le preguntó sobre esta misma cuestión. No dispongo —contestó usted— de los datos que me pide, pero con muchísimo gusto se los haré llegar, así como al resto de los miembros de la Comisión, las productoras con las que tiene contratados diferentes programas y servicios esta casa. Todavía —le recuerdo— no los ha enviado y, es más, en esta Comisión está usted repitiendo —me ha repetido a mí— que los va a enviar. Por favor, ¿podría darme usted una fecha de cuándo podremos disponer de esa información?

Paso a la tercera pregunta que quería hacerle. Se está produciendo un cambio en el modelo sanitario en Televisión Española. Sabe usted que hay una grave preocupación también entre los trabajadores del ente, teniendo en cuenta que parece ser que todas las entidades colaboradoras, desde el punto de vista sanitario, con los trabajadores de Televisión Española y sus familiares, todos aquellos que complementan el seguro médico además de la Seguridad Social y que tiene una larguísima tradición en Televisión Española, parece ser que como entidades médicas colaboradoras desaparecerán el próximo 1 de enero. ¿Puede usted, por favor, señor presidente de la corporación, decirme si efectivamente esto es así o no y, en cuyo caso, darme alguna razón de por qué se opta por este modelo en este momento?

Volviendo a la producción propia, señor presidente de la corporación, es cierto, nosotros tenemos, por ejemplo, las mañanas en Televisión Española que prácticamente en su totalidad son de producción propia. Pero usted sabe, tan bien como yo, que muchos de los programas de *prime time* en Televisión Española no son de producción propia. Ahí es donde hay que poner el acento a nuestro juicio. Ahí es donde precisamente tiene que verse la apuesta que el ente público tiene que hacer por los directivos y por la gente que trabaja en Radiotelevisión Española. Por eso le pregunto: ¿Tiene previsto el presidente de la corporación realizar algún tipo de esfuerzo, a mayores, para procurar cubrir ofertas de *prime time* con programas de producción propia?

Por último, los ejemplos que me pone usted de directivos de deportes, de informativos, etcétera, fíjese si los conoceré que el director de Informativos, Fran Llorente, era subdirector de los Servicios Informativos cuando el Grupo Popular gobernaba en el Estado. El señor Milá era presentador del telediario de la segunda edición. Quiero decirle con esto que, efectivamente, cuando nosotros —cuando el Partido Popular estaba gobernando—, sí existía un respeto por la profesionalidad en el ente, tanto es así que, vuelvo a repetir, muchos de los directivos que entonces formaban parte de las tareas de dirección de Televisión Española continúan siéndolo hoy. En definitiva, desde el punto de vista de la publicidad, le vuelvo a repetir la preocupación existente en cuanto a que las cifras contempladas en el presupuesto son unas cifras que entendemos que en estos momentos no van a cubrirse, no van a llegar a las estimaciones realizadas, a pesar de que diga usted que están hechas desde la prudencia y desde la medida.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a estas preguntas y terminar la comparecencia tiene la palabra el señor Fernández.

El señor **PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Voy a contestar a don Óscar López. Él terminaba su intervención con el tema de los gastos. Me van a permitir una enumeración —intentaré que sea lo más sucinta posible— de los gastos en el ente y en la corporación. Año 2005, presupuesto 1.477 millones; año 2006, 1.629, año 2007, 1.188; año 2008, 1.196; año 2009, previsión, 1.097; es un dato tremendamente esclarecedor. Hay otro, por ejemplo, la comparación del último año del ente público con el año que viene, los presupuestos por los que hoy estoy examinándome y respondiendo a las preguntas de SS.SS. en esta Cámara, en las cuatro partidas básicas: gastos, ingresos y aportación del Estado. En el año 2006, los gastos del ente eran 1.629, y el año que viene, 1.097. Hemos reducido el presupuesto de la corporación en más de 500 millones; en ingresos, 729 en el año 2006, y 520 de previsión en el año 2009. La aportación del Estado, en el año 2006, 578, y en el año 2009, 555. Creo que es importantísimo, destacando también que el resultado

neto del ejercicio en el año 2006, último de la corporación, superó en pérdidas los 200 millones de euros, y el compromiso de equilibrio presupuestario para el año 2009. Como por ley no nos podemos endeudar —tengo aquí la otra tabla relacionada con el resultado neto del ejercicio—, el año pasado le costamos a los ciudadanos españoles 13 millones de euros menos; este año vamos a intentar ese equilibrio presupuestario y en el año 2009 también. Esto quiere decir que en el año 2009 el importe presupuestado es de —insisto— 1.097, 96,8 millones de euros menos que este año, lo que significa una reducción del gasto total en términos de presupuesto homogéneo respecto de este año del 8,1 por ciento. Esta reducción habla por sí sola del esfuerzo presupuestario que supone este proyecto de presupuestos.

Me preguntaba usted si se podía cumplir la encomienda de servicio público que tenemos por ley en el mandato marco. El ajuste duro, por un lado, la austeridad en el gasto, por otro, la eficacia en la gestión y, por último, la reducción publicitaria son los compromisos firmes que se adquieren con estos presupuestos, sin renunciar a la prestación de servicio público encomendada por el Parlamento a Radiotelevisión Española. El consejo —así lo ha aprobado además— entiende que este año y el próximo se está haciendo un ajuste severo de las cuentas y en el recorte de gastos, pero sin merma del mandato parlamentario, como una empresa prestaría de servicio público en Radiotelevisión y medios interactivos. Quiero decir por tanto a SS.SS. que el año que viene se va a gastar menos que en 2008, y en el año 2010 menos que en 2009. La austeridad para Radiotelevisión Española es la que se nos exige a todos los ciudadanos. Cuando todos los contribuyentes se aprietan el cinturón, Radiotelevisión Española está obligada a compartir esta misma austeridad. Insisto en que estamos reduciendo drásticamente los gastos, porque no queremos costar un euro más a los ciudadanos. Insisto, somos la televisión pública —hay gente a la que no le gusta escuchar esto— de las importantes más barata en Europa, más que la BBC, más que la RAI, más que la francesa y más que las alemanas. El coste medio por habitante y por año de Radiotelevisión Española para el ciudadano es de 13 euros, aun así queremos gastar todavía menos.

Usted me ha preguntado también por las tarifas publicitarias, si las vamos a reducir en un 70, en un 80 o en un 50 por ciento. En absoluto. No vamos a tirar las tarifas publicitarias. Somos absolutamente responsables con la corporación, con los ciudadanos y también con el sector audiovisual. Me preguntaba por el ERE. El ERE es absolutamente voluntario. Quizás haya sido uno de los problemas de comunicación hacia el exterior que hemos tenido en esta casa. Existe una gran confusión, a pesar de que siempre he reconocido el dolor por la pérdida de los que tienen que abandonar su casa antes de lo que quisieran. Sin embargo, el ERE fue aprobado por referéndum secreto por la amplísima mayoría de los trabajadores de lo que entonces era el Ente Público Radiotelevisión

Española, y es voluntario. El que no se ha querido acoger, no se ha acogido, y hay más de 300 personas —estoy hablando de memoria— en las que así ha pasado. El expediente contempla la salida en dos años de 4.150 empleados. A fecha de hoy se ha producido la salida de 3.600. Restan por salir 550, de los cuales lo harán el último día de este año 480 trabajadores de la casa.

En cuanto a las preguntas que me hace el señor Conde, me pregunta por las colaboradoras. Es un asunto ajeno que estamos estudiando, que nos ha venido en este mes de septiembre. Lo estamos estudiando en la corporación, analizándolo dentro del equipo de dirección y, además, a demanda del consejo de administración al que tengo que informar. Sobre la lista de productoras, tiene usted absolutamente toda la razón, asumo mi error y me comprometo a que antes del 15 de octubre de este año se la haré llegar. Les ruego sinceramente disculpas por este error, que es absolutamente mío.

Sobre las razones de la no firma del contrato-programa, es verdad lo que dice del mandato marco, que ponía la fecha del 30 de junio. Es verdad que era un mandato marco que se aprobó cuando todavía no se habían convocado las elecciones generales. Eran seis meses los que teníamos para firmar el contrato-programa entre un Gobierno, el que fuera, y la Corporación de Radiotelevisión Española, desde el 1 de enero al 30 de junio. Las elecciones fueron el 9 de marzo, la Cámara se constituyó en el mes de abril y el Gobierno en el mes de mayo. Esos dos meses eran los que habríamos tenido el nuevo Ejecutivo salido de las elecciones y del mandato popular y la corporación para firmar ese contrato-programa. De ese contrato-programa tenemos acordado el texto y aprobado en consejo el articulado —quince artículos—; de los anexos —nueve—, tenemos acordados ocho. Falta el financiero, aunque ya tendríamos las cifras de 2008 y 2009 y nos quedaría la de 2010. Espero y deseo que lo podamos hacer a la mayor brevedad de tiempo posible.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández. Quiero expresarle nuestra satisfacción por su comparecencia en esta Comisión de Presupuestos.

Vamos a suspender unos minutos hasta la siguiente comparecencia. **(Pausa.)**

— **DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (LÁZARO RUIZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000230), Y SOCIALISTA (número de expediente 212/000180).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a continuar con las comparecencias. Tenemos ahora la de la subsecretaria de Economía y Hacienda, doña Juana Lázaro, que ya ha venido varias veces a esta Comisión y cuya comparecencia ha sido pedida por los grupos parlamentarios

Popular y Socialista. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Gallego.

El señor **GALLEGO BURGOS**: Como no podía ser de otra manera, quisiera iniciar esta intervención agradeciendo la comparecencia, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, de la subsecretaría de Estado de Economía y Hacienda. El Grupo Parlamentario Popular le da la bienvenida. Sé que usted ha venido en diferentes ocasiones a esta Comisión, por tanto reiteramos nuestra bienvenida. Esperamos que nos aclare una serie de puntos que nos ayuden a entender un poco mejor el contenido del presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda, en definitiva de la sección 15.

Como es natural en eso me centraré, pero es evidente que el presupuesto de este ministerio está influido este año por la difícil situación económica en la que vivimos los españoles: la inflación muy por encima de la media europea, vuelve el déficit público, crece desproporcionadamente el desempleo, crecimiento económico con tendencia cero, deuda externa, déficit por cuenta corriente, etcétera, cuestiones en las que no me extenderé porque sé que no son de la competencia de la comparecencia de hoy, pero es para contextualizar porque los presupuestos de este año de la sección están clara y lógicamente influidos por la coyuntura económica en la que vivimos. No estamos ya en la Champions League de la economía, podemos decir que hemos bajado a segunda división, hay problemas, crece el desempleo, etcétera.

Quería hacer una breve referencia a una cuestión, por recordar de alguna manera los antecedentes. El debate del techo de gasto tuvo lugar a lo largo del mes de junio y se aprobó con el voto en contra del Partido Popular. El Gobierno aprobó una subida del techo de gasto del 5 por ciento. En ese momento nuestro grupo pidió al Gobierno que hiciera lo que el resto de españoles: ajustarse el cinturón. Solicitamos para los Presupuestos Generales del Estado de este año de manera general, no de la sección, un incremento del gasto productivo y que traten de reducir los gastos corrientes que no generan crecimiento económico, productividad, empleo. De manera general, desde nuestro punto de vista, han hecho lo contrario. Han pasado cuatro meses desde aquella aprobación del techo de gastos y el Gobierno ha presentado unos presupuestos generales de manera improvisada. En la diferencia entre junio y octubre vemos que el incremento del gasto pasa del 5 al 3,3, según las cifras del Ministerio de Economía y Hacienda, a expensas de recortar algunos de los gastos que podemos denominar como productivos. Creo que de manera general el ministerio ha apostado por un poco de austeridad respecto de lo que aprobó en junio —un poco, no lo suficiente—, con mala puntería y mal entendida. No es nuevo, por tanto, si le digo que nuestro grupo piensa que estos Presupuestos Generales del Estado no sirven para salir de la crisis económica, no sirven para crear empleo, no estimulan nuestra economía y, desde luego, no van a elevar los índices de confianza econó-

mica que delatan la preocupante situación en la que vivimos. Bajo este paraguas, en este contexto, interpreto la elaboración y la redacción de los presupuestos de esta sección para este año. Parece evidente que esta sección sí que ha sufrido un cierto recorte en este momento de presentación del presupuesto, ha bajado el gasto consolidado un 5,94 por ciento si lo comparamos respecto al del año anterior; hemos visto que los activos financieros se han visto reducidos de una manera muy importante. Es una partida muy importante desde el punto de vista global, ya que representa casi un 40 por ciento del conjunto del presupuesto. Desde el punto de vista de estilo, por decirlo de alguna manera, son presupuestos absolutamente continuistas; no cambian ni la filosofía ni los esquemas ni siquiera vemos que se hayan presentado elementos o partidas novedosas. Si usted cree lo contrario, ruego que me lo aclare, pero no he visto que sea así. Me preocupa porque se mantiene el estilo, el esquema, la filosofía de estos presupuestos respecto a los del año 2008. En ese año el ministerio no consideraba que estuviéramos en una situación de crisis económica. Es decir, en una situación de no crisis se plantean unos presupuestos que en el año 2009 prácticamente se cortan y pegan, se fotocopian. En este sentido, me da la sensación de que estos presupuestos no se adecuan a la nueva situación de la manera que se tendrían que adaptar.

Para entrar más al detalle, quisiera hacerle algunas preguntas para que nos ayudara a profundizar y a aclarar algunas cuestiones, ya que en la memoria de objetivos —que tuve la valentía de leerme el fin de semana— hay algunas cuestiones que no me han quedado muy claras. Si le parece bien se lo planteo en forma de pregunta, porque los que somos de ciencias a veces no le echamos literatura a las cosas y vamos al grano. ¿Por qué reducen tan notablemente las aportaciones a la SEPI y al ICO? Primera pregunta. Las inversiones reales, capítulo 6, bajan un 13,39, especialmente los capítulos de dirección y servicios generales y economía y hacienda, gestión del catastro inmobiliario. ¿Nos puede explicar también los motivos de esta reducción del 13,39 por ciento en materia de inversión? A continuación, una cuestión que entendiendo que a lo mejor no me la puede contestar porque es excesivamente concreta pero de la que podríamos hablar en los próximos días. Sabemos que el programa de atención a la infancia y a las familias —que si no recuerdo mal es la primera vez que aparece en los presupuestos de la sección 15— ha tramitado, según consta, 800 expedientes en la materia. La pregunta es si nos podría decir la cuantía total de ayudas que ha gestionado la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. Sabemos los expedientes, pero no sabemos la cantidad. Al final, todo esto depende de la sección 19, del Ministerio de Trabajo. **(La señora subsecretaria de Economía y Hacienda, Lázaro Ruiz, pronuncia palabras que no se perciben.)** ¿No? ¿No es del Ministerio de Trabajo? **(La señora subsecretaria de Economía y Hacienda, Lázaro Ruiz, pronuncia pala-**

bras que no se perciben.) Exacto. Si nos pudiera aclarar esas cuestiones también se lo agradeceríamos.

Otra pregunta hace referencia a conservación y restauración de bienes culturales que corresponde a las dotaciones, como bien sabe usted, a los consorcios de las ciudades de Cuenca, Toledo y Santiago de Compostela. Vemos que se reduce la partida en 5 millones de euros. Si no he entendido mal, estas tres ciudades van a recibir 5 millones de euros menos en concepto de aportación al consorcio, y nos gustaría saber a qué se debe tal descenso. He visto que esa reducción de 5 millones está más o menos repartida a tercios entre las tres ciudades, y me gustaría saber a qué se debe esa reducción de aportación.

También hay una cosa absolutamente concreta. Un compañero diputado nos ha pedido que nos intereseamos y cómo no. Es en referencia a la gestión de Segipsa respecto al antiguo edificio del Banco de España en Ourense. Luego le pasaré la pregunta por escrito al letrado, si usted lo tiene a bien, y durante los próximos días lo podemos aclarar. Una cosa que me ha llamado poderosamente la atención es la partida de incentivos regionales a la localización industrial. La memoria dice: tienen como principal objetivo el desarrollo económico de determinadas regiones mediante la concesión de subvenciones a fondo perdido, empresas privadas que realicen proyectos de inversión, etcétera, bajo unas ciertas premisas y condicionantes. En la memoria ustedes mismos afirman que se considera este programa como la mejor alternativa de desarrollo regional, dentro del marco en el que se desenvuelve la economía española. Cuando vas a los presupuestos ves que, efectivamente, esa partida se reduce en 42 millones de euros. Es una reducción de un 14 por ciento respecto al año anterior. En estos momentos, como decía antes —y por eso he hecho la breve referencia a la situación económica general—, en los que se destruye empleo de una manera bastante poderosa, me ha chocado que se reduzca este programa. Quizá nos pueda explicar los motivos o si consideran que este programa no crea tanto empleo como pretendía. Supongo que tendrá que haber alguna explicación, pero que se reduzcan las ayudas a las empresas en estos momentos me chocó un poco. Respecto a la dirección, control y gestión de seguros que bajan 25 millones de euros, he visto que bajaremos de 54.000 este año a 41.000 los controles en los mediadores de seguros. También por motivos de la reducción presupuestaria y de los controles. En estos momentos en el sector del seguro se trabaja también de una manera muy poderosa.

Por otro lado, quería hacerle alguna referencia a gestión del patrimonio del Estado, que sube en 139 millones de euros, un 32 por ciento. Le quiero hacer una pregunta que es una cuestión capital respecto a lo que he podido ver del análisis del presupuesto. ¿Por qué crece tanto la suscripción de acciones de las sociedades estatales?, ¿podría detallar la compra de acciones y participaciones del sector público, que creo que asciende a más de 500

millones de euros? En estos momentos de turbulencias financieras, quería preguntarle si en este sentido la política del Gobierno va a cambiar respecto a la orientación general que se podía haber llevado durante presupuestos anteriores. Estamos hablando de una cantidad muy importante del total de la sección y estaría bien que conociéramos cuál va a ser este nuevo estilo —por decirle de forma coloquial— de la subsecretaría de Estado en esta materia.

He podido escuchar algo a lo largo de la comparecencia anterior de Radiotelevisión Española, pero querría saber cuáles son los motivos por los cuales aumenta la aportación del ministerio a esta corporación en 52 millones de euros a lo largo de este año. Otra cuestión —y con esto las dudas las tengo más o menos resueltas— es la partida, relaciones con los organismos financieros multilaterales. Baja 112 millones de euros, un 12,36 por ciento menos. La pregunta es, ¿por qué se reduce de una manera tan considerable la aportación al FIDE? Es algo que no he podido encontrar ni siquiera en la memoria. Es interesante que la pudiera aclarar porque no la he podido encontrar.

Por último, hay una cierta contradicción. Cuando los presupuestos aumentaban un 8 o un 9 por ciento —por ejemplo, el del año pasado— la Subsecretaría de Estado de Economía y Hacienda decía que era para la creación de empleo y la mejora de la productividad en el Estado. Este año baja un 7 por ciento el presupuesto. ¿Van a decir lo mismo? Es decir, ¿este año que baja es para crear más empleo y para que haya más productividad? Perdónenme que me haya extendido, pero es una sección en la que la información no tiene toda la transparencia. Hay algunas cuestiones que me puede aclarar y, si lo hace, se lo agradeceríamos profundamente.

El señor **PRESIDENTE**: Aprovecho para recordar a todos los intervinientes que las preguntas por escrito que den al presidente de la Comisión y al letrado, garantizamos que tendrán una respuesta. Las que no se hagan así, no garantizamos que tengan respuesta.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Mármol.

El señor **MÁRMOL PEÑALVER**: Señorías, en primer lugar, como no puede ser de otra forma, agradezco la presencia y doy la bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, al que represento esta tarde en esta comparecencia, a la señora Lázaro y a los miembros de su equipo que hoy nos acompañan. Agradezco también la atención a la petición de comparecencia que formuló mi grupo, al igual que el Grupo Popular.

Al igual que el portavoz del Grupo Popular el señor Gallego, que ha querido contextualizar la situación en la que estamos, también me gustaría contextualizarla. Porque no se le escapa a nadie que los presupuestos que queremos aprobar para el año 2009 son austeros en muchas partidas —es un detalle que no se le escapa a nadie— excepto —y esto debemos enfatizarlo como

representantes políticos— en aquellas partidas que pueden contribuir al crecimiento de la economía y, sobre todo, las dedicadas a la protección social, en particular las dedicadas a la protección al desempleo y a la dependencia, teniendo así un presupuesto que asegure un carácter anticíclico y que va a contribuir a asentar la recuperación económica el próximo año, si es posible. Decía también el señor Gallego —me va a disculpar que haga alusión a lo que ha dicho— que ustedes pedían al Gobierno que se ajustara el cinturón, aumentando el gasto productivo y reduciendo el gasto corriente. Estos presupuestos para el año 2009 —entre los que se incluye la sección 15— tienen, según el Grupo Socialista, dos características principales: que priorizan la recuperación a través del incremento en inversión en infraestructuras en 22.120 millones de euros, con un crecimiento del 4,5 por ciento, y el incremento en I+D+i con 8.192 millones de euros, con un crecimiento del 6,7 por ciento. La segunda vertiente de estos presupuestos es la de la protección a los más débiles, señor Gallego, con un esfuerzo en los gastos por desempleo, en los gastos de pensiones y en dependencia, aumentando el gasto social un 9,5 por ciento. Yo —que tengo la costumbre no solo de asistir a las comisiones a las que pertenezco, sino de asistir a otras o verlas por el canal interno del Congreso— estoy observando que el discurso que utilizan es prácticamente el mismo en todas las comisiones. Nos dicen que reducimos gasto pero no dan su alternativa. Digan, de una vez por todas, a los españoles dónde quieren ustedes reducir el gasto. ¿Quieren reducir el gasto social? ¿Quieren reducir el gasto en infraestructuras, que es el que va a permitir que afrontemos esta crisis económica? Diganlo de una vez por todas, porque así no tendremos confusión ni los españoles ni los diputados de los demás grupos.

Ahora me voy a centrar en la sección del presupuesto que hoy abordamos, la sección 15. Nuestro grupo entiende que continúa —es cierto— en líneas generales con la dinámica emprendida por los titulares del departamento en los últimos años. Dada la situación actual de dificultades en la economía —no solo nacional, sino internacional— los presupuestos de esta sección ponen su grano de arena dentro del total con unos presupuestos caracterizados aún más que en años anteriores —si cabe— por el rigor, la austeridad, la contención, la reducción de algunos gastos y, desde luego, por la transparencia. Un ministerio, el de Economía, cuyo porcentaje en el presupuesto no es el más importante —esto lo sabemos todos—, pero cuya actividad es esencial y básica para la labor de Gobierno. Al analizar brevemente el presupuesto para el próximo año observamos que este presupuesto entra en esta dinámica de austeridad, combinada con el mantenimiento del gasto social total, es decir, esta sección también va a realizar un esfuerzo presupuestario importante, para que dentro del conjunto de presupuestos para el año 2009 se continúe con la línea marcada por el Gobierno de crecimiento de la inversión en infraestructuras, en I+D y de protección de los más

débiles, como he dicho anteriormente. Austeridad dentro del Ministerio de Economía y Hacienda que va a repercutir —como usted ha apuntado anteriormente en su intervención— en la reducción de los gastos corrientes y, además, se van a garantizar los incrementos en las retribuciones de los funcionarios. También, como consecuencia de lo que ha dicho anteriormente, quiero poner en valor que con la finalidad de implantar medidas de austeridad, la subsecretaría ha aprobado una instrucción para optimizar el gasto en bienes y servicios ordinarios del departamento, para que la ejecución presupuestaria se adecue a las estrictas necesidades del normal funcionamiento de las unidades administrativas, y no se produzcan desviaciones en la ejecución del gasto en relación con los créditos presupuestarios. También es cierto —como se ha apuntado anteriormente— que se va a hacer un esfuerzo en la reducción del capítulo 6, inversiones reales, donde hay una disminución en edificios administrativos, en equipo informático e inmobiliario. Pero aunque se disminuya la inversión en equipos informáticos respecto a 2008, hay que destacar que se mantiene un crédito por importe de casi 34 millones de euros en inversiones de dichos equipos y proyectos de impulso de la Administración electrónica que va a permitir, en la subsecretaría, financiar los proyectos derivados del Plan de impulso de la Administración electrónica, especialmente los proyectos de renovación tecnológica y la implantación de nuevos servicios, herramientas y actualización de aplicaciones informáticas; en la Intervención General de la Administración del Estado, va a permitir mantener en condiciones operativas el soporte informático, así como la renovación de los servidores centrales y en el resto de centros directivos permitirá mantener todo el parque informático y financiar los proyectos del Plan de impulso de la Administración electrónica.

Queremos destacar también que en el programa 467. G, investigación y desarrollo de la sociedad de la información, la subsecretaría va a contar con recursos por importe de 4,9 millones de euros, un 0,8 por ciento más que en el ejercicio 2008, dedicados fundamentalmente a la nueva aplicación de expediente electrónico, archivo electrónico, así como a las aplicaciones de régimen interior, asistencias técnicas, para el mantenimiento de los sistemas operativos, etcétera. Todos estos datos mi grupo los valora muy positivamente, ya que se sigue con una especial atención la apuesta por, dentro de las inversiones reales, el impulso de la Administración electrónica y por que se continúe con el objetivo de avanzar en la modernización de la Administración. En definitiva, no estamos hablando de otra cosa que de redundar en una mejor atención a los ciudadanos de nuestro país.

Quiero poner en valor y seguir destacando el esfuerzo que durante la pasada legislatura se realizó en relación con la mejora constante, la transparencia y la calidad de la información. Ahí sí que son continuistas, señor Gallego, estos presupuestos: en la mejora de la transparencia y de la calidad de la información. Quiero recordar que esta era una de las demandas más reiteradas por el

Grupo Socialista cuando estábamos en la oposición y a la que ustedes hicieron caso omiso. En la memoria se refleja el esfuerzo y las distintas actuaciones que se han realizado en esta materia, como uno de los ejes de la política económica del Gobierno. En este sentido, les queremos felicitar y les queremos animar a continuar en esa senda emprendida desde el primer día de su gestión.

Para terminar, quiero resaltar también el esfuerzo que se realizará en el ejercicio 2009 en aplicación de la Ley 50/2007, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 43/1998, de 15 de diciembre, de restitución o compensación a los partidos políticos de bienes y derechos incautados en aplicación de la normativa sobre responsabilidades políticas del periodo 1936-1939, donde aparece una asignación presupuestaria de 10 millones de euros.

Sólo quisiera preguntar, señora Lázaro, cuáles son los objetivos que usted considera prioritarios para el ejercicio 2009, dentro del departamento que usted dirige, teniendo en cuenta este entorno económico y presupuestario actual.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas planteadas, tiene la palabra la señora Lázaro.

La señora **SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Lázaro Ruiz): Muchas gracias, señorías, por su bienvenida.

Comenzaré por el señor Gallego. Es un placer intentar contestarle a todas las preguntas. No voy a entrar —como usted sabe y ha dicho— a analizar el tema del planteamiento general del presupuesto; me voy a limitar a contarle cómo se ha hecho el presupuesto de la sección 15. Continuando, efectivamente, con lo que hemos venido haciendo en la anterior legislatura, hemos intentado hacerlo, de una forma, aparte de austera, transparente, y fomentando, por supuesto, las inversiones que creemos que son productivas. No se le oculta, señoría, que es un ministerio horizontal, que tiene determinadas políticas que cumple con absoluta eficiencia, pero que, desde la perspectiva de lo que es un ministerio sectorial, no tiene demasiadas cosas que explicar, en el sentido de que son siempre actuaciones horizontales.

En cuanto a lo que le preocupaba, voy a intentar contestar a todas las preguntas particulares, haciendo una pequeña referencia a cuáles han sido los criterios que hemos seguido para hacer el presupuesto. Hemos partido de la premisa de limitar todos aquellos gastos, sobre todo en el capítulo 2, que no sean imprescindibles para la consecución de las políticas del ministerio. En ese sentido, hemos hecho un esfuerzo importante en el capítulo 2, como decía S.S., de tal forma que en él hemos reducido casi 1,9 millones de euros; eso supone que bajamos un 1,9 por ciento con respecto a 2008. ¿Dónde hemos hecho los ajustes? Fundamentalmente en todo aquello que son atenciones protocolarias, hasta el extremo de que le diré que en el año 2009 las atenciones

protocolarias de todo el ministerio serán la mitad que las del año 1999, cuando gobernaban ustedes, en reuniones y conferencias, en estudios técnicos y en todo aquello que no impide el normal desenvolvimiento de los servicios. En cuanto a las reparaciones de los edificios, se harán todas las que sean imprescindibles para que estén operativos y se trasladarán en el tiempo aquellas otras que puedan entrar en una mejora diferente de lo que son temas de seguridad, de higiene o algún otro; pero si hay que pintar y se puede hacer el año que viene, pintaremos en 2010 en lugar de en 2009. Estos son los criterios que hemos seguido. Por supuesto, en todo lo que afecta a este capítulo la reducción es lineal en todos los servicios y en todos los organismos, y con eso conseguimos que el capítulo 2 tenga una reducción del 1,9 por ciento.

En cuanto al resto de las preguntas que me hacía en relación con las aportaciones a la SEPI y al ICO, tengo que decir que, efectivamente, las aportaciones a la SEPI bajan, porque son las subvenciones que necesita la SEPI, en función de su ley, para compensar las actuaciones. Nosotros incorporamos las partidas de la SEPI en el presupuesto. En todo caso, como el presidente de la SEPI estará aquí mañana, les explicará exactamente de dónde sale la cuantía, pero, repito, es realmente lo que necesita la SEPI, no se le ha rebajado nada. En cuanto al ICO, la disminución de las transferencias al ICO vienen condicionadas al cumplimiento de los objetivos de solvencia que tienen con el tema de Basilea II. El año pasado se pusieron al ICO las que necesitaban para cumplir por encima del 9,5 por ciento de coeficiente de solvencia y este año se le ha puesto lo que necesita.

No hay ninguna otra explicación. Eso es lo que realmente necesita para cumplir con los coeficientes de solvencia de Basilea.

Me hablaba de la disminución en el programa de dirección general del ministerio y en el catastro. En cuanto a las inversiones en el capítulo general del ministerio, todas aquellas que se puedan hacer en edificios y que sean necesarias se van a hacer, y se van a trasladar en el tiempo aquellas otras que se puedan aplazar, pero, insisto, ninguna de las inversiones que sean necesarias para el funcionamiento operativo de los servicios se va a reducir. Por supuesto, tampoco en el catastro. La reducción que se plantea en el catastro es como consecuencia de los equipos que no son necesarios para llevar a cabo las revisiones catastrales que tienen en marcha, que son tanto en las urbanas como en las rústicas. No se va a dejar de hacer ningún tipo de revisión por la reducción que se plantea en el catastro.

Me preguntaba qué explicación tiene la atención a la infancia y familia, que es un nuevo programa que aparece en gastos de personal. Como bien sabe S.S., existía un fondo de alimentos en el capítulo 19, dotado con 10 millones de euros en este ejercicio. Como consecuencia del procedimiento para llevar a cabo el desarrollo de este fondo, su gestión se transfirió a la Dirección General de Costes de Personal y tiene como consecuencia proporcionar ayuda a los niños en las pensiones para alimentos

en casos de divorcio por impago de alguno de los cónyuges. La cuantía para la tramitación de todos los expedientes no la recuerdo en este momento, pero a todos los expedientes que se han tramitado se les han concedido las ayudas. Existe todavía fondo disponible de los 10 millones que, como sabe, es un fondo extrapresupuestario y hemos puesto 300.000 euros por si hubiera algún tipo de necesidad adicional en el año 2009, porque para nosotros es prioritario que ese fondo se siga gestionando sin ningún tipo de problema. No ha habido ningún incidente, se han tramitado en el momento preciso y se han concedido las ayudas a los expedientes que tienen derecho, cuya cuantía sale fijada en el propio decreto, o sea que las cuantías vienen ya predeterminadas. En principio, por si acaso hubiera algún tipo de desviación, hemos puesto 300.000 euros más, entendiéndolo que con el fondo que tenemos será suficiente para las ayudas que se tramiten en el año 2009.

Las transferencias que existen en el programa de conservación de bienes culturales que afectan a los consorcios de Cuenca, Toledo y Santiago, han sufrido una disminución este año. Efectivamente, la disminución no se ha hecho a terceras partes. Tengo que añadir una información que probablemente con la lectura del presupuesto de 2008-2009 no le salga directamente, y es que Santiago de Compostela tenía habitualmente una subvención de 12 millones de euros. El año pasado se redujo en 4.400.000 euros como consecuencia de que se aportó en especie al consorcio el edificio del Banco de España. La diferencia entre la aportación en especie y los 12 millones es lo que aparecía en el presupuesto, entonces se ha repartido el recorte que se ha hecho en función precisamente de las cuantías que venían a Santiago. El año pasado se le dio 12 millones, 8 millones en fondos y 4 millones en especie. Todos los recortes se han hecho teniendo en cuenta que estos tres consorcios —yo soy la vicepresidenta de la comisión ejecutiva de todos ellos— van a llevar a cabo los proyectos que tienen en marcha sin ningún tipo de problema. ¿Por qué? Porque los fondos que nosotros aportamos garantizan el mantenimiento de los gastos generales y, sobre todo, de todos los proyectos que tenemos en marcha de rehabilitación de casco histórico y de ayudas a rehabilitación de viviendas. Estos tres consorcios tienen, además, un componente de impulso turístico en colaboración con los ayuntamientos para que, si de alguna forma, el resto de las administraciones, por necesidades presupuestarias, tuvieran que hacer algún tipo de reducción como la que estamos planteando, igual que la de la Administración del Estado, ninguno de ellos deje de hacer los proyectos que tiene en marcha. El grado de ejecución de los consorcios puede permitir llevar a cabo los proyectos que tienen en marcha y no tenemos ningún problema en pensar que van a conseguir los objetivos que tienen programados. Desde luego, rehabilitación de casco histórico y subvenciones a las viviendas, sin ningún tipo de duda. Si hubiera que recortar algo, serían ayudas a fomentos de actividad turística que normalmente son

compartidas con los ayuntamientos; si hubiera que reducir algo, sería en ese sentido, pero para lo que realmente se crearon estos consorcios no va a haber ningún tipo de problema.

En cuanto a los incentivos regionales, le extraña a S. S. que se reduzca en 42.000 euros. Efectivamente, en una visión de comparación de los dos años, puede sorprender, pero tiene una explicación absolutamente racional. Los incentivos económicos regionales tienen programas de actuación que van más allá de un año, son actuaciones normalmente cuatrienales; en la medida en que el último programa fue el de 2006, o sea, 2002-2006, en 2007 y 2008 hemos estado pagando las subvenciones que venían de ese programa y a partir de 2009 se empiezan a pagar no todas las subvenciones sino las primeras del programa siguiente, y se supone que se va a pagar, pero no se van a reducir los proyectos. Esto, en principio, es lo que se supone que las empresas que han solicitado pueden justificar —porque los pagos se realizan en función de las justificaciones de las empresas— año a año a 2009.

Me decía que cuál era la reducción del control de mediadores de seguros en la Dirección General de seguros. Es la actividad que estaba prevista en los años anteriores. Como consecuencia de la Ley de mediación de seguros privados que entró en vigor en el 2006, la Dirección General de Seguros ha ido haciendo las inspecciones y los controles necesarios para actuar sobre los mediadores de seguros y ya en el año 2009 las actuaciones sobre mediadores de seguros se van reduciendo y por eso baja la cuantía, porque las labores principales se han hecho durante 2007 y 2008.

En Patrimonio del Estado, me preguntaba cuál es la justificación del incremento de la suscripción de acciones. Está en el capítulo 8 y en este capítulo se incluyen todas las ampliaciones de capital de las empresas del grupo Patrimonio. Básicamente lo que está aquí previsto es una ampliación de capital muy importante que se va a realizar a Siepsa. Siepsa es la sociedad instrumental que, como usted sabe, realiza la construcción de las cárceles del Estado. El programa de actuación que tiene Siepsa para 2009 y siguientes es de una cuantía cercana a los 400 millones de euros, en cuyo caso aquí está prevista esa ampliación posible para llevar a cabo la implantación de las cárceles y de los módulos adicionales que necesitan dentro del plan de actuación. Además, aquí también están posibles y futuras ampliaciones de la Sociedad de Exposiciones Internacionales que tiene que llevar a cabo la construcción del pabellón de España en la exposición universal de Shangai. Hay alguna aportación también a sociedades de ámbito cultural fundamentalmente y el resto es una cuantía de alrededor de 50 o 60 millones de imprevistos por si surgiera algún problema a lo largo del ejercicio. Respecto al aumento de la aportación de Radiotelevisión, entiendo que el presidente de Radiotelevisión se lo habrá explicado con muchísima más claridad que yo porque en el ministerio, como usted sabe, nos limitamos a incorporar la subvención que

necesita Radiotelevisión Española que, insisto, tiene su propia autonomía, envía los presupuestos y la subvención que está aquí precisamente es la que cubre el coste del servicio público, que es la diferencia entre los ingresos y los gastos. Este año el incremento nos lleva a que suba más el presupuesto no financiero del ministerio. Si quitamos la subvención a Televisión Española, en vez de estar en un decremento de 0,3 por ciento estaríamos en un menos 2,7 en el no financiero. Entiendo que el presidente les habrá dado todas las explicaciones de por qué se produce este incremento. Si les ha quedado alguna duda el presidente de la SEPI les explicará alguna cosa más mañana. Me preguntaba por qué disminuyen las aportaciones al FIDE. Disminuyen en función de la ejecución prevista que tenemos este año. Se han puesto exactamente las cuantías de ejecución que tenemos este año, ni más ni menos. Y pensamos que realmente son las peticiones que tenemos para el año que viene. Me decía que qué es lo que hemos hecho nosotros a favor de la productividad. Dentro del ministerio hemos procurado mantener todos aquellos gastos que vienen a fomentar lo que para nosotros es más importante desde el principio y que pusimos en marcha al comienzo de la legislatura anterior, que es el impulso de la informatización del ministerio en el sentido de hacer un plan de modernización que facilite y reduzca las cargas administrativas de los contribuyentes. En ese sentido tenemos puesta una cuantía muy importante en la sección 31, pero que afecta a la Dirección General de Patrimonio, a la Plataforma de contratación, al sistema Conecta-Patrimonio y al registro de licitadores. Todo eso, junto con las inversiones en el capítulo de I+D+i que tenemos asociado al ministerio, a la subsecretaría, supone que ninguno de los recortes que —para entendernos— se puede pensar que se ha hecho en el ministerio afecte a ninguna de las adquisiciones informáticas necesarias para llevar a cabo este plan de modernización de la Administración, que entendemos que es el futuro y que garantizará que los contribuyentes y las empresas tengan muchísimos menos problemas a la hora de conectarse y acceder a los servicios del ministerio. Espero que con esto le haya satisfecho sus curiosidades o inquietudes. En todo caso, si me he dejado algo le ruego que me lo vuelva a preguntar en la réplica.

Al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista le diré que los objetivos que tenemos para 2009 —acabo de decirselo al señor Gallego— son fomentar la productividad, intentar controlar al máximo el capítulo de gastos corrientes y gestionar por parte del ministerio de forma eficiente todas aquellas políticas en las que participamos, de forma que el presupuesto se ajuste a una situación de austeridad y así demos ejemplo al resto de las administraciones y ministerios.

El señor **PRESIDENTE:** Si algunos de los intervinientes me pide la palabra, se la concedo. **(Pausa.)** Si no es así, quiero darle las gracias por su presencia aquí y por la detallada respuesta que ha dado. Esta es la verda-

dera finalidad de esta Comisión de Presupuestos: conocer al detalle los presupuestos que se plantean por parte de cada uno de los ministerios.

Muchas gracias. **(Pausa.)**

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA (BEATO BLANCO). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000233.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con las comparecencias y damos la bienvenida a doña María Dolores Beato, que ya es veterana en estas lides en la Comisión de Presupuestos, porque ha comparecido varios años. Su comparecencia ha sido pedida por el Grupo Parlamentario Popular. Para formular las preguntas que considere conveniente tiene la palabra la señora Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: En primer lugar, como no puede ser de otra manera, quiero agradecer la presencia de la señora Beato, secretaria General de Hacienda, en esta Comisión. Quiero confesarle que al preparar esta comparecencia —como comentábamos antes— estaba bastante despistada en cuanto al contenido y a la orientación que iba a dar, porque como usted sabe, en años anteriores se habló fundamentalmente de financiación territorial, de financiación de comunidades autónomas y ayuntamientos, algo que ha dejado de estar bajo su competencia y su responsabilidad a partir del Real Decreto 1.127, que desarrolló la nueva estructura orgánica del Ministerio de Economía y Hacienda, que ha creado una nueva Secretaría General de Financiación Territorial. Cuando estaba estudiando cuáles eran sus competencias y las direcciones que estaban bajo su coordinación y dirección, surgió mi primera pregunta sobre si S.S. conoce —no sé si será de su competencia— las razones por las que se creó esa nueva Secretaría General de Financiación Territorial.

Vamos a centrarnos en sus actuales competencias, que son la dirección y coordinación de las competencias ejercidas por la Dirección General de Tributos, del Catastro y del Tribunal Económico-Administrativo Central. En primer lugar, me gustaría analizar las cifras genéricas del presupuesto, aunque su secretaría es mucho más importante en cuanto al contenido cualitativamente que cuantitativamente, porque se encarga de impulsar todos aquellos proyectos normativos que suponen la política fiscal y tributaria del Gobierno. En términos globales, los programas del presupuesto que la competen son el de política tributaria, el de gestión del catastro inmobiliario —si no me equivoco— y el de resolución de reclamaciones económico-administrativas. Estos programas han experimentado un incremento en relación con el año anterior del 1,5 por ciento. Teniendo en cuenta que el gasto total consolidado en la sección de economía y hacienda ha disminuido un 5,94 por ciento, su secretaría general ha sido afortunada, entre comillas, puesto

que no ha sufrido ese recorte de gasto que han sufrido el resto de secciones del Ministerio de Economía y Hacienda.

Permítame que le diga que la actividad que usted desarrolla en materia de análisis y diseño de la política global de ingresos públicos, en lo relativo al sistema tributario, así como el estudio de la recaudación tributaria y la propuesta de medidas de política fiscal es importantísimo —como he dicho antes— y no parece, a nuestro juicio, que se esté trabajando en esta materia con la debida diligencia por parte del Gobierno, porque tenemos que decir que no se han adoptado medidas de política fiscal que permitan afrontar la actual crisis económica. Usted sabe que uno de los pocos instrumentos de que hoy dispone un gobierno para hacer política económica es la política tributaria y la inactividad del Gobierno, a nuestro juicio, en esta materia, teniendo en cuenta la que está cayendo con la crisis económica que padecemos, la inactividad es clamorosa. A mí me gustaría preguntarle, en relación con una de las pocas medidas que se han adoptado en materia tributaria, que ha sido la deducción de los 400 euros en el IRPF, si cree usted que esta medida —que ha costado a todos los españoles 6.000 millones de euros— ha sido suficiente y eficaz para paliar la pérdida de liquidez en las familias y empresas, y si cree que esta medida ha estado a la altura de las circunstancias y de la magnitud de la crisis económica que padecemos.

Quisiera también preguntarle si ha sido su departamento el encargado del estudio y elaboración de esta propuesta de los 400 euros. Y si esto es así, aprovecho para pedirle —si es que me lo puede proporcionar en este momento, y si no, como ha dicho el presidente, se lo haré llegar por escrito— un estudio completo en el que se recoja el número de contribuyentes que se han beneficiado de esta medida desagregado por comunidades autónomas y provincias, señalando los tramos de renta a los que corresponden esos beneficiarios, porque hemos repetido hasta la saciedad que esta medida nos parece injusta, regresiva e insolidaria, ya que al final no han podido cobrarla aquellos contribuyentes con menor poder adquisitivo. También me gustaría saber si ha sido su departamento el encargado de diseñar la instrumentalización de esta ayuda de los 400 euros, porque ha sido a través de una disminución de las retenciones y de los pagos fraccionados de los contribuyentes y eso, a nuestro juicio, ha generado una confusión entre los ciudadanos y una complicación añadida para las pequeñas y medianas empresas que han tenido que volver a recalcular los tipos de retención de todos sus trabajadores. Por si no tuvieran ya bastantes obligaciones formales que cumplir, les han añadido una más, que ha sido recalcular estos tipos de retenciones a mediados de año.

Según leía en la sección correspondiente a su departamento, le compete el estudio de diferentes propuestas para el capítulo de medidas tributarias del proyecto de Presupuestos Generales del Estado. Ya que hablamos de presupuestos, analizando los Presupuestos Generales del

Estado para el año 2009, encuentro poca o ninguna medida fiscal, máxime en el contexto en el que nos movemos de grave crisis económica. Ni siquiera se recoge una medida que se ha venido adoptando en los últimos años, que es la actualización de la tarifa del IRPF y de los mínimos personales y familiares de acuerdo con la inflación prevista, lo que se traduce, evidentemente, en una mayor presión fiscal hacia los contribuyentes y supone una subida de impuestos encubierta, además de que la inflación es el impuesto más injusto, puesto que afecta fundamentalmente a las clases trabajadoras y con menor poder adquisitivo. La decisión de no actualizar las tarifas del impuesto sobre la renta con la inflación supondrá una subida fiscal importante para los contribuyentes, teniendo en cuenta que la inflación interanual que conocemos del último mes ascendió al 4,6 por ciento. En este punto quisiera preguntarle: ¿Tiene su departamento, obviamente a través de la Dirección General de Tributos, el cálculo del coste que supondrá para los contribuyentes la no deflactación de las tarifas y de los mínimos personales y familiares en el IRPF? Me gustaría que la señora secretaria general me indicase si estos presupuestos para 2009 contienen alguna otra medida fiscal que yo no haya sido capaz de detectar.

Por lo que respecta al conjunto de los ingresos tributarios, dado que otro de los objetivos de uno de los programas que está bajo su dirección, el 931.O, correspondiente a la Dirección General de Tributos, es el estudio de la recaudación y los efectos económicos en los diferentes tributos, me gustaría hacer una breve exposición de lo que ha ocurrido con la recaudación de las principales figuras tributarias en este último año. Usted sabe que el Estado registró hasta agosto un déficit de 14.638 millones de euros, que equivale al 1,3 por ciento del producto interior bruto. Ese déficit se ha registrado fundamentalmente por el desplome de la recaudación de las principales figuras impositivas. En el acumulado del año, la caída ha sido del 11,4 por ciento. La principal causa de esa caída se encuentra en la disminución en la recaudación del impuesto sobre sociedades, que ha caído nada más y nada menos que un 34,6 por ciento; sin embargo, en la previsión de ingresos para 2009 solo se cuantifica una caída en la recaudación por este impuesto del 15 por ciento respecto a lo que se prevé liquidar en el ejercicio 2008. La pregunta que le quería hacer es si cree usted que esta previsión es adecuada a la actual coyuntura económica de caída de los beneficios empresariales. También me gustaría preguntarle en relación con esta disminución de la recaudación si su departamento ha propuesto alguna medida fiscal que permita un desahogo para los empresarios para favorecer el crecimiento, el empleo y la inversión en las empresas, si esto está previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 2009. Existen otras figuras impositivas que prevén unos ingresos superiores a lo que se prevé liquidar en 2008. Presupuestan un aumento para el IRPF del 6,7 por ciento y me gustaría preguntarle si sabe usted en qué están basadas estas previsiones, pues en principio no

parece compatible con un aumento del paro, con una disminución del consumo o con un aumento de la recaudación en el IRPF. Presupuestan también un aumento de la recaudación por IVA del 4,8 por ciento para 2009. Me gustaría preguntarle si han estudiado algún proyecto normativo a través de la Dirección General de Tributos que implique un aumento de este impuesto, el impuesto o si prevén algún aumento en el consumo que induzca a pensar que habrá un aumento en la recaudación por IVA en 2009 respecto a 2008. Sinceramente, nos tememos que en este presupuesto los ingresos estén claramente inflados, porque no es posible que el Estado pueda aumentar en 7.000 millones la recaudación por IRPF, cuando en el cuadro macroeconómico del propio Gobierno se menciona una pérdida neta de empleo de 100.000 personas. Tampoco consideramos creíble que aumente la recaudación por IVA un 4,8 por ciento, cuando el consumo y la demanda interna no están dando señales de vida y todo parece indicar que van a peor. Resumiendo, me gustaría hacerle la pregunta más importante en cuanto a ingresos, que es si piensan aumentar la recaudación incrementando los impuestos de los españoles. Si esto es así, dígame qué impuestos piensan aumentar y en qué cuantía.

Por último —voy terminando—, me gustaría plantearle un par de cuestiones que entran en el ámbito de su competencia, relativas a la gestión del catastro inmobiliario y a la resolución de reclamaciones económico-administrativas. Con respecto a estas últimas o, lo que es lo mismo, a la actividad de los tribunales económico-administrativos, he observado en los objetivos e indicadores de seguimiento de este programa que se plantean objetivos muy ambiciosos en cuanto a resolución de reclamaciones en el año 2009. Me gustaría preguntarle qué le induce a ser tan optimista con esta previsión de resolución de reclamaciones del Tribunal Económico-Administrativo, porque en principio el número de efectivos en los tribunales económico-administrativos regionales, según consta también en esa memoria de objetivos e indicadores, es menor que en 2008 e incluso que en 2007. Parece que va a haber menos efectivos, pero ¿van a trabajar más? ¿Les va a pagar horas extraordinarias? Me gustaría conocer cuál es su previsión a este respecto. Me gustaría saber si se ha dado algún paso para el desarrollo del artículo 205 del Estatuto de Cataluña, en el que se establece la asunción de esta competencia, por medio de sus propios órganos económico-administrativos, de las reclamaciones contra actos dictados por la Agencia Tributaria de Cataluña. Me gustaría saber si se ha avanzado algo en este año o si se prevé llevar a cabo alguna actuación para el próximo ejercicio 2009. Asimismo, me gustaría saber si se ha dado algún paso o se ha efectuado alguna gestión en el desarrollo del artículo 221 del Estatuto de Cataluña, en lo relativo a establecer formas de gestión consorciada del catastro entre el Estado, la Generalitat y los municipios. Me gustaría conocer si piensan desarrollar este artículo o si se ha dado algún paso en este

sentido. Por lo demás, reitero mi agradecimiento a su presencia en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas formuladas por la diputada, tiene la palabra la señora secretaria general.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA** (Beato Blanco): Es un placer para mí participar por primera vez en esta IX Legislatura en esta Comisión de Presupuestos, aunque, como ha adelantado el presidente, ya es la tercera vez que comparezco en la misma. Voy a tratar de responder a las preguntas que S.S. me ha formulado con la mayor exactitud posible. Las preguntas son muchas y variadas y voy a intentar empezar por algunas de ellas.

En primer lugar, me pregunta cuáles son las razones que aconsejaron la creación de una nueva Secretaría General de Financiación Territorial. El hecho de que en un plazo corto esté anunciada la implantación de un nuevo sistema de financiación simultáneo de comunidades autónomas y corporaciones locales es una explicación suficiente para la creación de una secretaría general exclusiva, que lo único que ha supuesto ha sido un nuevo secretario general, porque todo lo demás es lo mismo, ya que no va acompañada por la creación de ninguna otra dirección general. Si le pregunta ahora mismo a la secretaria general, le diría que es poco para lo que tienen encima. Le he contestado a esta pregunta porque, aunque no forma parte de los presupuestos generales, como usted ha dicho, la respuesta es tan obvia y tan fácilmente comprensible que no creo que haya ningún conveniente en contestarla. Por otro lado, me ha dicho que no se han adoptado medidas de política fiscal. Si se refiere a que no se han acordado medidas de política fiscal en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, tengo que contestarle que es obvio que no se han adoptado porque no se pueden adoptar. Usted sabe que la Ley de Presupuestos Generales del Estado está limitada en cuanto a los tributos; ya sabe que mediante la ley de presupuestos no se pueden crear ni modificar los tributos, salvo que las leyes sustantivas así lo prevean, y las leyes sustantivas solamente prevén que se puedan modificar a través de los Presupuestos Generales del Estado elementos muy determinados del impuesto. En eso estoy de acuerdo: no se han tomado medidas tributarias en los Presupuestos Generales del Estado, y no se han tomado porque constitucionalmente está vedado que se tomen, pero en lo que no estoy de acuerdo es en que durante este ejercicio no se hayan tomado medidas de política tributaria. Señoría, este Gobierno nada más tomar posesión dictó un real decreto de impulso a la actividad económica, que es el Real Decreto 2/2008, lleno de medidas tributarias. Podría decir que el 90 por ciento de las medidas que incorpora el real decreto son medidas de carácter tributario, medidas todas ellas muy importantes, que como no constituyen el objeto de la comparecencia de hoy no voy a pasar a explicar, pero tenemos un real

decreto dictado en el mes de abril. Tenemos ahora mismo para conocimiento de esta Cámara un proyecto de ley, que ya está publicado en el Boletín Oficial de las Cortes, en el que se modifican nueve figuras tributarias, además de la Ley General Tributaria. Si eso significa inactividad en materia fiscal es que no tenemos el mismo concepto de inactividad, porque en política tributaria se ha legislado, y mucho. Otra cosa —eso ya es cuestión de gustos— es que usted me diga que no le gusta cómo se ha legislado, pero estoy en absoluto desacuerdo respecto a que no se ha legislado y a que hay inactividad.

Usted me pregunta por el real decreto de los 400 euros. Eso está incluido en el citado Real Decreto-ley 2/2008, evidentemente se ha hecho en la Dirección General de Tributos y se ha diseñado allí, junto con la instrumentalización del mismo, que, como muy bien ha dicho, se ha hecho a través de las retenciones y los pagos fraccionados. ¿Por qué? Porque es una medida que intentaba aumentar la renta disponible de los ciudadanos de forma inmediata. Si esto no lo hacemos a través de las retenciones y los pagos fraccionados, sino que tenemos que esperar a que llegue el momento de ingresar la cuota diferencial del ejercicio 2008 que, como usted muy bien sabe, es en julio de 2009, la medida de impulso a la actividad en un momento dado se quedaría claramente debilitada y sin efecto.

Usted me dice: han aumentado las obligaciones formales de los empresarios. Evidentemente, y hemos hecho todo lo posible para que este aumento de las obligaciones formales se vea minimizado al máximo. ¿Cómo? La Agencia Tributaria —como usted sabe y le puede confirmar mañana mi compañero Luis Pedroche— ha puesto a disposición de todos los empresarios unos programas para que se pueda hacer esto con los mínimos cálculos posibles. Todo el mundo sabe que el tema de las retenciones es una obligación formal que recae sobre el sector empresarial pero que ayuda a hacer efectivo el principio constitucional de que todos deben contribuir al sostenimiento de los gastos públicos.

Respecto a la información que me pide con relación a la efectividad de la deducción de 400 euros, le puedo decir que yo esa información no la tengo. La Dirección General de Tributos, que es la que depende de mí, es un órgano fundamentalmente regulatorio, hacemos las normas, pero las bases de datos están en poder de la Agencia Tributaria. Supongo que esta información la podrá obtener en la agencia, y lo supongo porque en la Dirección General de Tributos no tenemos acceso a las bases de datos tributarias, pero imagino que si se la solicita al señor Pedroche se la podrá entregar.

Por otro lado, ya fuera de los 400 euros contenidos en el citado Real Decreto 2/2008, me ha vuelto a decir que los Presupuestos Generales del Estado contienen pocas medidas fiscales. Creo que la razón se la he dado anteriormente. Me dice concretamente que no hemos actualizado las tarifas ni los elementos personales del tributo. Evidentemente no lo hemos hecho. ¿Cuál es la razón? La razón es que muy recientemente, como he dicho

anteriormente, en abril, y con efectos de junio de 2008, se ha tomado una medida fiscal mucho más potente que la actualización de la tarifa y de los mínimos personales. Hemos establecido una deducción de 400 euros que, como usted ha dicho, tiene un coste estimado de 6.000 millones de euros, mientras que la actualización tendría un coste global, incluida la tarifa y los elementos personales, de 900 millones de euros, cuyo coste se repartiría entre el Estado y las comunidades autónomas, como se ha hecho anteriormente. Es decir, el Estado ha cambiado si usted lo quiere ver de esa manera un coste de aproximadamente 600 millones de euros por uno de 6.000 millones de euros para inyectar esa liquidez y aumentar de esa manera la renta disponible de los contribuyentes.

Me pregunta qué otras medidas tributarias hay en la Ley de Presupuestos Generales del Estado: las medidas tributarias que se contienen anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y que es necesario que cada año aparezcan en la misma. Así por ejemplo tenemos los coeficientes correctores para la actualización de los bienes inmuebles, la actualización de las tasas, la actualización de los valores catastrales a efectos de determinar la base imponible del impuesto sobre bienes inmuebles, la actualización del impuesto sobre transmisiones patrimoniales, de la figura residual que aún queda en manos del Estado que se refiere a la emisión de títulos de grandeza. También tenemos medidas referentes al catastro, como es, una vez más, prorrogar en poder del catastro la fijación de la base liquidable del impuesto sobre bienes inmuebles, competencia que tienen los ayuntamientos de acuerdo con la Ley de Haciendas Locales, que año a año la Federación Española de Municipios y Provincias nos pide que prorroguemos esa función porque no tienen los medios suficientes para hacerlo. Por tanto, la Ley de Presupuestos Generales del Estado contiene pocas medidas fiscales porque muchas de ellas están vedadas por ley de presupuestos, y una concretamente porque en los últimos años se había tomado por este Gobierno, no habiéndose tomado durante la legislatura anterior ninguna vez por el Partido Popular, como es la actualización de las tarifas y de los elementos personales del tributo.

También me ha preguntado sobre la recaudación de las principales figuras tributarias. Es cierto que la recaudación durante 2008 ha sufrido una importante caída, y esto se pone de manifiesto de forma clara en el avance de liquidación para todo el año 2008 que se presenta junto con los Presupuestos Generales del Estado. Es cierto que parte de esta caída se debe a la menor actividad económica y a la desaceleración del crecimiento económico, esto es evidente, pero otra parte se debe a decisiones de política tributaria adoptadas por este Gobierno, unas que ya estaban previstas al hacer los Presupuestos Generales del Estado de 2008, y otras que se han tomado con posterioridad. Así por ejemplo estimamos que 20.000 millones de caída se deben a decisiones de política tributaria tomadas por este Gobierno,

entre ellas esta, porque durante 2008 ha tenido todavía efecto la reforma del impuesto sobre la renta que se llevó a cabo en 2007. Parte de los efectos se desplazaron a 2008 mediante la presentación de la cuota diferencial. En 2008 hemos tenido una caída de 2,5 puntos del impuesto de sociedades; esto se ha generado, por un lado, en los pagos fraccionados de 2008, como consecuencia de que en 2008 el tipo es el 30 por ciento, y por otro, en la cuota diferencial de 2007. Después tenemos la medida de los 400 euros, que va a costar cerca de 6.000 millones de euros, de los cuales 5.400 serán en 2008, porque la otra parte se desplazará a la cuota diferencial de 2009.

Me ha dicho que considera que los ingresos de 2009 están inflados. Los ingresos de 2009 son los que ha calculado la Agencia Tributaria, a través de su Unidad de previsión de ingresos, que es la que tradicionalmente ha hecho esta función, con las mismas hipótesis y con los mismos criterios. Y usted no puede obviar el punto de partida tan extraordinariamente bajo del que partimos; como digo, partimos de un punto tan extraordinariamente bajo que es muy fácil pensar que puede subir. Por ejemplo usted me decía que no le resulta creíble que el IRPF pueda crecer un 6,7 por ciento con respecto al del año anterior. Como le he dicho anteriormente la recaudación de 2008 se encuentra muy marcada por la plena entrada en vigor de la reforma de 2007, pero una vez que ha entrado en vigor, para el año siguiente se consolida, y por la deducción de los 400 euros, que para el año 2009 se consolida, y por la deducción de nacimiento o adopción, que en 2007 solamente fueron 6 meses y en 2008 han sido 12. Todo ello provocó una fuerte caída en el ritmo de crecimiento de 2008. Por lo tanto en 2009 esos impactos negativos ya no se producen, porque están consolidados.

En cuanto al impuesto de sociedades prevemos una caída del 15,1 con respecto al avance de liquidación de 2008. ¿Por qué? Porque reconocemos que la coyuntura de los beneficios empresariales es mala, y que además en el caso del impuesto de sociedades, a diferencia del IRPF, sí se prolongan a 2009 los efectos de la reforma tributaria. Como usted sabe los efectos de la reforma tributaria, a través de la cuota diferencial de 2008, se trasladan a 2009.

El IVA ha tenido un ejercicio muy complicado, debido en parte a decisiones de carácter normativo. Como usted sabe esta recaudación de 2008, con carácter transitorio, se ha visto afectada negativamente por el régimen de consolidación del IVA. El régimen de consolidación del IVA significa que mensualmente los grupos de empresas no tienen que ingresar, porque pueden compensar unos con otros. Antes de que hubiese régimen de consolidación lo que les salía era una importante cuota a devolver en el último mes del ejercicio. Como consecuencia del régimen de consolidación, ha salido a devolver y se ha pagado durante 2008. Por lo tanto en 2009 vamos a recuperar esos 3.000 millones que el régimen de consolidación de IVA ha hecho que dejemos de ingresar

durante 2008. Hemos sido eficaces a conciencia en el manejo de las devoluciones de carácter tributario. ¿Por qué? Porque hemos considerado que era una forma, derivada de la propia gestión de los tributos, adecuada para inyectar liquidez a las empresas. Por lo tanto tenemos muy avanzado el sistema de liquidación; no tenemos devoluciones pendientes que se nos trasladen al ejercicio siguiente. Por otro lado, por la famosa sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Luxemburgo que como consecuencia de la doctrina que dictó para la fijación de la prorrata obligó a hacer importantes devoluciones estamos terminando de hacer las devoluciones. Por tanto, hay muchísimos efectos negativos que se han producido en 2008, que no se van a producir en 2009. Esto ya no depende de la actividad económica; esto depende de que se ha acabado. Estos temas ya están cerrados, y además prevemos que el consumo mejore con respecto al 2009, lo que explica el crecimiento del 4,8 respecto del avance de liquidación que, como le he dicho y por las razones que le he expuesto anteriormente, es muy malo como todos sentimos.

Con respecto a los impuestos especiales se prevé un aumento de los ingresos de un 3,3 por ciento sobre el avance de liquidación de 2008. Más de la mitad de los ingresos derivados de los impuestos especiales, como usted sabe, corresponden a hidrocarburos. En el caso de hidrocarburos esperamos un crecimiento menor que el global de los impuestos especiales, porque entendemos que la presión de los productos energéticos hará que disminuya el consumo. En el caso del impuesto sobre el tabaco, que es la segunda figura impositiva dentro de los impuestos especiales, prevemos un crecimiento también inferior al que ha habido en 2008, porque la recaudación del impuesto sobre el tabaco ha subido durante este ejercicio. Por tanto, entendemos que las previsiones que hemos hecho son realistas, y que para entenderlas hay que tomar como punto de partida la caída que han tenido estos ingresos durante el ejercicio 2008.

Usted me pregunta sobre las medidas de carácter normativo que tenemos ahora mismo en estudio. Yo le puedo decir que ahora mismo tenemos en estudio el desarrollo de la devolución mensual del IVA que, como sabe, está regulada con carácter legal en el proyecto de ley que ustedes tienen para su conocimiento en las Cortes Generales, y nosotros estamos trabajando en hacer su desarrollo reglamentario que, como diría un conocido diputado, haga usted la ley y yo hago los reglamentos, algo muy importante a la hora de aplicar la norma. También, como se ha anunciado, tenemos en estudio una ley para regular un nuevo tipo de sociedades, que son las sociedades cotizadas de inversión del mercado inmobiliario. Usted me dice: pretenden aumentar la recaudación aumentando los ingresos. No pensamos aumentar la recaudación aumentando los ingresos; queremos mantener la recaudación y mantener el nivel de los ingresos.

Con respecto a los otros dos centros de mi responsabilidad me ha hecho dos preguntas. En relación con los

tribunales económicos administrativos me ha preguntado si creo que los objetivos son muy ambiciosos, y si con el número de efectivos, que no va a crecer, se pueden conseguir estos objetivos. También me ha preguntado por el posible desarrollo del artículo 205 del Estatuto de Autonomía de Cataluña. En relación con la primera cuestión que me plantea le tengo que decir que los objetivos sí son ambiciosos, porque deben serlo, pero además de ambiciosos, creo que son creíbles. ¿Por qué? Por dos razones: en primer lugar, porque estamos modificando los sistemas de trabajo y estamos coordinando las actuaciones e intentando que se trabaje en equipo, dejando de actuar de forma aislada e individualista. Evidentemente, si aumentásemos los efectivos y no aumentarían los objetivos, usted me tendría que pedir responsabilidad, porque aumentando los efectivos no aumento los objetivos. Yo mantengo los efectivos y tengo unos objetivos ambiciosos, que creo que podemos cumplir mejorando las fórmulas de trabajo.

Me pregunta por el artículo 205 del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Este Estatuto de Autonomía de Cataluña no dice otra cosa distinta. Me parece que es idéntico en todos los que llamamos nosotros estatutos de nueva generación, que han pasado por estas Cortes Generales durante la anterior legislatura y que ustedes han aprobado. Dice exactamente lo mismo el Estatuto de Autonomía de Andalucía, dice exactamente lo mismo el Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobados todos ellos con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular, y dice lo mismo el Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares. Dicen una cosa que parece bastante obvia y es que las comunidades autónomas que así lo deseen podrán asumir competencias para la revisión de los tributos que gestionen. ¿Y cuáles son los tributos que gestionan? Gestionan los tributos cien por cien cedidos —transmisiones patrimoniales, impuesto sobre sucesiones— y significa algo tan evidente como que algo que he gestionado yo, que he liquidado yo y cuyo acto administrativo lo ha dictado la Administración tributaria de la comunidad autónoma no sea sometido a una supervisión o a una revisión por un órgano del Estado, excepto en un caso, un caso que es evidente, que es el mantenimiento de la doctrina. ¿Por qué? Porque a pesar de todo nos seguimos encontrando con tributos derivados de la potestad tributaria del Estado pero cedidos cien por cien a las comunidades autónomas. En este tema se está trabajando, pero no solo con la Comunidad Autónoma de Cataluña sino con la de Aragón y con muchas comunidades autónomas gobernadas tanto por el Partido Socialista como por el Partido Popular. En las conversaciones para el desarrollo del nuevo sistema de financiación están planteando su deseo de querer revisar ellos mismos los actos que dictan sus propias administraciones tributarias.

Por último, me pregunta sobre las fórmulas de gestión consorciada del catastro, fórmulas que tampoco son específicas del Estatuto de Autonomía de Cataluña, sino que también, no sé por qué, aparecen casi copiadas al

pie de la letra, como dirían los niños, en los estatutos de nueva generación. Este tema está en los estatutos, pero de momento, que yo sepa, no ha sido planteado por ninguna comunidad autónoma, quizá porque el catastro, por su propia naturaleza, es un órgano que funciona continuamente en coordinación con las comunidades autónomas y con las entidades locales. Como ya sabe, el catastro es una institución que sirve al sistema tributario en su conjunto y que, si es importante para la gestión de los tributos del Estado, lo es mucho más para la gestión de los tributos de las entidades locales y para la gestión de los tributos de las comunidades autónomas.

Creo que he hecho un pequeño recorrido por las cuestiones que usted me ha preguntado, pero estoy a su disposición por si necesita cualquier otra aclaración.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a darle cinco minutos como máximo, aunque su grupo no ha pedido la comparecencia, a la portavoz del Grupo Socialista, señora Colldeforns.

La señora **COLLDEFORNS I SOL**: Le agradezco mucho, señor presidente, este ofrecimiento y voy a ser muy breve. Agradezco también la presencia de la señora secretaria general.

Y déjeme decirle con toda simpatía, señora Madrazo, que quizá usted no sabía de qué iban a hablar, pero fueron ustedes los que pidieron la comparecencia. Con las magníficas explicaciones que nos ha dado la secretaria general, no lo dude, yo creo que vamos a seguir teniendo a la secretaria general los próximos presupuestos y seguramente para hablar de un tema que se ha visto que es muy importante, que es la política tributaria, la política fiscal. Que sobre estas cosas que se repiten, decir que esto no ha servido para nada, que ustedes no han hecho nada, nos pueda dar cumplida explicación de que eso es totalmente erróneo. Comparto con la diputada del Partido Popular que la importancia de su secretaría general es cualitativa. Tenemos un Gobierno que establece unas directrices, una unidad, que es la suya, un conjunto de unidades, que lo concreta en normas. Es importantísimo en el tema fiscal que las normas estén bien hechas, que sean coherentes entre sí, que no se contradigan, y luego tenemos una agencia que ejecuta que es la Agencia Tributaria. Por eso no podíamos compartir que dijeran que no habían hecho nada. Al revés, y aprovecho la ocasión para felicitarla por todo el trabajo que han hecho, porque desde el mes de abril que este Gobierno se puso las pilas para el conjunto de medidas tributarias —que son una parte de la totalidad de medidas que se han aplicado para hacer frente a la situación económica—, ustedes no solo las han puesto en marcha, sino que han hecho el desarrollo reglamentario y nos han presentado un proyecto de ley que tenemos aquí, y aprovecho para decir que espero que la discusión sea constructiva y que el diálogo sea potente. Además, nos está usted diciendo que ya se están preparando para aquello que nosotros podemos aprobar, lo cual me parece muy

inteligente, porque además sirve para asegurar que la finalidad de esta política que es llegar a todos los españoles, a todas las empresas, va a ser real.

Quería hacerle un conjunto de preguntas pero prácticamente todas las ha contestado ya y voy a ser fiel a la consigna y no voy a hacer ninguna otra pregunta. Solamente voy a poner en valor una cosa que creo que vale la pena, para que, por lo menos, con lo que hemos aprendido hoy, las señorías del Partido Popular no vuelvan a repetir que el Gobierno no hace nada y que no sirve para nada. Creo que nos ha quedado muy claro, primero, que hace mucho, pero que además sirve. Porque inyectar en las familias y en las empresas hasta casi 20.000 millones de euros no se hace de la noche a la mañana, sino que ello denota que se ha estado trabajando desde el primer día. No vuelvan a hablar de desplome de los ingresos si antes no hablan del gran incremento de los ingresos.

Termino —porque sé que es lo que todos ustedes están deseando y creo que mañana vamos a poder hablar más también de las directrices de la política tributaria— pidiendo por favor que el Grupo Popular tenga en cuenta las respuestas de la secretaria general y las incorpore a su discurso.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Voy a ser muy breve y a hacer un par de precisiones respecto a la amable contestación que ha hecho la secretaria general de Hacienda, que, evidentemente, no comparto en muchos de sus planteamientos, pero que será objeto de discusión a través de la tramitación de los presupuestos.

Me gustaría empezar por el final porque me ha parecido que se le ha dado una orientación un poco política a mis preguntas sobre el Estatuto de Cataluña. Perdona mi ignorancia sobre que este tema estaba también regulado en el resto de los estatutos, pero yo no he dicho que sea o no razonable lo que se plantea en ese Estatuto, no me he pronunciado sobre eso para nada. Simplemente le he preguntado por el desarrollo de esos artículos que están plasmados en esos estatutos,⁶ pero no he querido dar ningún matiz político a mis preguntas. Con respecto a lo que ha dicho del Tearc, Tribunal Económico Administrativo Regional y Central, de que van a modificar los sistemas de trabajo y así piensan mejorar los resultados que se obtengan en cuanto a la resolución de reclamaciones, permítame que dude de la eficacia de esa modificación, porque generalmente menos recursos suelen dar peores resultados. Si usted lo consigue, felicidades, pero no soy tan optimista como usted. Y me gustaría serlo en cuanto a las previsiones que hacen de la recaudación. Usted asegura que son muy realistas, pero con la previsión de crecimiento que tiene la economía para 2009, según el Gobierno de España, que es del uno por ciento y que choca con los avisos de recesión que la propia Comisión Europea nos anuncia, que es un crecimiento inferior a ese uno por ciento, es realmente difícil

que se alcance la recaudación que está presupuestada y prevista para el año 2009. Efectivamente, lo que se ha generado es más paro, no hay reactivación de la economía. Una caída del consumo generalizada, que no se puede atribuir únicamente al régimen de consolidación del IVA, y como decía que se han acelerado las devoluciones. Repito que me gustaría ser tan optimista, pero realmente no lo soy, no lo comparto.

En cuanto a las medidas fiscales que se han adoptado, yo le preguntaba no por el número de medidas fiscales que se han adoptado, que las conocemos, que efectivamente están plasmadas en varios reales decretos, sino sobre la eficacia y la efectividad de esas medidas. Realmente a estas alturas nadie duda, o por lo menos así está generalizado en la opinión pública, de que los 400 euros no han servido absolutamente para nada porque no han reactivado el consumo. Además, han llegado solamente a aquellas personas que no los necesitaban y no han llegado a aquellas personas de menor poder adquisitivo, a las que realmente les podría haber supuesto un desahogo y haberlas permitido reactivar ese consumo. Pensamos que no han servido nada más que para incrementar el déficit público, para incrementar el paro, más presión fiscal en los españoles. Por supuesto, que se anule este efecto de los 400 euros con la no deflactación de las tarifas y de los mínimos personales y familiares, al final es como el truco del tocomucho, te doy esto y luego te lo quito. Ante esta situación de crisis económica generalizada y de pérdida del poder adquisitivo, aumento de la inflación, aumento del paro y toda una serie de factores económicos que nos rodean, medidas eficaces en política económica; les animamos a que sigan trabajando en ellas. Nosotros estamos dispuestos a colaborar también en el estudio de propuestas y de hecho las estamos haciendo. A ver si entre todos conseguimos hacer medidas de política fiscal que realmente sirvan para algo.

El señor **PRESIDENTE**: Para terminar la comparecencia, tiene la palabra la secretaria general.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA** (Beato Blanco): Señora diputada, le contesto muy brevemente. Con respecto a mi referencia a

los tribunales económico-administrativos, simplemente he querido poner de manifiesto que se trata de una norma que está incluida en muchos estatutos y cuál es su significado, que es exclusivamente que revise aquella administración territorial que ha dictado el acto. Esto a mí me parece absolutamente coherente y no creo que plantee ningún tipo de problema.

Con respeto al optimismo en cuanto a los tribunales económico-administrativos sí quiero decirle que, por primera vez, en los últimos años, estamos consiguiendo en los tribunales económico-administrativos una cosa que parece que es muy evidente, pero que durante muchos años no ha sido así, que el número de reclamaciones al darse de alta sea superior al número de reclamaciones presentadas. ¿Cómo hemos conseguido esto? Evidentemente, lo hemos conseguido no con incrementos de medios, sino con modificación de los procedimientos. Como usted sabe, ha sido muy importante, aunque lleva muy poco tiempo, y creemos que va a dar mucha más potencialidad el establecimiento de un procedimiento abreviado para determinado tipo de reclamaciones, que se puede aplicar al 65 por ciento de las reclamaciones y que reduce de forma muy importante el tiempo de duración de las mismas.

Por último, en cuanto a que la medida de 400 euros se puede calificar de un timo del tocomucho, en relación con la nueva actualización de las tarifas y los mínimos personales, quiero decirle que yo, como representante del Estado, quiero muchos timos de tocomucho de que me quiten 600 pero me den 6.000. La comparación desde el punto de vista de los ingresos del Estado es la que le estoy diciendo. La deflactación en su totalidad cuesta 900 millones de euros, de los cuales solamente una parte la soporta el Estado, mientras que la deducción de los 400 euros cuesta 6.000 millones de euros a los Presupuestos Generales del Estado y es soportada íntegramente por los Presupuestos Generales del Estado. Si eso es el timo del tocomucho, quiero muchos timos de esos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Beato. Se suspende la sesión hasta mañana.

Eran las ocho y diez minutos de la noche.

Edita: Congreso de los Diputados Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. http://www.congreso.es	
Imprime y distribuye: Imprenta Nacional BOE Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid Teléf.: 902 365 303. http://www.boe.es	
 <small>Empresa Registrada N.º 9992/2008</small>	 <small>QUALITY SYSTEM</small>
Depósito legal: M. 12.580 - 1961	